

Avel.lina SUÑER GRATACOS



LA PREDICACION SECUNDARIA EN ESPAÑOL

Tesi doctoral dirigida per
la Dra. Maria Lluïsa Hernanz Carbó

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Maria Lluïsa Hernanz Carbó", followed by a horizontal line.

Departament de Filologia Espanyola

Facultat de Lletres

Universitat Autònoma de Barcelona

Any 1990

Notas al capítulo II

1. La opción por el término *predicado secundario* para referirme a la función gramatical que trataremos en este trabajo no es nada gratuita. No es mi pretensión incrementar el número de las denominaciones que ha merecido el fenómeno a lo largo de la tradición gramatical: complemento atributivo, complemento predicativo, complemento predicatoide, adjetivo adverbial, etc... El concepto *predicado secundario*, acuñado por la gramática generativa, tiene fundamentalmente dos ventajas sobre los términos anteriormente citados: en primer lugar, no obedece a criterios restrictivos de carácter morfológico, sino que abarca las distintas manifestaciones categoriales de una misma función gramatical y, en segundo término, renuncia explícitamente a establecer una separación entre los *atributos* y los *complementos predicativos*. Esta última ventaja es decisiva puesto que una de las dificultades que conllevaba el estudio de la predicación secundaria residía en la falta de criterios claros de clasificación, carencia que abocaba al tratamiento del fenómeno en forma dispersa, en apartados separados, o bien a una confusión poco deseable (como la que aparece en la R.A.E. (1973, p. 369)) donde se confunden complementos predicativos y atributos cuando lo que se perseguía era distinguirlos.

2. Son varios los autores que proponen la recuperación de la doble predicación mediante una paráfrasis con un verbo atributivo (cf. J. Alcina - J.M. Blecua (1975, 871-2) y K. Olsson (1976, 16). Marta Luján (1980, 152-190) suscribe la misma idea, aunque con una ligera variante. Según esta autora, en los casos de bipredicación es posible incrementar la oración simple con una cláusula adverbial carente de especificación de tiempo, cuyo verbo principal es el gerundio de un verbo copulativo. De acuerdo con esta idea, la oración de (1a) se correspondería con la paráfrasis que proponemos en (1b).

- (1) a. Luis conduce distraído
- b. Luis_i conduce [_{SADV} PRO_i estando distraído]

Es cierto - y así lo reconoce Luján - que la secuencia de (1b) no es una oración gramatical. La autora solventa este problema dando a (1b) el estatus de estructura intermedia de la cual se

derivaría, mediante la elisión del gerundio del verbo copulativo, la oración (ia).

La derivación de Luján se enfrenta, en mi opinión, a un grave problema, si se asume el principio de aplicación ciega de las reglas: no es posible evitar que la regla de elisión deje de aplicarse en casos como (iib) o (iiib):

- (ii) a. Juan conduce [estando enfermo]
b. *Juan conduce [\emptyset enfermo]
- (iii) a. Pepe come helado [estando resfriado]
b. *Pepe come helado [\emptyset resfriado]

También D. Dowty (1972) utiliza una paráfrasis en la que se ve involucrado un verbo copulativo para identificar los casos de bipredicación. Según este autor, la predicación secundaria es portadora de una determinación temporal que incide sobre la oración principal. El ejemplo (ivb) es coherente con esta idea, puesto que el adjetivo joven aparece en una oración de predicado nominal precedida por el adverbio temporal cuando:

- (iv) a. Javier se casó joven
b. Javier se casó cuando era joven

Obsérvese que no todas las oraciones admiten este tipo de análisis. Aparte de ciertos adjetivos con propiedades temporales intrínsecas como viejo y joven, no hay muchos adjetivos que se presten a este tipo de interpretación estructural, como demuestran los ejemplos siguientes:

- (iv) a. Luis conduce distraído
b. #Luis conduce cuando está distraído
- (v) a. Nació ciega
b. *Nació cuando era ciega
- (vi) a. El río baja turbio
b. *El río baja cuando está turbio

En este trabajo vamos a asumir que la posibilidad de recuperar la predicación secundaria mediante una oración atributiva no es una prueba concluyente para demostrar la existencia de doble predicación ya que, en ocasiones, ciertos enunciados que contienen una predicación secundaria (como (vii) y (viii), por ejemplo) se resisten a esta comprobación.

- (vii) a. Lo tomaron por loco
b. *Lo tomaron por + él estaba loco

- (viii) a. ¿Acusas a Ramón de egoísta?
b. *Acusas a Ramón de + Ramón era egoísta

3. Vid. capítulo I.

4. Sobre el fenómeno de *vaciado* dentro del SV, consúltese Brucart (1987)

5. El concepto *nexo*, propuesto por O. Jespersen (1924) y (1940) para enunciados que contienen una predicación, independientemente de su estatus oracional, es, quizá, la correspondencia más ajustada que puede encontrarse en la gramática tradicional a la noción *oración reducida* que se utiliza en este trabajo.

6. Esta terminología va a ser revisada en el apartado 2 de este capítulo.

7. Los predicados secundarios preposicionales referidos al sujeto no han sido tratados por lo común como elementos predicativos. El análisis más usual que solía adjudicárseles era el de determinaciones circunstanciales. Evidentemente este tipo de solución topaba con importantes problemas a la hora de asumir SPs predicativos referidos al objeto como los que aparecen en (i).

- (i) a. Lo bebió sin azúcar
b. Lo cortó en rodajas

En las oraciones de (i) el elemento subrayado está íntimamente relacionado con el objeto. Este tipo de relación es ajena a cualquier pauta de comportamiento de los complementos circunstanciales.

Otro tipo de fenómeno que, en ocasiones, se ha integrado en un estudio general de la predicación secundaria (vid. Alcina-Blecua (1975) o Luján (1981)) y, otras veces, se ha tratado como un fenómeno distinto lo constituyen los gerundios de las oraciones siguientes:

- (ii) a. Han llegado andando
b. Siempre conduce escuchando la radio

La teoría de las *oraciones reducidas* permite integrar la diversidad de configuraciones que se ha presentado en un sólo análisis.

8. Posiblemente porque no eran analizados como caso de predicación secundaria (vid. nota 7).

9. En el apartado 2 se optará por el apelativo *predicados secundarios indirectos* que resulta más coherente con los datos

examinados. Sin embargo, hasta que no se proceda a ordenar el material, seguiremos utilizando el denominativo *atributos indirectos*, puesto que resulta más operativo al estar consolidado por el uso en la tradición gramatical.

10. En Suñer (1985) aparece una síntesis del problema de la confusión terminológica que incide sobre el fenómeno de la predicación secundaria.

11. En los ejemplos de (21) debe desecharse la lectura gramatical ya que no resulta pertinente para lo que aquí se argumenta dado que el verbo ha cambiado su sentido.

12. La premisa 2 puede corroborarse fácilmente con verbos como parecer, que admiten correspondencias como la que se detalla a continuación:

- (i) a. Luis parece inteligente
- b. Parece que Luis es inteligente

La similitud semántica entre (ia) y (ib) demostraría que los elementos Luis e inteligente están vinculados tanto en la primera oración como en la segunda por una relación de predicación. En (ib) esta relación aparece bajo la forma de una completiva, mientras que en (ia) los dos elementos aparecerían acompañados por un soporte verbal, el verbo parecer, portador de los rasgos flexivos indispensables para que una predicación revista carácter oracional.

13. La regla de elevación de clítico propuesta por Kayne (1975) permitía dar cuenta de todos los casos de pronominalización excepto del siguiente:

- (i) a. La couverture de ce livre est rouge
- b. La couverture en est rouge

La peculiaridad del ejemplo anterior reside en que, a diferencia de lo que ocurre con un proceso de pronominalización típico (cf. (ii)), el pronombre en, que substituye a un complemento del sujeto, pasa a formar parte del sintagma verbal (cf. (iii)).

- | | |
|-------------|--------------------------------|
| (ii) EP | Jean [veux <u>des pommes</u>] |
| Pronominal. | Jean [veux <u>en</u>] |
| Elev. clít. | Jean [<u>en</u> veut ø] |
| | ↑_____↓ |

- | | |
|-------------|----------------------------------------|
| (iii) EP | La couverture de ce livre [est rouge] |
| Pronominal. | La couverture <u>en</u> [est rouge] |
| Elev. clít. | La couverture ø [<u>en</u> est rouge] |
| | __↑ |

La hipótesis de Couquaux permite integrar los casos de (i) en la regla típica de elevación de clítico, puesto que supone que las atributivas, único contexto viable para el tipo de pronominalización expuesto en (iii), poseen una estructura llamada être en tête. Gráficamente:

(iv) e être [proposición]

Los verbos atributivos se caracterizan según Couquaux por no asignar *papel θ* a la posición de sujeto y por subcategorizar una cláusula como *argumento interno*. Dado que el sujeto superficial se encuentra dentro del sintagma verbal en la *Estructura Profunda* y que la pronominalización tiene lugar antes que éste se traslade al frente de la oración, puede darse cuenta del proceso de pronominalización que aparece en las oraciones de (i) mediante una regla de carácter general: la de elevación de clítico (cf. (ii)). Más detalles en Couquaux (1981) y en Kayne (1975).

14. Más adelante se justificará la existencia de categorías funcionales como vértice superior de la *oración reducida*.

15. Existen varias pruebas para determinar el estatus no básico de un sujeto superficial. Consúltese al respecto Demonte (1989, § 5.5.)

16. En la gramática de la RAE (1973) aparece una relación de los usos no atributivos de los verbos ser y estar.

17. En Suñer (1985) se proponen argumentos para discernir entre los dos valores.

18. Ejemplos como los siguientes parecen sugerir que la aparición de locativos está sujeta a fuertes restricciones léxico-semánticas.

- (i) a. *Te consideraba en París
b. *Te juzgaba en el paro

En el apartado 1.1.1.2.1. se demostrará que estas restricciones no son de índole semántica, sino que tienen origen aspectual.

19. Esta oración no es aceptable por razones pragmáticas.

20. El catalán, con un uso más restringido del verbo estar utiliza el verbo ser con valores locativos.

- (i) a. Ja sóc aquí
b. Els nens ja són a casa

21. Va hablarse de esta cuestión más en detalle en el apartado 1.1.1.1.1 de este capítulo.

22. También pueden encontrarse adverbios atributivos con valor locativo. Tampoco en este caso es posible substituir el atributo por el pronombre *lo*.

(i) -¿Estás aquí? -*Sí, ya lo estoy

23. Alcina-Blecua (1975) sugieren que este último verbo puede incorporarse al grupo de los tres primeros. Cabe hacer notar, sin embargo, que su utilización no resulta actualmente muy productiva.

24. Porroche (1988) da un extenso inventario de los SPs atributivos seleccionados por el verbo *ser* y por el verbo *estar*.

25. Navas Ruíz (1977) propone una clasificación de los verbos copulativos basada en las premisas semánticas. Consúltese A. Suñer (1988) para una revisión crítica de esta clasificación.

26. Justamente por este motivo se ha dicho que el verbo *ser* es un verbo "transparente", en el sentido de que no aporta un contenido semántico especial - dejando de lado los rasgos de flexión -a la oración en la cual concurre. Esta cualidad explicaría también por qué el verbo *ser* puede omitirse fácilmente en expresiones atemporales, exclamaciones o refranes.

27. Los SNs, a diferencia de ciertos SADjs y de los participios están desprovistos de carga aspectual.

28. En la *Estructura Superficial*, el sujeto *Luis* y el verbo copulativo están hermanados estructuralmente. Esta disposición sintáctica explica la concordancia que media entre los dos elementos. Debe suponerse obviamente que la regla de concordancia se aplica iterativamente a lo largo de la derivación.

29. Es cosa harto sabida que los atributos que pueden aparecer junto al verbo *ser* revisten múltiples formas categoriales. Sobre los adverbios en función atributiva consúltese Bosque (1989a). Se supondrá que los pronombres no constituyen un bloque categorial autónomo, sino que se agrupan bajo la categoría SN.

La cuestión, ya de por sí compleja, se complica más con los usos no atributivos del verbo *ser* (vid RAE (1973, 367 y ss.)), entre los cuales destacan los implicacionales como los que se detallan en (i).

(i) a. Querer es poder
a. Esperar es desesperarse

30. El *Principio de Proyección* se encarga de velar porque esto no ocurra.

31. Verbos a los que cabría añadir otros como nombrar, elegir, etc. además de los causativos y los de cambio (hacer, poner, volver, etc.), que lamentablemente no podrán ser tratados en detalle, aunque comparten importantes propiedades con los que se estudian en este capítulo. Ciertas estructuras en las que intervienen los verbos de percepción como ver, sentir u oír admiten un análisis de MCE, sin embargo presentan respecto a los casos "canónicos" que se estudian el texto ciertas características distintivas en cuanto a la selección del objeto.

32. Sobre esta cuestión hay mucha polémica. Polémica que se inicia en Port-Royal y llega hasta nuestros días. Establecer una frontera entre la atribución y la predicación parece conducir a un callejón sin salida. Lo han puesto de relieve diferentes autores entre los que se destacan Alonso (1967), Hernández (1971, 328-329), RAE (1973, 367-69) y Navas Ruiz (1977, 115-120).

33. Excepto, quizá, en las oraciones con verbo de percepción.

(i) Vio bailar a Bill

34. Vid. Chomsky (1986, 15).

35. En Hornstein - Lightfoot (1987, 33) se supone que la categoría PRO puede quedar regida.

36. En el capítulo III y en apéndice del capítulo IV se examinarán *oraciones reducidas* cuyos sujetos carecen de artículo.

37. Este tema ha sido ampliamente debatido. Consúltase Hernanz - Brucart (1987, Cap. VI).

38. Para establecer correctamente el contraste debe descartarse la lectura gramatical de (81b), en la cual el verbo creer adopta otro valor semántico.

39. La unidad sintáctica y semántica que presentan ciertos verbos de cambio o causativos es indiscutible a la luz de las siguientes correspondencias:

- (i) a. poner derecho - enderezar
- b. poner negro - ennegrecer
- etc.

40. No hace falta decir que la *incorporación* es factible justamente porque el infinitivo es defectivo temporalmente.

41. Al explicar el proceso de *incorporación* no se ha hecho referencia a la existencia de una proyección SConc. Sobre la actividad de esta proyección funcional se hablará más tarde. Baste decir, por ahora, que su presencia no interfiere en el proceso de *incorporación* que se ha detallado.

42. La cualidad de "ligereza" estructural debe ser concebida como un estado opuesto a heaviness. Esta propiedad permitiría establecer un límite entre los SPs, sintagmas estructuralmente "pesados", puesto que agrupan una preposición junto a su complemento y los SADjs y participios, que pueden estar formados únicamente por el elemento nuclear.

43. Lo que implica que el *marcado-θ* entre el sujeto y el predicado y la regla de concordancia entre ambos son anteriores a la *incorporación sintáctica*.

44. Sobre los verbos de cambio consúltense Lorenzo (1970) y Porroche (1988).

45. Recuérdese que con la teoría de las *oraciones reducidas* expuesta en Stowell (1981) y (1983), así como en Contreras (1987) no es posible apelar a un procedimiento de "elisión de barras". Se volverá a esta cuestión en el texto.

46. Como ocurre siempre con los SPs con interpretación locativa, no es posible la *incorporación*. El contraste de (i) así parece confirmarlo.

- (i) a. Mantenga las manos en los bolsillos
- b. *Mantenga en los bolsillos las manos

47. Si aparece un SP con interpretación locativa, los verbos tener y mantener no admiten su *incorporación* (cf. nota 46). Los pares de ejemplos siguientes son absolutamente contundentes al respecto.

- (i) a. Tiene a su hija en la Sorbona
- b. *Tiene en la Sorbona a su hija

- (ii) a. Durante cinco segundos, mantuvo los pies sobre las brasas
- b. *Durante cinco segundos, mantuvo sobre las brasas los pies

48. Una mayor información sobre las causativas y los verbos de percepción puede encontrarse en las siguientes referencias: Kayne (1981), Rizzi (1981), Zubizarreta (1987), Demonte (1989, 150 y ss.); los verbos de cambio en Lorenzo (1979) y Porroche (1988, 127-142).

49. El problema de la confusión terminológica ha sido tratado por Suñer (1985, cap. I).
50. *ibidem*.
51. El complemento predicativo subrayado en la oración (117c) es una cláusula absoluta precedida por preposición (vid. Capítulo IV).
52. Debe dejarse de lado la interpretación según la cual manchado actúa como un adjetivo especificativo referido a artículo. Esta lectura es improcedente para lo que aquí se argumenta.
53. En Bosque (1989a) se encontrará una panorámica general del problema.
54. En Luján (1980) se propone una serie de criterios para distinguir los adverbios con forma adjetiva de los complementos predicativos. Vid. también Suñer (1985).
55. Ambas autoras parten de la *Teoría de la Predicación*.
56. Algunos autores han sugerido que el complemento directo y el indirecto forman una *oración reducida*. (Vid. Larson (1988)).
57. Debe desecharse una lectura no predicativa en la que el segmento subrayado se interpreta como complemento del objeto. No resulta pertinente para lo que se está argumentando.
58. Rothstein (1983), que trabaja dentro del modelo de la *Teoría de la Predicación*, opta por modificar el *Criterio Temático*. Un *argumento* puede recibir más de un *papel θ* siempre ^{que} se asignen en distintos niveles de representación. Se supone que Jaime en (i) recibe *papel θ* en la *Estructura Profunda* a partir del predicado principal camina, y en la *Forma Lógica* del predicado secundario pensativo.
- (i) Jaime camina pensativo
59. PRO sólo tiene, pues, un único requisito de *legitimación*.
60. Vid. Chomsky (1981) y Manzini (1983).
61. Algunos autores como Hornstein - Lightfoot (1987) suponen que PRO puede quedar regido bajo unas condiciones especiales. Si estuvieran en lo cierto, cabría preguntarse cómo puede seguir definiéndose esta categoría vacía en relación a las demás.
62. Por motivos de simplicidad, no se ha hablado de momento de categorías funcionales. De todos modos, su inclusión no modificaría el hecho de que PRO, sujeto de una *oración reducida* de carácter *adjunto*, quede protegido de un eventual Marcado de Caso Excepcional.

63. Véase el capítulo I.

64. Sobre los sujetos arbitrarios consúltense Jaeggli (1984) y Authier (1989). Los sujetos arbitrarios en segunda persona del singular son tratados por Hernanz (1988).

65. El papel desempeñado por la ruptura entonacional es objeto de estudio en el apéndice de este capítulo y en el capítulo I.

66. En Demonte (1990) aparece una síntesis del problema.

67. Esta cuestión fue destacada también por Olsson (1976), aunque desde otro marco teórico.

68. En islandés los predicados secundarios resultativos son los únicos que pueden *incorporarse morfológicamente* al verbo principal.

- (1) Eg hvít-profi fötin
Yo blanco-lavé la ropa
'Lavé la ropa hasta que quedó blanca'
(Dato tomado de Rothstein (1983))

69. Mc Nulty (1988, cap. IV) asume la idea de Rothstein (1983) y añade, además, que los predicados adjuntos atribuyen frecuentemente propiedades subjetivas a sus argumentos externos. Tal afirmación queda demostrada en un ejemplo como el siguiente, en el cual la plausibilidad de la lectura se incrementa en la medida en que aumenta el carácter subjetivo del predicado secundario.

- (1) a. ?Teresa salió del salón de belleza bonita
b. Teresa salió del salón de belleza más bonita de lo que nunca había sido

70. Recuérdese que Hernanz (1988) vinculaba esta esta selección con la presencia de un nudo eventivo.

71. A. Alonso (1933) señala las restricciones de los SNe para aparecer en la posición preverbal.

72. Sobre esta cuestión se hablará más en detalle en otros puntos de esta tesis (vid. en particular los apéndices al capítulo III y al capítulo IV).

73. Consúltense también el apéndice de este capítulo, donde se hablará de predicados secundarios parecidos al los que aquí nos ocupan, si bien con una función diferente dentro de la oración que los incorpora.

74. Vid. Demonte (1989).

75. Para una interpretación sensiblemente diferente de los hechos consúltense Brucart (1987).

76. El verbo tener admite otras utilizaciones en las que sí es legítima la presencia de la preposición de. Se trata de casos como los que aparecen en (i).

- (i) a. Tiene a su hermano de tapadera
- b. Tiene a Luis de hombre de paja
- c. Tiene a su mujer de coartada

No hace falta decir que la preposición de tiene en estos ejemplos un valor distinto del que posee la preposición por en (179a). Vid. apartado 2.2. de este capítulo.

77. En otras lenguas, como por ejemplo el catalán, sí existen pronombres capaces de pronominalizar atributos de verbos pseudocopulativos (En Lluís es va posar malalt i en Pere també s'hi va posar), complementos predicativos, (El meu oncle sempre ha sembrat el blat espés i sempre l'hi sembrarà), atributos y complementos predicativos indirectos (-Em prens per la teva criada? -Sí, t'hi prenc, Ha treballat sempre de cuiner? -Sí, hi ha treballat sempre). Para ampliar información sobre el tema consúltense P. Fabra (1956, 79) y A. Bartra (1988).

78. Alcina-Blecua (1975) añaden semejar a este grupo. Una revisión crítica sobre el criterio de la pronominalización a cargo del pronombre lo se propone en Suñer (1985).

79. El valor atributivo del adverbio así no es compartido por otros adverbios como por ejemplo los terminados en -mente. Consúltense Bosque (1989a, ap. 6.6.) para aclarar esta cuestión.

80. La partícula como sí puede aparecer en ocasiones como modificador de estos sintagmas.

- (i) a. Luis trabaja como de barrendero
- b. Lo han colocado como de botones
- c. Miguel se las da como de listo

Lo cierto es que el estatus gramatical de como no está muy claro (vid. Bosque (1989a, ap. 6.6.)). Para empezar, nótese que puede modificar tanto a nombres como a adjetivos, propiedad que distingue a esta partícula de otras como muy y completamente que sólo pueden anteceder a un adjetivo o a un SP.

- (ii) a. Era como curandero
 - b. Era como un poco tonto
 - c. Era como de encaje
 - d. Estaba como atontado
-
- (iii) a. *Era completamente/ muy curandero
 - b. *Era completamente/ muy tonto
 - c. Era completamente/* muy de encaje
 - d. Estaba completamente/ muy atontado

81. Dado que se supone la existencia de una regla con la forma:

(i) SP → ESP P'

82. En los ejemplos (189c) y (189d), como se verá, la preposición tiene carácter básico pero, como se *incorpora* al nombre antes de llegar a la *Estructura Profunda*, no puede aceptar especificadores preposicionales.

83. Esta nomenclatura se matizará más adelante.

84. Esto demuestra que la regla de dislocación está ordenada después de todos los procesos mencionados en el texto.

85. La oración puede salvarse en una lectura que no resulta pertinente para lo que aquí se argumenta.

86. Posiblemente las dos opciones puedan reducirse a una dado que la categoría SCOMP (= O') incluye a las categorías funcionales que dominan a la *oración reducida*.

87. En estos ejemplos juega un papel fundamental la concordancia que manifiesta el complemento predicativo (sobre esta cuestión vid. (Hernanz (1988))). En E. de Miguel (1990) se supone que pueden aparecer complementos predicativos concordados en oraciones impersonales con *se*, *siempre*— que —*se* cumplan una serie de restricciones aspectuales.

- (i) a. Cuando se trabaja enferma, se rinde menos
- b. Cuando se sueña despierta, lo terrible es enfrentarse a la realidad

88. En Alcina-Blecua (1975) se llama a estas construcciones "elementos concordados", apelativo que destaca gráficamente la peculiaridad de esta construcción.

89. Dado que los nombres poseen una marca de género inherente, cuando funcionan como predicados secundarios se adecuarán flexivamente a su sujeto siempre que exista una versión femenina y una versión masculina del nombre en cuestión.

90. La presencia de un artículo ante el atributo indirecto parece ser una cuestión léxica vinculada al verbo principal. Algunos verbos que deben acompañarse de un atributo indirecto no admiten que éste vaya precedido por un artículo.

- (i) a. Lo tildaron de imbécil/ *del imbécil
- b. Lo tacharon de impostor/ *del impostor

91. Debe tenerse en cuenta que las paráfrasis de (273)-(276) no constituyen oraciones bien formadas; sin embargo, constituyen un indicio respecto a las propiedades aspectuales del predicado secundario.

92. Lamentablemente otra de las pruebas a las cuales se suele apelar para demostrar la existencia de una carga aspectual de signo perfectivo en un determinado segmento no es totalmente operativa con los complementos predicativos indirectos. Nos referimos a la adjunción de modificadores de carácter aspectual como bien, todo, recién, del todo, completamente, etc. Posiblemente quepa achacar esta asimetría a la competencia que entablan el prefijo preposicional con valor aspectual y los modificadores citados.

93. Al contrario de lo que sería de esperar, la prueba complementaria a la yuxtaposición no acaba de funcionar del todo con estos ejemplos.

- (i) a. *?/* Acepto el talón sin fondos y como anticipo
- b. *Entró en el ejército a disgusto y de sargento

94. Recuérdesse que en todos los predicados secundarios indirectos el núcleo Conc es activo sintácticamente puesto que siempre hay adecuación flexiva entre el sujeto y el predicado secundario.

95. En el sentido de Baker (1988a).

96. Nótese que de soldado y de barrendero en (288) recubren segmentos temporales distintos. El segundo de ellos debe incluirse necesariamente en el primero. Esta apreciación queda corroborada en el contraste siguiente:

- (i) a. De soldado, Luis trabajó de barrendero
- b. *De barrendero, Luis trabajó de soldado

Apéndice al Capítulo II

Algunas precisiones en torno a un Sintagma Temporal

0. Introducción

Las oraciones que presentamos en (1) podrían ser confundidas en un análisis superficial con algunas de las que aparecían en el capítulo anterior; sin embargo, la posibilidad de elidir la preposición (cf. (2)), a diferencia de lo que ocurría en los casos estudiados (que reproducimos en (3) y (4), obliga a proceder con cautela en el intento de clasificación de estos enunciados

- (1) a. La conocí de joven
b. Se casaron de viejos

- (2) a. La conocí joven
b. Se casaron viejos

- (3) a. Estamos *(de) luto
 b. Amanecimos en París *(sin) un duro
 c. Abandonaron la sala *(en) silencio
 d. Yo siempre bebo el café *(sin) azúcar
 e. Te creía *(de) vacaciones
- (4) a. ¿Me tomas *(por) tonta?
 b. Esta mujer se hizo pasar *(por) loca
 c. María trabaja *(de) barrendera
 d. Se las da *(de) lista
 e. La tienen *(por) una metomentodo

Resultaría erróneo suponer que el contraste entre (1) y (2) puede explicarse apelando a la opcionalidad de la preposición de en este tipo de construcciones. Nuestro propósito consiste en demostrar que, además de un contraste semántico, estas oraciones difieren crucialmente respecto a su estructura sintáctica.

Nótese, en una primera aproximación a los hechos, que la oración (1a) resulta ambigua ya que de lo ven puede referirse tanto al sujeto como al complemento directo. Esta opcionalidad se pierde en el ejemplo (2a), donde la predicación secundaria, si de eso se trata, puede referirse únicamente al objeto. Los ejemplos (1b) y (2b) no muestran el mismo contraste puesto que interviene en ellos un verbo reflexivo, y sujeto y objeto coinciden referencialmente.

Como intentará demostrarse en nuestra hipótesis, el contraste de referencias, al cual hemos aludido, no resulta un hecho trivial sino que puede ser explicado apelando en (1) a una estructura esencialmente distinta de la de (2).

A este breve análisis inicial, puede añadirse un dato muy trascendente para justificar la distinta naturaleza de las secuencias de + S.Adj/SN y S.Adj ' en enunciados como (1) y (2), respectivamente. Como es bien sabido, desde que la gramática distribucional lo estipuló, dos elementos desempeñarán funciones distintas en una oración, si su yuxtaposición arroja un resultado gramaticalmente correcto. De este modo, aunque oraciones como (5a) puedan antojársenos "extrañas", otras de carácter similar son perfectamente viables. En (5) se supondrá obviamente que el S.Adj. es una predicación que debe referirse al objeto, en tanto que de+S.Adj/ SN incide sobre el sujeto. La aparición de ambos elementos en las oraciones de (5) corroboraría, pues, la intuición de que de + S.Adj/ SN y S.Adj son substancialmente fenómenos distintos.

- (5) a. *? La conocí joven de mayor
b. ? Su marido, lo escogió joven de vieja

Nótese que si el segmento de + S. Adj/ SN aparece antepuesto y separado de la oración por una ruptura entonacional, el resultado mejora ⁿesiblemente.

- (6) a. De mayor, la conocí joven
b. De vieja, escogió joven a su marido

1. Naturaleza léxica y valor semántico de la construcción preposicional

La aparición de la preposición de ante un S.Adj/ SN para constituir una entidad como la que aparece en ejemplos como (1) está severamente limitada por la naturaleza semántica de este sintagma. Salvo joven, viejo, pequeño, mayor y quizá algún otro elemento que sea portador de una información semántica similar (alusiva a un periodo vital), pocos sintagmas se prestan a este tipo de construcción. La misma restricción semántica pesa sobre los SNs subrayados en (7), si bien en estos casos no existe un contraste entre la ausencia/ presencia de la preposición, como corroboran las secuencias de (8).

- (7) a. Visitamos París de novios
b. Aprendió a hacerse su cama de soldado
c. Bailaba muy bien de soltero

- d. Engordó veinte kilos de casado
- e. Aprendió a coser de monja

- (8)
- a. *Visitamos París novios
 - b. *Aprendió a hacerse su cama soldado
 - c. *Bailaba muy bien soltero
 - d. *Engordó veinte kilos casado
 - e. *Aprendió a coser monja

Hasta el momento no se ha sido muy explícito respecto a la naturaleza categorial del sintagma precedido por la preposición. En (7) puede afirmarse sin lugar a dudas que los elementos implicados son SNs; sin embargo, ¿Qué decir acerca de segmentos como de joven, de viejo,...? La respuesta a esta pregunta puede deducirse del contraste observable en los ejemplos de (9) y (10), así como los de (11) y (12). Obsérvese que la incorporación del superlativo, asociado por naturaleza a los adjetivos, no es posible cuando joven está precedido por la preposición de.

- (9) Se enamoró
- | | |
|----|--------------------|
| a. | <u>joven</u> |
| b. | <u>muy joven</u> |
| c. | <u>jovencísimo</u> |

(10) Se enamoró | a. de joven
 | b. *de muy joven²
 | c. *de jovencísimo

(11) Acabó la carrera | a. joven
 | b. muy joven
 | c. jovencísimo

(12) Acabó la carrera | a. de joven
 | b. *de muy joven²
 | c. *de jovencísimo

A la luz de los ejemplos (9)-(12) queda claro que joven es adjetivo cuando aparece sin preposición y nombre si la partícula de lo precede. Este hecho resulta particularmente deseable puesto que puede afirmarse tajantemente que (1) y (2), pese a su aparente semejanza, son fenómenos distintos. Y no sólo eso, sino que pueden agruparse los casos de (2) con los que se han estudiado en el capítulo 2, en tanto que los ejemplos de (1) ilustran un fenómeno distinto. Proceda ahora dar una explicación coherente del funcionamiento sintáctico-semántico de estos últimos.

2. Carácter periférico de la construcción preposicional

Un hecho significativo respecto a la construcción que nos ocupa reside en que ciertos participios (cf. (13)) que, a priori, son semánticamente equivalentes (se refieren a segmentos temporales de la vida de una persona), tienen un funcionamiento similar aunque, dada su naturaleza adjetival, rechazan la presencia de la preposición de, como mostramos en los ejemplos de (14):

- (13) a. Miguelito tenía miedo por la noche internado en aquel colegio
b. Luis se lo pasaba estupendo recién divorciado de Isabel
c. Ramón aprendió a pelar patatas enrolado en la Marina
- (14) a. *Miguelito tenía miedo por las noches de internado en aquel colegio
b. *Luis se lo pasaba estupendo de recién divorciado de Isabel
c. *Ramón aprendió a pelar patatas de enrolado en la Marina

A pesar de la diferencia que se ha mostrado en los ejemplos anteriores, los participios de (13) -como se ha dicho anteriormente- comparten importantes propiedades con la construcción preposicional que aquí estudiamos. Como los

participios, la secuencia de+ SN puede aparecer separada de la oración mediante una ruptura entonacional.

- (15) a. Internado en aquel colegio, Miguelito tenía miedo por las noches
- b. Recién divorciado de Isabel, Luis se lo pasaba estupendo
- c. Enrolado en la Marina, Ramón aprendió a pelar patatas
- (16) a. De joven, Luis se enamoró
- b. De viejo, Bernardo se casó

La ruptura entonacional, que representamos en el texto mediante una coma, es en este caso la manifestación fonética de una relativa autonomía sintáctica y semántica del segmento en cuestión. Obsérvese que, sin la preposición, los elementos joven y viejo que aparecen en (17) no pueden gozar de la misma autonomía que poseían en ejemplos como (16). Así se deduce de la inviabilidad de las secuencias de (18) como oraciones bien formadas.

- (17) a. Luis se enamoró joven
- b. Bernardo se casó viejo
- (18) a. *Joven, Luis se enamoró
- b. *Viejo, Bernardo se casó

Los segmentos subrayados de (15) y (16) así como joven y viejo en (17) son cláusulas, en el sentido que reúnen un sujeto (fonéticamente vacío)⁴ con un predicado secundario; sin embargo, sólo (15) y (16) pueden ser tildadas en propiedad de cláusulas absolutas.

Se asumirá que las cláusulas absolutas no son exigidas por la *red θ* del verbo principal puesto que no son *argumentos*. Este hecho implica que tienen cierta libertad posicional dentro de la oración a la cual van asociadas. La afirmación anterior queda corroborada con los ejemplos siguientes:

- (19) a. [Internado en el colegio], Miguelito tenía miedo por
las noches
b. Miguelito, [internado en aquel colegio], tenía miedo
por las noches
c. Miguelito tenía miedo por las noches [internado en
aquel colegio]

- (20) a. [Recién divorciado de-Isabell],- Luis se lo pasaba
estupendo
b. Luis, [recién divorciado de Isabell], se lo pasaba
estupendo
c. Luis se lo pasaba estupendo, [recién divorciado de
Isabell]

- (21) a. [Enrolado en la Marinal], Ramón aprendió a pelar
patatas
b. Ramón, [enrolado en la Marinal], aprendió a pelar
patatas
c. Ramón aprendió a pelar patatas, enrolado en la Marina
- (22) a. [De joven], Luis se enamoró
b. Luis, [de joven], se enamoró
c. Luis se enamoró (,) [de joven]
- (23) a. [De viejo], Bernardo se casó
b. Bernardo, [de viejo], se casó
c. Bernardo se casó (,) [de viejo]

Obsérvese que la aplicación de esta misma prueba en enunciados como (17) arroja un resultado totalmente diferente. De evidencias como las presentadas en (24) y (25) puede colegirse que joven y viejo son predicaciones secundarias que aparecen dentro del SV^s, posición que ha sido respetada en (24a) y (25a), pero no en los restantes ejemplos que son, en consecuencia, agramaticales).

- (24) a. Luis se enamoró [joven]
b. *Luis, [joven], se enamoró
c. *[Joven], Luis se enamoró

b. Bernardo se casó | en segundas nupcias de viejo
| precipitadamente
| por poderes

Se ha reconocido aquí que las predicaciones adjetivas, si bien, en principio, no están previstas por la red θ del verbo principal, aparecen dentro del SV⁷. Esta restricción no incide sobre la construcción de+SN que manifiesta un comportamiento más independiente, similar al de una construcción de participio absoluto. En los apartados que siguen, se intentará una aproximación a la naturaleza sintáctico-semántica de tal tipo de secuencias.

3. Estructura interna: la identificación del sujeto

Al principio de este apéndice se hizo notar que las oraciones que reproducimos en (28) diferían en sus posibilidades de referencia a uno de los dos argumentos que posee el verbo conocer. Así como en (28a) sólo es posible interpretar que joven está controlado por el objeto-directo, en (28b) son lícitas dos lecturas, de joven puede referirse tanto al sujeto como al objeto.

(28) a. La conocí joven

b. la conocí de joven

Cuando el adjetivo es un complemento predicativo (como en (28a)), el elemento controlador viene determinado léxicamente. En (28a) es el objeto^o, pero en los ejemplos que se proponen en (29) el controlador debe ser el sujeto.

- (29) a. Hizo la mili muy joven
b. Enviudó de Teresa joven
c. Acabó la carrera jovencísimo

En español, los controladores potenciales del sujeto de una predicación secundaria son únicamente el sujeto y el objeto directo, por los motivos que se han aducido en el capítulo 1 (básicamente restricciones de accesibilidad sintáctica^o). Nótese - y éste es un argumento categórico en favor de la diferenciación de (28a) y (28b) - que esta restricción no tiene lugar en los casos en que la predicación tiene valor periférico, cuando adquiere la forma de+SN (cf. (30) y (31)).

- (30) a. Esta foto nos la hicieron de novios
b. Estaba pensando en Delia de joven
c. Les nació la niña de viejos

- (31) a. *Esta foto nos la hicieron novios^{1o}
b. *Estaba pensando en Delia joven
c. *Les nació la niña viejos

En (30a) de novios se refiere al complemento indirecto, en (30b) de joven se relaciona con en Delia, complemento de régimen verbal y, finalmente, en (30c) el expletivo les es el elemento que permite identificar la referencia del sujeto del predicado secundario de viejos.

4. Valor temporal de la construcción

Hasta ahora se han ido acumulando evidencias a favor de la distinción entre las secuencias de (1) y (2). En este apartado se intentará justificar que el segmento de+SN es una predicación de carácter secundario portadora de una determinación temporal. Los motivos que permiten asumir esta premisa van a ser desarrollados a continuación.

1) La construcción de+SN es sustituible siempre por una oración temporal con un valor semántico similar.

- (32) a. Luis se rompió el brazo de soldado/ cuando era soldado
b. María aprendió a tocar el arpa de niña/ cuando era
niña
c. Roberto comía muchos garbanzos de seminarista/ cuando
era seminarista

la correlación presentada en (32) dista de ser efectiva en muchas ocasiones si aparece un complemento predicativo en vez del segmento de+SN'.

(33) a. Luis llegó cansado

#Luis llegó cuando estaba cansado

b. Lucía nació ciega

*Lucía nació cuando era/ estaba ciega

2) La correspondencia entre la secuencia de+SN con una oración temporal (indicada en el punto 1), llega a materializarse en ocasiones aunque de forma restringida. En el doblote de (34) resulta obvio que la preposición de es equivalente al adverbio cuando: los dos, junto al elemento al cual preceden se convierten en una determinación temporal que incide sobre la oración principal.

(34) a. De niña, me gustaban los libros de Julio Verne

b. Cuando niña, me gustaban los libros de Julio Verne

3) La construcción estudiada es incompatible con una oración subordinada de carácter temporal que delimite un lapso de tiempo en la vida de una persona, en tanto que la aparición de un complemento predicativo no plantea ningún problema en el mismo contexto.

(35) a. *?? Cuando fue/ era vieja, Teresa aprendió a coser de
monja

b. *?? Cuando fue mayor, Pepe se pasó varios días pelando
patatas de soldado

(36) a. Cuando fue vieja, Teresa miraba la televisión
entusiasmada.

b. Cuando fue mayor, Pepe vivió solo

4) el segmento de+SN no sólo es incompatible con una oración subordinada de carácter temporal sino también con cualquier cláusula de participio absoluto cuyo controlador¹² sea el mismo elemento al cual se refiere la construcción estudiada.

(37) a. *?? Una vez¹³ enrolado en la Marina, Luis aprendió a
nadar de joven

b. *?? Una vez internado en aquel colegio, Miguelito se
hacía la cama de pequeño¹⁴

Esta restricción no es válida si el participio absoluto coincide con un complemento predicativo.

(38) a. Enrolado en la Marina, Luis aprendió gustoso a nadar

b. Internado en aquel colegio, Miguelito dormía
ansioso¹⁵

5. Una hipótesis en torno a la construcción

Una vez demostrado el valor "temporal" del segmento de+SN, queda por determinar cómo lo ha adquirido. Queda por explicar también si existe una relación predicativa y de qué manera se establece. En este apartado se intentará proponer una hipótesis que responda a estas preguntas.

Para empezar, nótese que esta construcción puede formarse de manera productiva únicamente con ciertos SNs (los de (39)), pero que muchos la rechazan (vid. (40)).

- (39) a. universitario
b. estudiante
c. monja
d. soldado

- (40) a. *hermano de Pedro
b. *mesilla de noche
c. *película
d. *portera de mi casa

Las características que aislan a los SNs reseñados en (39) son básicamente y de manera informal las siguientes:

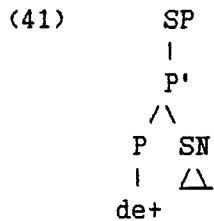
i) Designan a personas¹⁶.

ii) Es difícil proponer una peculiaridad léxica que los agrupe; generalmente son nombres de oficios¹⁷ y todos, salvo joven, viejo, mayor y, quizá, alguno más, están exentos de cualquier significado temporal.

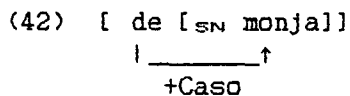
iii) Una vez se les ha añadido la preposición, se refieren a un segmento temporal en la vida de una persona.

La tercera de las propiedades reseñadas apunta intuitivamente al núcleo del problema. Los SNs, por su particular naturaleza categorial, están desprovistos de cualquier carga aspectual o temporal. Cuando se añade la preposición, este SN, inerte temporal y aspectualmente, se activa de modo que es capaz de ser portador de una predicación inscrita en el tiempo, similar - de acuerdo con los argumentos aducidos en el apartado precedente - a los participios absolutos.

Va a suponerse aquí que la suma de la preposición de al SN es un proceso de afijación, mediante el cual se forma una nueva categoría que será portadora de la información del SN, juntamente con la de la preposición. Del peso semántico del SN, ya se ha hablado anteriormente; respecto a la preposición, se supondrá - de momento de manera informal - que aporta rasgos de carácter temporal. El proceso de afijación se detalla en (41).



la preposición de cumple, pues, el cometido de convertir un nombre en un predicado pero, además, proporciona a este nombre una marca de Caso Oblicuo. El SN monja de (42) puede quedar *legitimado* gracias a la intervención de la preposición.



Obsérvese que la preposición de aparece estructuralmente hermanada al SN monja, lo que permite que el núcleo prepositivo rija a su complemento y le asigna Caso.

Si se asume que el segmento de+SN es un predicado secundario, hay que demostrar que existe una posición de sujeto y que se dan ciertas condiciones estructurales que permiten *legitimarlo*.

La existencia de predicación es fácilmente demostrable a partir de un hecho morfológico como la concordancia. La adecuación de los nombres pequeño y niño al género impuesto por su controlador evidencia el vínculo predicativo.

- (43) a. De pequeño, Ricardo iba cada día a misa
 b. De pequeña, Ana iba cada día a misa

- (44) a. De niño, Ernesto cantaba en el coro
b. De niña, Juana cantaba en el coro

La afijación de la preposición de a su SN da lugar a un elemento de carácter predicativo que, de acuerdo con su naturaleza, será capaz de asignar *papel θ* a un *argumento externo*. Va a asumirse que el sujeto de estas construcciones es la categoría vacía PRO ¹⁸. La estructura resultante es la típica de *oración reducida*.

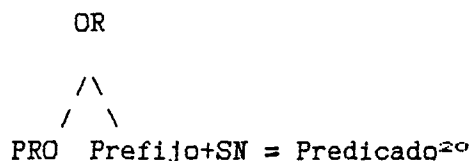
(45) [OR PRO [Predicado sec. de pequeño]]

(46) [OR PRO [Predicado sec. de niño]]

las estructuras de (45) y (46) plantean graves problemas para explicar la concordancia entre el sujeto y el predicado, puesto que se supone que ésta es la manifestación morfológica de una relación estructural de hermandad. En (45) y (46) no hay hermandad o *mando-c mutuo* entre el sujeto y el predicado ya que la preposición de actúa como un elemento opaco que interfiere en esta relación.

Para solucionar este problema va a asumirse que la preposición es un prefijo que se adjunta al nombre y que no incapacita a éste en sus variaciones flexivas¹⁹. La hermandad sintáctica es factible bajo este supuesto. Gráficamente:

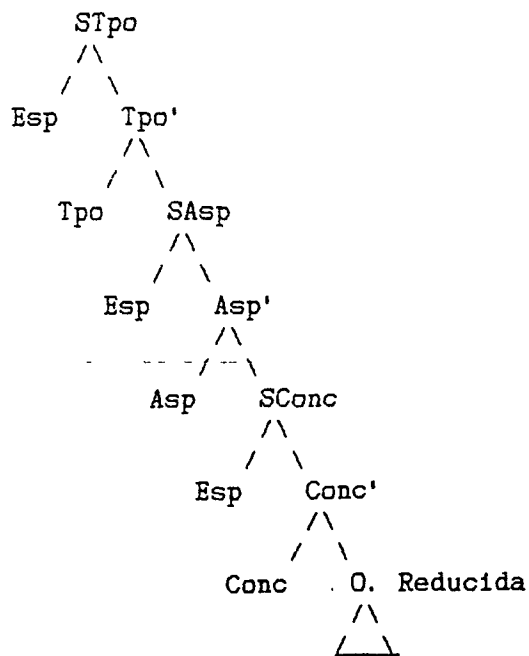
(47)



La prefijación del SN, que tiene como consecuencia directa la conversión de éste en predicado, conducirá a otra serie de implicaciones, como por ejemplo la justificación de unas categorías funcionales como cima de la proyección de la *oración reducida*.

Se ha asumido en el capítulo I que las categorías funcionales quedan justificadas si son activas sintácticamente. En el caso que nos ocupa, va a postularse que la *oración reducida* está dominada por las proyecciones funcionales STpo, SAsp y SConc. Estas categorías se disponen del modo indicado en (48).

(48)



1) Se presupone la existencia de un SConc puesto que las categorías implicadas en este tipo de construcciones deben ser SNs, elementos que poseen - como su nombre indica - una flexión nominal²¹.

2) La proyección STpo queda refrendada con los argumentos que se han propuesto en el apartado 4. En cierto modo, la presencia activa de la categoría STpo justifica la existencia de las categorías funcionales dominadas por ella²².

3) La motivación de una categoría SAsp como uno de los vértices superiores del segmento predicativo de+SN resulta difícil de argumentar. Como se acaba de apuntar, la presencia de un STpo, implica la existencia de su complemento SAsp; sin embargo, alguna de las pruebas aducidas para demostrar la actividad aspectual de los predicados secundarios no es operativa cuando incide sobre los segmentos de+SN.

Esta aparente contrariedad será, sin embargo, un indicio claro respecto a la carga aspectual de estos sintagmas.

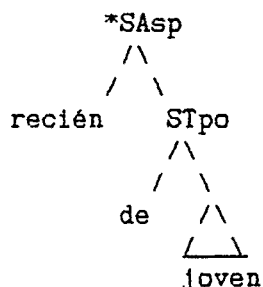
Es cierto que la construcción de+SN rechaza modificadores de carácter aspectual como recién, completamente, casi, bien, mal o del todo ²³, como vemos en (49) (compárense con (50)).

- (49) a. *recién de joven
b. *completamente de monja
c. *casí de niño
d. *de viejo del todo²⁴

- (50) a. Recién estrenado el piso, los Pérez se divorciaron
b. Completamente quemadas las hamburguesas, Pepe decidió que estaban en su punto
c. Casí acabada la función, Alberto se despertó
d. Una vez pintada la casa del todo, al niño se le ocurrió dibujar en las paredes

Sin embargo, la agramaticalidad de (49) podría atribuirse a un problema casi de entidad "morfológica": Si se asume que de es un prefijo que dota de actividad sintáctica temporal al segmento resultante de+SN y que, en consecuencia, da pie a proponer una categoría STpo, la adjunción de un modificador aspectual, alteraría el orden previsto en las categorías funcionales, lo que supondría una violación del Mirror Principle²⁵ que presupone la existencia de una simetría especular entre la disposición de los elementos morfológicos y los sintácticos. La estructura malformada se recoge en (51)

(51)



Para cimentar lo que se acaba de decir, resulta sintomático que el segmento de+SN, absolutamente refractario hacia los modificadores de índole aspectual, admita en ocasiones la presencia de un modificador temporal como una vez (Sobre esta cuestión, Véase el capítulo I. Consúltese también de Miguel (1990)).

- (52) a. Una vez de mayor, haz lo que quieras
 b. ?Una vez de soldado, Roberto se dio cuenta de que no le gustaba ser militar
 c. ?Una vez de monja, Teresa aprendió a bordar

Nótese que, aunque en ocasiones la construcción lo rechaza, el modificador puede aparecer si se omite la preposición de. Este hecho quedaría explicado por la competencia que entablan ambos elementos para convertir el elemento nominal al cual preceden en un sintagma activo temporalmente. la equivalencia de ambos modificadores es evidente en la similitud de los enunciados que se presentan en (53) y (54)²⁶.

- (53) a. De monja, Teresa aprendió a bordar
 b. De casado, Pepe engordó veinte kilos

c. De jubilado, Don Cosme emprendió un viaje alrededor del mundo

- (54) a. Una vez monja, Teresa aprendió a bordar
b. Una vez casado, Pepe engordo veinte kilos
c. Una vez jubilado, Don Cosme emprendió un viaje alrededor del mundo

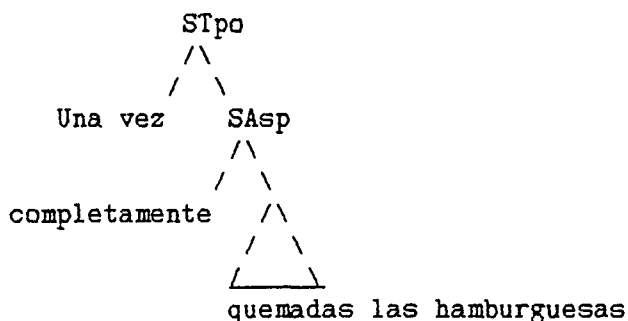
El paralelismo existente entre (53) y (54) queda en evidencia en las paráfrasis de (55)²⁷.

- (55) a. Cuando se hizo monja, Teresa aprendió a bordar = (53a y 54a)
b. Cuando estuvo casado, Pepe engordó veinte kilos = (53b y 54b)
c. Cuando se jubiló, Don Cosme emprendió un viaje alrededor del mundo = (53c y 54c)

Obviamente las secuencias de (50) no plantean ningún problema a la adjunción del modificador una vez (vid. (56)) puesto que el Mirror Principle queda respetado, según indica (57)

- (56) a. Una vez recién comprado el piso, ...
b. Una vez completamente quemadas las hamburguesas, ...
c. Una vez pintada la casa del todo, ...

(57)



Otro de los argumentos utilizados para demostrar la existencia de una carga aspectual de signo positivo era la combinación con el verbo estar. Aunque la prueba arroja un resultado adecuado para nuestros fines (según demuestra (58)), no tengo la seguridad de que la preposición de que precede a los SNs de las construcciones estudiadas en este apéndice sea equivalente al de que aparece subrayado en (58). Mi opinión es que el primero es un prefijo temporalizador, de ahí que el segmento de+SN posea la independencia estructural y temática que se ha mencionado en apartados anteriores; en tanto que la preposición que aparece en (58) tiene simplemente carácter aspectualizador²⁸, puesto que el elemento al cual precede funciona como atributo de un verbo copulativo y no puede poseer, en consecuencia, una carga temporal distinta a la de la oración de la cual forma parte.

(58) a. Está de monja en las Carmelitas

b. Está de sargento²⁹

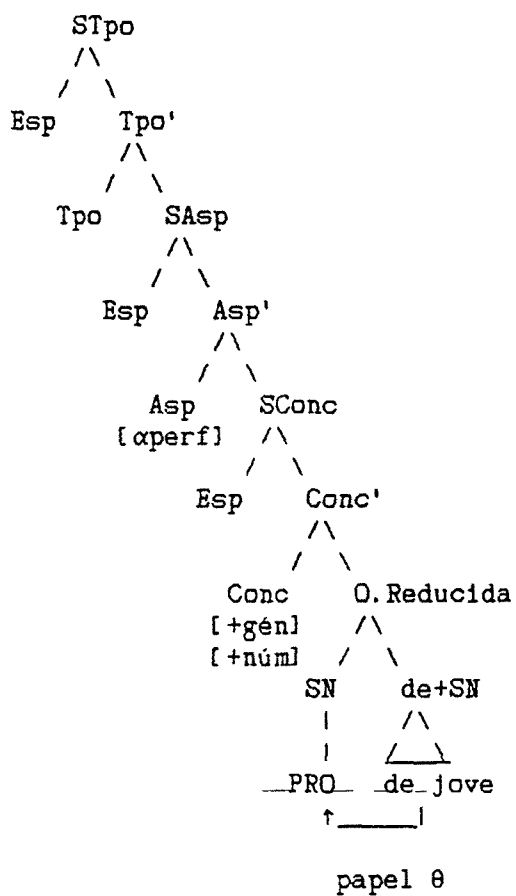
Llegados a este punto, queda por indicar cómo se produce la predicación en el seno de esta categoría STpo. El procedimiento

será el que se ha indicado en el capítulo I: dada la *Estructura Profunda* de (59b), el sujeto PRO puede recibir *papel θ* a partir de su predicado secundario de+joven³⁰, puesto que se encuentra con respecto a éste en una disposición estructural de hermandad.

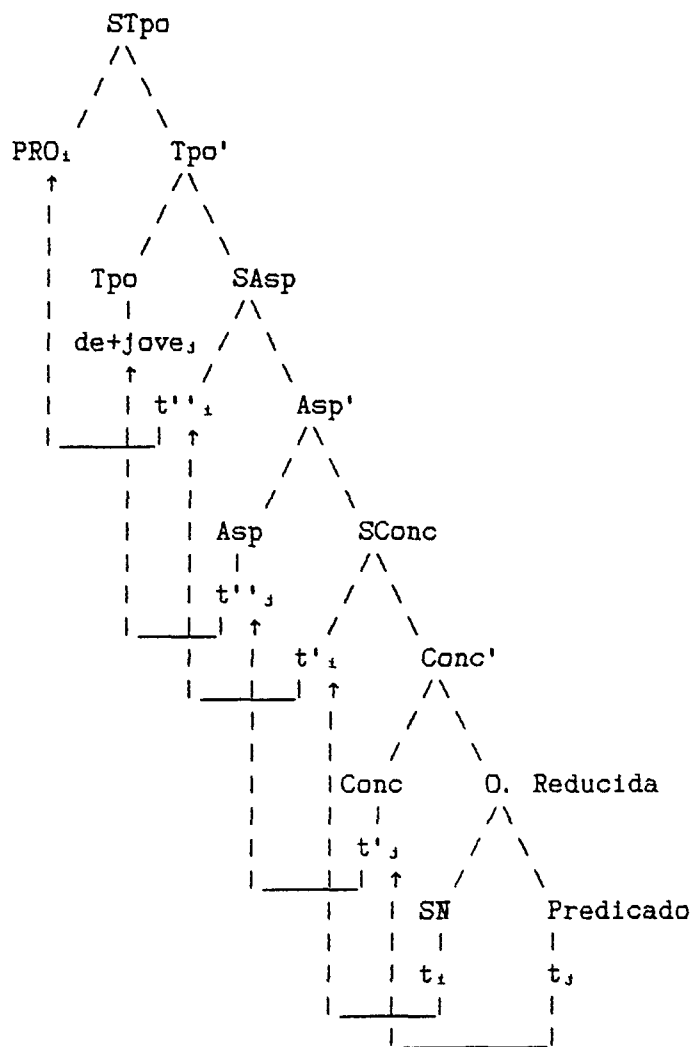
El SN prefijado de+joven, que actúa como predicado secundario, deberá trasladarse a las posiciones nucleares de las categorías funcionales que ejercen su dominio sobre la *oración reducida* para amalgamarse con los afijos de concordancia, aspecto y tiempo³¹. El traslado del predicado se realizaría cíclicamente en combinación con el desplazamiento del sujeto a la posición de Especificador de las proyecciones funcionales³². En esta ubicación, el sujeto podrá entablar con el predicado trasladado a la posición de núcleo una relación de *mando-c* mutuo, marco de hermandad estructural típico que encuadra cualquier relación predicativa. La derivación se desarrolla en (59c).

(59) a. [PRO de jove]

b. E.P.



c. E.O.



Sobre las relaciones entre adverbios y adjetivos, consúltese Bosque (1989a, Cap. 6).

7. Vid. nota 5.

8. Algunos hablantes me han indicado que, si bien la interpretación preferida era aquella en que el predicativo se refería al objeto, era posible en segunda opción una lectura en la cual el predicativo estuviese controlado por el sujeto.

9. Vid. Demonte (1987a).

10. Debe descartarse la interpretación según la cual el segmento novios actúa como sujeto, puesto que resulta impropio para lo que se está argumentando.

11. Vid. Dowty (1972).

12. Sobre las restricciones de control que imperan sobre los participios absolutos consúltese Belletti (1983).

13. El segmento una vez tiene gran importancia para delatar el carácter temporal del participio al cual precede. Nótese que no puede modificar a un complemento predicativo.

- (i) a. *Luis llegó una vez cansado
- b. *El público aplaudió una vez entusiasmado

14. Las oraciones de (37) podrían ser viables si el participio se interpretara como un operador de carácter condicional.

15. Una prueba complementaria a las que se exponen en (37) y (38): la coordinación con un participio, da el resultado gramatical esperado.

- (i) De viejo y una vez colocados los hijos, Juan hizo un viaje alrededor del mundo

Nótese que la coordinación no es factible si el elemento implicado es un complemento predicativo.

- (ii) *Miguelito dormía ansioso e internado en aquel colegio

16. Quizá debería substituirse el rasgo [+HUMANO] por el de [+ANIMADO] puesto que son posibles secuencias como las siguientes:

- (i) De cachorro, este perro tenía un carácter más juguetón

17. Podría asumirse que la productividad del fenómeno está limitada por el hecho de que el segmento resultante de+SN deba delimitar un determinado espacio temporal. Si la secuencia de amigo de Luis se refiere a una determinada época en la cual una persona era amiga de Luis, la secuencia de (i) es interpretable.

(1) De amigo de Luis (=Cuando era amigo de Luis), Pedro era más tratable

18. Por los motivos aducidos en el capítulo I.

19. La hipótesis de la afijación es preferible a suponer que la preposición actúa como un marcador de Caso pero con atribuciones categoriales. Bajo este último supuesto resultaría difícil demostrar por qué deben aparecer las categorías funcionales STpo y SAsp en la *Estructura Profunda* si la preposición no ha sido inserida todavía. Esta última hipótesis tropezaría también con problemas a la hora de justificar en la *Estructura Profunda* la entidad predicativa de segmentos nominales como monia, soldado, etc...

20. Nótese que, una vez aplicada la prefijación, la categoría nominal no varía en cuanto a su adscripción categorial. El resultado que se obtiene al prefijar una partícula prepositiva a un nombre (no predicativo) es una categoría nominal (puesto que se conserva la flexión nominal), pero de carácter predicativo. El hecho de que la prefijación no haga variar el tipo de categoría a la cual se aplica es una norma general de la morfología. La novedad es que, en este caso, se considera prefijo a una preposición. Este hecho no deja de tener, sin embargo, precedentes lexicalizados como sinvergüenza, nombre formado a partir de la unión de la preposición sin con el nombre vergüenza.

21. La preposición de sólo puede preceder a segmentos de carácter nominal (cf. *de [se sin dinero], *de [se modesto], etc.) puesto que actúa como un asignador de Caso. Los SPs y los SAdjs son refractarios a una marca de Caso por el el Principio de Resistencia al Caso (Stowell (1981)), que estipula que no se puede otorgar Caso a una categoría marcada con un rasgo asignador de Caso.

22. Vid. Capítulo I.

23. Consúltese el Capítulo I.

24. El modificador aspectual recién puede aparecer, en ocasiones, detrás de la preposición de, sobre todo si el elemento nominal es un participio lexicalizado.

- (1) a. de recién casados
- b. de recién jubilado

Los ejemplos de (1) son un claro argumento en favor del carácter externo al SAsp del segmento de.

25. El Mirror Principle (Baker (1985)) estipula que la jerarquía de la estructura morfológica es simétrica a la de la estructura sintáctica.

26. La confluencia de dos segmentos indicadores de la existencia de un STpo en (52) se explica porque una vez ocuparía una posición

junto con el predicado al cual prefija.

27. Los ejemplos de (54) difieren de los de (53) por la expresión de un cierto valor aspectual incoativo del que éstos carecen.

28. Aspectualizador que dota al segmento al cual precede de una carga perfectiva.

29. La aplicación de la prueba ilustrada en (58) reviste muchos inconvenientes por lo que los resultados que arroja deben ser severamente examinados. Nótese, por ejemplo, que no es operativa si el atributo es un segmento como jubilado o casado. En (i) estos elementos son participios de un verbo perfectivo (y reclaman, en consecuencia, el verbo estar), en tanto que en (ii) son lexicalizaciones interpretadas como nombres.

(i) a. Juan está jubilado/?Juan está de jubilado

b. Luis no está casado/*Juan está de casado

(ii) a. De jubilado, Juan jugaba a las cartas

b. De casado, Pepe dejó de fumar

30. Se cumple así con el único requisito de *legitimación* reclamado por esta categoría vacía.

31. La condición de traslado de núcleo a núcleo (Head-head Constraint) que estipula Chomsky (1986b) ha sido respetada puesto que de+joven es una unidad sintáctica. Nótese, además, que joven no tiene valor referencial (cf. de joven versus *del joven). Si el segmento nominal tuviera carácter referencial no podría apelarse a un proceso de prefijación.

32. No se incumple la condición de traslado de los SX a posiciones de Especificador (vid. Chomsky (1986b))

CAPITULO III

CONSTRUCCIONES NOMINALES ATRIBUTIVAS

"De donde se sigue que nos es amphibolia aquello en que solemos burlar en nuestra lengua, diciendo el asno de Sancho; por que, a la verdad, no puede ni quiere dezir que Sancho es asno, sino que el asno es de Sancho."

(A. de Nebrija)

CAPITULO III

CONSTRUCCIONES NOMINALES ATRIBUTIVAS

0. Introducción

En este capítulo me propongo estudiar una serie de construcciones nominales que revisten una estructura como la que se esquematiza en (1).

(1) Det - N - [de + SN]

Serían coherentes con este esquema todos los enunciados de (2) y (3), aunque aquí sólo será examinado el tipo sintáctico-semántico que ejemplifican los SNs de (3). En estos últimos existe un rasgo común: en todos ellos "una calificación afectiva o una interjección se refieren a un nombre o pronombre ante los cuales aparece la preposición *de*" (Lapesa (1962, 169)). Estamos ante un caso concreto de lo que algunas gramáticas han denominado construcciones de pseudo-núcleo nominal:

- (2) a. El café de Colombia
- b. El descapotable de Antonio
- c. Las hojas de los árboles
- d. El tonto del pueblo
- e. Una decisión de importancia

- (3) a. Una tonta de vecina
- b. La bruja de tu suegra
- c. el bueno de Ignacio
- d. la metomentodo de tu prima
- e. el burro de Juan

Desde los tiempos de Nebrija estos sintagmas vienen atrayendo la atención de los lingüistas, lo que no es de extrañar, puesto que gozan de gran vitalidad en todas las lenguas románicas. En su *Gramática de la lengua castellana*, Nebrija deja constancia - aunque de forma indirecta - de la existencia en su época de duplicidad semántica en construcciones como el asno de Sancho. Aunque afirme que no es posible una interpretación atributiva, además de la posesiva, en el texto queda implícitamente reconocida, en mi opinión, la confusión de ambas en este tipo de sintagmas. En sus propias palabras (Cap. IV, línea 24):

"De donde se sigue que nos es amphibolia aquello en que solemos burlar en nuestra lengua, diciendo el asno de Sancho; por que, a la verdad, no puede ni quiere dezir que Sancho es asno, sino que el asno es de Sancho"

A pesar de que la bibliografía dista de ser escasa, quedan muchos problemas sin resolver. Aquí dejaremos aparte el origen y evolución de tales sintagmas, aspecto que ha sido profusamente estudiado por especialistas'.

A lo largo de la tradición gramatical, numerosos han sido los autores que se han interesado desde un plano sincrónico por la pretendida anomalía de esta construcción románica. Entre las gramaticas de corte tradicional sobresalen A. Bello (1847, § 852), que califica el fenómeno de "peculiaridad notable y que está en contradicción con las reglas de concordancia (p. 258)", S. Gili (1961, § 161), la Real Academia Española en sus ediciones de 1930 (pág. 178)² y 1973 (pág. 415), así como S. Fernandez (1986, n. 34, 57 y 173). Para el tratamiento de la misma construcción en catalan, dos referencias serán indispensables: Fabra (1956, 78) y la certera descripción que aparece en la *Sintaxi catalana. Segons los escrits en prosa de Bernat Metge* de A. Par (1923), que por su interes reproducimos aquí:

"També utilitzem 'de' aposicional, pera lligar, un substantiu qui la segueix (lo qual se refereix usualment a persona) ab un altre substantiu, o bé un adjectiu qui la preceheix. Si aquest nom és adjectiu, qualifica per lo mitjà de la preposició lo substantiu qui segueix, essent a remarcar aquesta alteració de la regla de concordança, ahont l'adjectiu qualificatiu no admet partícula entre ell y'l substantiu; si aquell nom es substantiu, llavors indica l'especie a la qual hom relaciona lo segon substantiu; en guisa, donchs, que també lo qualifica. Aquesta construcció es emfàtica, y en general traduheix blasma abans que llohança."

Y continúa con la adición de datos, procedentes del vaciado de las obras de Bernat Metge, que le permitirán justificar el distinto comportamiento de nombres y adjetivos en esta construcción:

"Ab lo adjectiu; aquest concorda en genre y nombre ab lo substantiu:

la mesquina de dona (v. 2568)
los mesquins de marits (v. 2576)
los desastruchs d'amichs (v. 2570)
aquesta trista d'ancia (v. 70)

Ab substantiu: aquest concorda en nombre ab lo substantiu qualificat: 'demanen als besties de marits' (v. 2409)

En esta extensa cita, A. Par incide en algunos de los aspectos más relevantes de este tipo de sintagmas, como pueden ser:

- 1) La relación atributiva que existe entre los dos términos del sintagma.
- 2) El carácter valorativo o enfático del término que se emplea como atributo.
- 3) La violación de las reglas de concordancia al uso.
- 4) El comportamiento dispar de nombres y adjetivos respecto a la concordancia.

Todas las características anteriores y algunas más son destacadas en dos estudios que tratan el tema dentro del marco teórico de la gramática funcional. Nos referimos al artículo "grupos nominales con /de/ en español", compilado en E. Alarcos (1970, 85-91) y al capítulo IX de S. Gutiérrez (1986, 261 ss.).

En sus sucesivos modelos teóricos, la gramática generativa ha contribuido, a su vez, a aumentar el ya ingente número de lingüistas que se han ocupado de estos grupos nominales. M. Tutescu (1969), M. Alinei (1971), N. Ruwet (1977, 239 ss.) y J-C. Milner (1977) y (1978) son, quizá, los más representativos. D.J. Napoli (1988) y (1989) enfoca el fenómeno desde el modelo generativista de Rección y Ligamiento (RL), en concreto desde la llamada *Teoría de la Predicación* (TP). Como se verá, el marco teórico que se asume aquí, la *teoría de las oraciones reducidas*, conduce a otras conclusiones.

Este estudio pretende explorar las características distintivas de los sintagmas que aparecen en (3) y similares. En primer lugar se justificará mediante argumentos empíricos su valor categorial o estructura "externa". En 2. se intentarán sentar las bases para una clasificación sintáctico-semántica de los predicados secundarios que intervienen en estas construcciones y, finalmente, en el apartado 3, se propondrá una serie de hipótesis para justificar la organización interna de dichos SNs.

1. Estructura externa.

Se argumentará aquí en favor de una estructura externa de carácter nominal en secuencias como el burro de Juan. En esta identificación juega un papel crucial, como se verá, la presencia del artículo.

I. En primer lugar, estas construcciones aparecen sólo en las posiciones lícitas para los SNs. Tienen, pues, una distribución típicamente nominal.

1. Sujeto

- (4) a. [_{SN} el burro de Juan] se ha ido sin avisar
b. [_{SN} Juan] se ha ido sin avisar

2. Complemento directo

- (5) a. La policía ha detenido a- [_{SN} -l imbécil de su primo]
b. La policía ha detenido a- [_{SN} -l ladrón de joyas]

3. Complemento indirecto

- (6) a. Justamente le ha ido a tocar la lotería a- [_{SN} -l ricachón de don Felipe]

- b. Justamente le ha ido a tocar la lotería a [_{SN} don Felipe]

4. Complemento de régimen verbal

- (7) a. La pobre tía María se ha casado con [_{SN} el viejo verde de tu vecino]
b. La pobre tía María se ha casado con [_{SN} tu vecino]

5. Aposición

- (8) a. Mi primo, [_{SN} el loco de Luis], es corresponsal de guerra en Beirut
b. Mi primo, [_{SN} Luis], es corresponsal de guerra en Beirut.

II. Segundo, dichos enunciados pueden sufrir el proceso conocido como movimiento de SN, que interviene en fenómenos como la pasiva, la elevación, construcciones ergativas, construcciones de se impersonal, inversión estilística del sujeto etc...

1. Pasiva

- (9) a. [_{SN} La metomentodo de tu suegra], ha sido interrogada t. por la policía

- b. [_{SN} Tu suegra]_i ha sido interrogada t_i por la
policía

Lo mismo ocurre en las construcciones de cláusulas absolutas con el participio de un verbo transitivo:

- (10) a. Una vez muerto t_i [_{SN} el tirano de Augusto]_i, aquel
país salió del terror
b. Una vez muerto t_i [_{SN} el general]_i, aquel país
salió del terror

2. Elevación

- (11) a. [_{SN} El caradura de Tomás]_i parecía [t_i lamentar lo
ocurrido]
b. [_{SN} Tomás]_i parecía [t_i lamentar lo ocurrido]

3. Construcciones ergativas

- (12) a. [_{SN} El pelota de González]_i ya ha llegado t_i.
b. [_{SN} González]_i ya ha llegado t_i.

4. Construcciones con se-impersonal

- (13) a. No se puede aguantar a- [_{SN} -] pesado de Pepe]
b. No se puede aguantar a [_{SN} Pepe]

5. Inversión estilística

- (14) a. Tiene la culpa [_{SN} la alarmista de tu prima]
b. Tiene la culpa [_{SN} tu prima]

III. Si desempeñan la función de sujeto desencadenan la concordancia sujeto-verbo.

- (15) a. El granuja de tu amigo nos gastó/ *gastas/
*gastaron una broma pesadísima
b. Tu amigo nos gastó/ *gastas/ *gastaron una broma
pesadísima

IV. Pese a que, como argumentaremos en la tercera parte de este capítulo, dichos enunciados contienen una predicación, es decir, un sujeto junto a su predicado secundario, cuando aparecen como complementos de un verbo, no se comportan como SNs con valor proposicional, como ciertas nominalizaciones². Compárense a este respecto los siguientes grupos de ejemplos:

- (16) a. Comprendo la decisión de Sofía
b. Comprendo que Sofía haya decidido X³
- (17) a. Lamento la muerte de Juan
b. Lamento que Juan haya muerto

- (18) a. *Comprendo la imbécil de María
b. Comprendo que María es una imbécil
- (19) a. *Lamento el cretino de Juan
b. Lamento que Juan sea un cretino

Las razones de este contraste hay que achacarlas, en mi opinión, a las siguientes características:

a). Al carácter de pseudonúcleo de los elementos imbécil y cretino (Consúltese el apartado 3.1.1. de este capítulo). Nótese, además, que el hecho que se acaba de aducir está directamente relacionado con el carácter *no argumental* de los segmentos citados (nos referimos a imbécil y cretino), cuyo comportamiento temático permite adscribirlos sin vacilaciones en la clase de los predicados. Sin embargo, al entrar en construcciones como la imbécil de María, el cretino de Juan, *todo el sintagma* se hace acreedor de la asignación de *papel θ* por parte de un núcleo o de un predicado con el cual entable una relación estructural de rección. En los casos expuestos en (16)-(19) el asignador de *papel θ* es el verbo.

El carácter *no argumental* del pseudonúcleo es responsable también de contrastes como el siguiente--(tema del cual va a hablarse con más detalle en los apartados 3.1.2, 3.1.4.1. y 3.2. de este capítulo):

(20) a. La decisión de Sofía

b. Su decisión

(21) a. El cretino de Juan

b. *Su cretino

b). Otro factor que explica el contraste entre los ejemplos de (16a) - (17a) y (18a) - (19a) reside en lo que podríamos llamar carácter proposicional⁴ de los SNs implicados como objeto. Al parecer, los SNs que aparecen en (18a) y (19a) no satisfacen este requisito impuesto por los verbos comprender y lamentar. Nótese que, curiosamente, tanto las oraciones completivas que aparecen en (18b) y (19b), como los sintagmas la decisión de Sofía en (16a) y la muerte de Juan en (17a) si parecen cumplirlas. La diferencia básica entre los sintagmas nominales subrayados en (18a) y (19a) con las completivas propuestas como paráfrasis en los ejemplos b, se centra en la presencia del verbo conjugado, que establece con el verbo de la oración principal una relación de consecutio y que dota de entidad proposicional a la secuencia.

V. Respecto a la teoría del Ligamiento⁵ se comportan como *Expresiones Referenciales*, es decir, como SNs dotados de una referencia concreta y no como pronombres anafóricos: Pueden funcionar como antecedentes de anáforas⁶ o de pronominales pero, a su vez, tienen que quedar obligatoriamente libres. Se entiende que un SN está libre o no ligado cuando carece de antecedente.

Relaciones de correferencia:

1. Anáforas

(22) a. [_{SN} El atolondrado de Juan]_i se_i ha hecho daño en una pierna

b. [_{SN} Juan]_i se_i ha hecho daño en una pierna

2. Pronominales

(23) a. [_{SN} El caradura de Ernesto]_i pretende [que le_i pague una cena]

b. [_{SN} Ernesto]_i pretende [que le_i pague una cena]

3. Expresiones referenciales

(24) a. *No le_i digas [que hemos pescado con las manos en la masa a- [_{SN} -] Don Juan de tu vecino]_i]

b. *No le_i digas [que hemos pescado con las manos en la masa a [_{SN} Luis]_i]

VI. Otro hecho fundamental que corrobora el estatus como SNs de los sintagmas estudiados lo constituye la marca de Caso abstracto de función de la que se hacen acreedores al aparecer en determinados contextos.

A partir de ejemplos como los que siguen, nótese que el pronombre de acusativo que aparece en (25b) es intercambiable distribucionalmente con el sintagma (a) la chismosa de tu vecina de (25a). Lo mismo ocurre con el pronombre dativo que se incluye en la oración de (26b) respecto al sintagma subrayado de (26a).

(25) a. Han avisado (a) la chismosa de tu vecina

b. La han avisado

(26) a. Han dado un toque de atención (a) la chismosa de tu vecina.

b. Le han dado un toque de atención

VII. Un último argumento destinado a afianzar el carácter nominal de los citados sintagmas, nos lo proporciona la coordinación. Como es bien sabido', la coordinación entre diversos elementos sólo es posible cuando estos comparten una serie de propiedades semánticas, formales y funcionales. De ahí que el test de la coordinación - si bien falible en algunos casos - se utilice en muchas ocasiones para demostrar la identidad entre dos constituyentes. En la relación de ejemplos que se propone en (27), nótese que los sintagmas estudiados no ofrecen ninguna resistencia a ser coordinados con SNs. La conclusión parece obvia: los elementos que aquí se estudian son también SNs.

- (27) a. Un camionero y el bueno de Bernardo nos sacaron del
atolladero
- b. Vendrán Ana, Carmen y la metomentodo de su amiga
- c. No soporto ni a Cristina ni al imbécil de su
marido^s

1.1. Algunas puntualizaciones acerca del carácter nominal de los
sintagmas estudiados.

De los datos aportados en el apartado anterior, se deduce que el valor categorial de los enunciados de (3) responde al de SN. Sin embargo, no puede abandonarse el tema sin hacer una serie de precisiones.

Curiosamente, un hecho que a priori podría suponerse relativo a la estructura interna del SP (que aparece subrayado en los ejemplos de (28)) interfiere en la forma categorial que adopta finalmente la construcción.

- (28) a. El merluzo de Luis
- b. El taimado de tu vecino
- c. La correveidile de la hija de tu portera
- d. El bribón del que se atrevió a hacer tal cosa

En los ejemplos de (28) la mayor o menor complejidad sintáctica del SN, complemento de la preposición, no es decisoria respecto a la configuración de la totalidad del

sintagma. Sin embargo, si el SN aparece en forma pronominal ocurre lo que evidencian los ejemplos de (29):

- (29) a. ;(*el) misero de mí!
- b. ;(*el) pobre de ti;
- c. ;(*el) desgraciado de él!
- d. ;(*la) ilusa de mí!
- e. ;(*los) afortunados de vosotros!

Ante ejemplos como los anteriores cabe destacar un tipo de particularidades:

I. Como otras preposiciones, de otorga Caso oblicuo. Así se deduce del contraste de (30):

- (30) a. ;Ay misero de mí/*yo! ;Ay infelice!
- b. ;Pobre de tí/*tu!

Se supondrá que el Caso (o marca de función) se asigna bajo una relación de *rección* y que es obligatorio para todos los SNs, aunque su realización audible dependa de la existencia de una morfología casual que, en español, se mantiene únicamente en ciertos pronombres personales.

II. A pesar de que la construcción en sí es muy productiva, en los casos expuestos en (30), su versatilidad está seriamente limitada. Las restricciones inciden básicamente en dos aspectos:

a. El número de predicados secundarios que puede ocupar la distribución ;____ de + Pronombre! se circunscribe únicamente a ciertos adjetivos como tonto, pobre, imbécil, misero, infeliz, desgraciado, iluso, burro, y pocos más. La aparición de un nombre en esta posición arroja un resultado agramatical. Contrástense los ejemplos de (31) con los de (32):

- (31) a. ¡[_{SA} ilusa] de mí!
 b. ¡[_{SA} burro] de mí!
 c. ¡[_{SA} desgraciado] de ti!
 d. ¡[_{SA} infelices] de nosotros!

- (32) a. *[_{SN} metomentodo] de ella!
 b. *[_{SN} merluzos] de nosotros!
 c. *[_{SN} aguafiestas] de ti!
 d. *[_{SN} pirata] de ti!

La inviabilidad de secuencias como (32) no implica que sea imposible relacionar predicativamente SNs predicados como metomentodo, merluzos, etc.... con un sujeto en Caso oblicuo.

(33) así lo confirma:

- (33) a. la metomentodo de tu suegra
 b. los merluzos de tus amigos
 c. el aguafiestas de Juan
 d. el pirata del tendero

Lo que ocurre es que, cuando el predicado secundario es un SN, no puede prescindirse del artículo que encabeza toda la construcción. Ahora bien, la presencia del artículo tampoco garantiza la viabilidad de la secuencia si la preposición de sigue precediendo a un pronombre.

- (34) a. *la metomentodo de ella
b. *los merluzos de nosotros
c. *el aguafiestas de mi
d. *el pirata de ti

El problema reside, como se verá en el epígrafe IV, en el valor de las secuencias de (30) y (31) como enunciados independientes o expresiones'".

b. Otra limitación a la productividad de las secuencias que aparecían en (30) y (31) reside en el pronombre que aparece en Caso oblicuo. En mi opinión, se observa una clara tendencia a los pronombres de primera y segunda persona sobre los de la tercera y al singular sobre el plural. Nótese esta preferencia en los ejemplos que se proponen a continuación:

- (35) Pobre/-s de a. mí
 b. ti
 c. él/ ella
 d. nosotros/ -as

e. vosotros/ -as

f. ellos/ -as

(36) Iluso-a/-s, burro-a/ -s de a. mí

b. ti

c. [?]el/ ella

d. nosotros/ -as

e. [?]vosotros/ -as

f. [?]ellos/ -as

(37) mísero-a/-s a. de mí

b. de ti

c. ^{??} de él

d. de nosotros/ -as

e. [?]de vosotros/ -as

f. ^{??}de ellos/ -as

Una explicación que diera cuenta de los datos de (35)-(37) podría encontrarse en el carácter deictico de estos pronombres personales. Este tipo de pronombres¹¹ actualiza su contenido referencial en un acto de habla concreto.

Como es bien sabido, la deixis permite definir dentro de un acto de habla a los dos interlocutores (que aparecen gramaticalmente bajo los rasgos de la primera y la segunda persona) y, por oposición a ellos, se define lo que tiene carácter externo; entre ello, la tercera persona. No es de

extrañar, pues, el predominio de la primera y segunda personas en este tipo de secuencias.

Cabe añadir, además, que los pronombres deícticos tienen un comportamiento referencial peculiar. Supongamos que en el léxico deben aparecer como elementos sin un contenido semántico más preciso que las indicaciones de persona y número, comunes también a los pronombres anafóricos¹². Sin embargo, la actualización de estos elementos en un acto de habla supone, a mi parecer, su fijación semántica como *expresiones referenciales*. Supóngase también que el papel del artículo inicial de un SN consiste en "cerrar" el valor conceptual o referencial del SN. De acuerdo con esta idea, el artículo que aparece en secuencias como *¡el tonto de mi! es rechazado porque resulta innecesario para fijar la referencialidad del deíctico (Consúltese, además, el epígrafe IV de este apartado, donde se relaciona la presencia del deíctico con la modalidad exclamativa de la secuencia, y ésta última con la ausencia del artículo inicial)

III. Según algunos autores¹³, la expresión ¡Adj. de SN! (¡Pobres de los muchachos!) parece alternar con la forma ¡Adj SN! (¡Pobres los muchachos!). La mayoría de gramáticos que se ha ocupado del problema, con la excepción de Gutiérrez (1986)¹⁴, ha atribuido a ambas secuencias, no sólo un significado paralelo, sino también una estructura equivalente. Esta segunda presunción, en el caso de ser cierta, nos acarrearía graves

problemas si pretendiéramos dar cuenta de estos sintagmas dentro del marco teórico que aquí se utiliza. Recuérdese que, de acuerdo con el modelo de *Rección y Ligamiento*, los SNs deben quedar *legitimados*; esto es, debe asignárseles, por un lado, una interpretación semántica y, por otro, una marca de función o de Caso, a fin de que puedan ser interpretados de la manera adecuada. Si ¡Pobres los muchachos! es una cláusula que encierra una predicación, en la cual los muchachos desempeña la función de sujeto, obsérvese que no hay ningún elemento que pueda asignarle Caso abstracto. La secuencia, de acuerdo con esta interpretación, debería ser inviable, puesto que su sujeto no queda correctamente *legitimado*. Obviamente, ¡Pobres los muchachos! es un enunciado perfectamente gramatical, con lo que se nos plantea la disyuntiva siguiente: o bien la teoría de la *legitimación* es falible, o bien no se ha dado a estos enunciados la interpretación adecuada. Como es de suponer, aquí va a optarse por la segunda posibilidad.

Ante todo, cabe decir que la productividad de la alternancia citada sólo incide sobre el adjetivo pobre y parcialmente con miser, dichoso, maldito y bendito. Nótese que estos adjetivos han perdido su valor semántico específico y han pasado a ser meros soportes valorativos del segmento al cual acompañan. No hay más que comparar a este respecto miser y bendito con miserable, maldecido, bendecido¹⁵, que tienen una distribución totalmente diferente.

En (38) se propone una relación de los contextos en que puede aparecer el adjetivo pobre. Como se podrá comprobar a partir de las evidencias presentadas en (39), otros adjetivos como iluso e infeliz, por mencionar dos de los más comunes en este tipo de construcciones, no gozan de las mismas posibilidades de distribución.

(38) a. ¡Pobre!

b. ¡Pobre Juan!

c. El pobre Juan

d. ??¡Pobre de Juan!

e. *¡Pobre tú!¹⁶

f. ¡Pobre de ti!

g. ¡Pobres de aquéllos/los que se atrevan a hacer tal cosa!

h. ?¡Pobres de los muchachos!

i. ¡Pobres los muchachos!

j. ¡Pobres muchachos!

k. Los pobres muchachos

(39) a. ¡Iluso!, ¡Infeliz!¹⁷

b. ¡*Iluso/ *Infeliz Juan!

c. *El iluso/ infeliz Juan

d. ¡*/??Iluso/??infeliz de Juan!

e. *¡Iluso tú!, *¡Infeliz tú!¹⁸

f. ¡Iluso de ti!, ¡Infeliz de ti!

- g. ¡Ilusos/ infelices de aquéllos/ los que se atreven
a hacer tal cosa
- h. *?/?; Ilusos de los muchachos! ?/?; Infelices de los
muchachos!
- i. ¡Ilusos los muchachos!, ¡Infelices los muchachos!
- j. ?/?; Ilusos muchachos!, ?/?; Infelices muchachos!
- k. Los ilusos muchachos, Los infelices muchachos

Ante los ejemplos que se acaban de presentar, lo primero que puede constatarse - pese a la similitud evidente que existe entre ellos - es la gran mezcolanza de formas y funciones. Con las observaciones siguientes, se tratará de poner un poco de orden.

a. Los epítetos que aparecen agrupados en los ejemplos de (a), quedan descartados de nuestra explicación al no poseer un sujeto léxico al cual se le haya de asignar Caso. Con toda seguridad, se trata de casos de predicación, pero el análisis que dé cuenta de ellos (posiblemente mediante la presencia de un sujeto fonéticamente vacío PRO) no pasa por la necesidad de *legitimar* semántica y formalmente a un SN *argumento externo*.

b. La diferencia que evidencian los ejemplos (38b) y (39b) muestra claramente el valor lexicalizado de pobre, que también poseen bendito, dichoso y maldito, como adjetivo valorativo capaz de preceder a un nombre propio. Propiedad con la que no cuentan notoriamente los adjetivos iluso e infeliz de (39).

Nótese que los ejemplos de (b) están claramente relacionados con los que se detallan en (j) y los SNs de (c) y (k); de ahí, que siga manteniéndose el contraste gramaticalidad versus agramaticalidad que se ha explicado para los casos de (38b) y (39b) respectivamente.

c. Los ejemplos restantes - nos referimos a (38d-i) y (39d-i) - son los que han originado la controversia sobre la posibilidad de omitir la preposición. A mi parecer, se trata de estructuras distintas, sobre las cuales van a puntualizarse una serie de cuestiones:

i. La construcción sin preposición, que hemos ejemplificado en las secuencias *¡Pobre tú!, ¡Pobres los muchachos!, etc. , no es equivalente a ¡Pobre de tí!, *¡Pobres de los muchachos!, etc. . En éstas, se da la conjunción de un predicado junto a su sujeto léxico, el cual recibe Caso a partir de la preposición que lo precede. La estructura que debe otorgarse a ¡Pobres los muchachos! no tiene nada que ver. Nótese que, en esta última, los muchachos no puede interpretarse como el sujeto léxico de pobres, puesto que está separado por una ruptura entonacional de éste. Este hecho convierte al SN los muchachos en una especie de aposición explicativa del adjetivo pobres. Así las cosas, no es de extrañar que no puedan aparecer en la misma distribución que los muchachos en (38i) y (39i), nombres propios o pronombres deícticos (cf. *¡Pobre yo!¹⁹, *¡iluso Juan!, etc.) puesto que la máxima comprensión²⁰ connatural en tales elementos chocaría con

el papel de aposición explicativa que se les obliga a desempeñar.

ii. Las construcciones con preposición (que aparecen detalladas en (38f-h) y (39f-h)) manifiestan un comportamiento divergente respecto a las construcciones que se acaban de explicar en (i). Según el contraste que aparece en (40) y (41), optan con decidida preferencia por los sujetos pronominales con un valor deíctico (se habla de esta cuestión en los apartados II y IV de esta parte del capítulo, por lo que a ellos me remito).

- (40) a. ¡Dichoso de ti!
b. ¡Iluso de mí!
c. ¡Pobres de aquéllos/ los que no declaren a Hacienda!

- (41) a. ²⁰¡Dichoso de Pedro!
b. ²⁰¡Iluso de Juan!
c. ²¹¡Pobre de Juan!²¹

iii. Otra diferencia relevante entre unos 'enunciados' y otros reside en la mayor productividad del tipo sintáctico ¡pobres, los muchachos!²², frente a ¡Pobres de los muchachos!. De acuerdo con las evidencias que se desprenden del contraste entre (42) y (43), nótese que en la primera construcción es factible

utilizar como epíteto incluso a un SN (nos referimos a los ejemplos (42d-f)).

- (42) a. ¡Pobres, los muchachos!
- b. ¡Cabezota, tu hijo!
- c. ¡Demócrata, el presidente!
- d. ¡Hormiguita, tu amiga!
- e. ¡Una santa, tu hermana!
- f. ¡Todo un señor, el tal González!²³

- (43) a. *¡Pobres de los muchachos!
- b. *¡Pobre de tu hijo!
- c. *¡Demócrata del presidente!
- d. *¡Hormiguita de tu amiga!
- e. *¡Una santa de tu hermana!
- f. *¡Todo un señor del tal González!

IV. Por último, cabe destacar un hecho que, en mi opinión, resulta crucial para delimitar el comportamiento peculiar de las construcciones que aparecían en (30) y (31). Se trata de la modalidad exclamativa.

El modus exclamativo tiene la virtud de permitir que estos enunciados puedan aparecer en distribución independiente. De este modo queda justificada también la ausencia del artículo, puesto que este elemento es utilizado en los enunciados que ejemplificamos con el tonto de Juan como indicador de que la

categoría resultante es un sintagma nominal y que, como tal, podrá inserirse en los contextos reservados para este tipo de elementos (que han sido detallados en (4)-(8)). ¡Pobre de mí! o ¡Dichosas de ellas! no son sintagmas nominales, pero tampoco necesitan identificarse con esta categoría ni con ninguna otra puesto que son enunciados autónomos y no precisan inserirse en ningún contexto lingüístico para poder ser interpretados²⁴.

2. Caracterización sintáctica y semántica del predicado

Secundario.

2.0. Introducción. En este trabajo se parte de la hipótesis - que desarrollaremos con amplitud en el apartado 3 de este capítulo - según la cual secuencias como el tonto de Luis o la pelmaza de mi tía contienen una predicación, si bien de carácter secundario puesto que no va asociada a los rasgos de un verbo conjugado. Dicha predicación es recuperable en forma oracional gracias a las paráfrasis de (44b) y (45b):

(44) a. el tonto de Luis

b. Luis es (un) tonto

(45) a. La pelmaza de tu tía

b. Tu tía es una pelmaza

(48) a. [[_{SUJ.} Juan][_{Pred.Sec.} alto]]

b.*[_{SN} el alto de Juan]

(49) a. [[_{SUJ.} Jeroen][_{Pred.Sec.} holandés]]

b.*[_{SN} el holandés de Jeroen]²⁵

(50) a. [[_{SUJ.} Luis][_{Pred.Sec.} futbolista]]

b.*[_{SN} el futbolista de Luis]

(51) a. [_{SUJ.} Teresa][_{Pred. Sec.} alumna]]

b.*[_{SN} la alumna de Teresa]

Van a examinarse también las relaciones existentes entre los enunciados que nos ocupan y otros aparentemente dispares, que se proponen a continuación.

(52) a. Yo ya le previne, pero el muy imbécil no me hizo caso

b.*Yo ya le previne, pero el muy alto no me hizo caso

(53) a. ¡Granuja!/ ¡imbécil!/ ¡aguafiestas!

b.*¡alto!/ ¡holandés!/ ¡soldado!

(54) a. ¡Si será granuja/ imbécil/ aguafiestas!

b.*¡Si será alto/ holandés/ soldado!

- (55) a. Manuel es un granuja/ un imbécil/ un aguafiestas
b. *Manuel es un alto/ un holandés/ un soldado

2.1. La tradición gramatical. Algunas precisiones sobre el carácter enfático del predicado secundario

Muchos autores han destacado el valor afectivo o enfático de la construcción que se estudia aquí. Esta precisión de índole semántica estaba presente en las citas de A. de Nebrija y de A. Par que se reproducían al principio de este capítulo.

F. Diez²⁶ fue el primer gramático que puso de relieve que es el tipo latino *monstrum hominis, scelus viri, flagitium hominis*, etc... que, al parecer²⁷, ha dado origen a las construcciones románicas que se estudian aquí, el genitivo sólo aparecía cuando el primer término "exprimait une qualité spirituelle ou physique de la personne". De acuerdo con esta idea, obsérvese que la presencia en (56b) del sustantivo pictor, carente del valor afectivo que sí está presente en monstrum, es incompatible con este tipo de construcción:

- (56) a. *monstrum hominis*
b. **pictor Apellis*

A. Lombard retoma la idea propuesta por Diez en torno al origen latino del fenómeno, aunque hace notar que ciertas

características distintivas, como la presencia del artículo, ausente en latín, y el genitivo, transcrito en francés mediante la preposición de, crean necesariamente diferencias entre la construcción latina y la francesa. Otras características, en cambio, son comunes a una y a otra: el acento popular y la nota subjetiva de apreciación²⁸.

R. Cuervo (1983, vol II, págs. 794-5) elude el tema del origen latino de la construcción, pero coincide en admitir que la preposición de en enunciados como ¡Oh desdichado de mí! "señala un objeto, y especialmente una persona, como blanco de un afecto". Suscribe esta misma opinión Meyer-Lübke (1900, 273), quien afirma que este tipo "surtout emotif, exprime le plus souvent le blâme".

Quizá sea el estudio de Alf Lombard (1931) el intento más concienzudo de clasificar este tipo románico desde un punto de vista nocional. Este autor propone el patrón semántico que deberán acatar los adjetivos y nombres que aparecen como núcleos de la construcción. En sus propias palabras (p. 161-2):

"L'accent subjectif d'appréciation (accent émotif, affectif) est un autre caractère qui, sensible déjà en latin et en ancien français, se précise lorsque nous arrivons au nouveau français; il apparaît dans la prononciation du qualifiant auquel il donne un ton spécial, emphatique. Non seulement ce caractère s'accroît, il se particularise aussi. On peut noter que la nuance appréciative est désormais, plus spécialement surtout dépréciative"²⁹

El artículo se completa con un listado muy exhaustivo de los adjetivos y nombres que poseen las características indicadas anteriormente.

Nótese que cualquier intento de explicación del fenómeno que se atenga únicamente a nociones semánticas como "apreciación", "subjetividad", "emotividad", etc... es incapaz de ser predictivo respecto a los datos. Es decir, la posesión del matiz "apreciativo" por parte de un elemento no es previsible porque no resulta de la aplicación de una regla gramatical de carácter general. Este rasgo de apreciación o valoración, de acuerdo con estas hipótesis de carácter nocional que estamos examinando, está implícito en una serie finita, pero —bastante numerosa de piezas léxicas³⁰. La única forma de clasificación posible, según esta idea, consistiría en un listado de los nombres y adjetivos que poseen esta peculiaridad léxica. La pretensión de exhaustividad a la hora de establecer una relación de este tipo de elementos es particularmente notable en Lombard y Tutescu. Sin embargo, siempre cabrá añadir a esta lista finita de nombres y adjetivos un contingente de elementos que se cargan de un matiz apreciativo mediante la aplicación de ciertos procedimientos gramaticales que detallaremos en el apartado 2.4. Existen, como se verá, predicados secundarios que poseen carácter valorativo como propiedad intrínseca o léxica (estúpido, berzotas, carcamal, cafre, entre otros muchos) y otros que lo obtienen como resultado de la aplicación de una regla. Estos últimos no pueden

listarse, puesto la lengua proporciona los recursos para que su productividad sea infinita³¹.

2.2. La hipótesis de Mario Alinei (1969)

Las hipótesis que van a exponerse ahora difieren de las que se han aportado en el apartado anterior en un hecho crucial: la posesión de un matiz valorativo no se reduce únicamente a una cuestión léxica y, por tanto, imprevisible, sino que puede ser sintetizada mediante una serie de procedimientos gramaticales.

Mario Alinei (1969) propone una caracterización basada en rasgos de selección semántica asociados al nombre o adjetivo que desempeña la función de predicado. Según el autor, se accede a la clase de estos elementos de dos modos distintos: a) por propiedades léxicas inherentes o b) por la modificación de los rasgos previstos para estos adjetivos y nombres en el lexicon.

Reunirían las características indicadas en el punto a) nombres y adjetivos como tonto, caradura, envidioso, soplagaitas, metomentodo, etc... , poseedores de los rasgos [+HUMANO], [+VALORATIVO], [+NEGATIVO] y [+SUBJETIVO], aunque también se incluirían otros con valoración positiva como maravilla, tesoro, cielo, encanto, amor entre otros³².

En el punto b) se agruparían nombres y adjetivos como genio, campeón, listo, inteligente, etc... cuyos rasgos serían

[+HUMANO], [+VALORATIVO], [+POSITIVO] y [+OBJETIVO]. Existe, según Alinei, una convención³³ que permite cambiar el rasgo [+OBJETIVO] en [+SUBJETIVO], modificando a la vez la valoración [+POSITIVA] en [+NEGATIVA]. Este cambio de rasgos habilita al elemento modificado para un comportamiento sintáctico diferenciado del que poseía en su versión [+OBJETIVA]. En (57) y (58) se presenta el contraste.

(57) a. Kepler era un genio

[+OBJETIVO]

[+POSITIVO]

b. El genio de Miguel no sabe ni dividir con
decimales³⁴

[+SUBJETIVO]

[+NEGATIVO]

(58) a. El heroe del salvamento fue aquel muchacho

[+OBJETIVO]

[+POSITIVO]

b. El heroe de Pepe huyó como un conejo asustado

[+SUBJETIVO]

[+NEGATIVO]

la hipótesis de M. Alinei supone un paso hacia la reducción del fenómeno a la presencia de una serie de rasgos de carácter léxico-semántico en los nombres y adjetivos que actúan como predicados secundarios en las construcciones nominales

- b) (60) a. Luc a traité Mathieu de salaud
[+CUALIDAD]
- b. *Luc a traité Mathieu de médecin
[-CUALIDAD]
- c) (61) a. Un imbécile de gendarme m'a dressé une
[+CUALIDAD]
contravention
- b. *Un médecin de gendarme m'a dressé une
[-CUALIDAD]
contravention
- d) (62) a. Pierre a mis du sel dans mon thé, le salaud
[+CUALIDAD]
- b. *Pierre a mis du sel dans mon thé. le médecin
[-CUALIDAD]
- e) (63) a. L'imbécile!
[+CUALIDAD]
- b. *Le médecin!³⁷
[-CUALIDAD]

Los contextos propuestos en (60) y (61) son equivalentes a secuencias del español como Lucas ha tratado a Matías de imbécil (cf. (60)) y un imbécil de policía (cf. (61)). El enunciado de (59) (espèce de salaud) no tiene un correlato estricto en español, aunque enunciados como pedazo de / cacho de cretino se

utilizan con un valor muy similar. Es de suponer que el insulto tros de quòniam ("tonto") del catalán utiliza este mismo procedimiento aunque con carácter fosilizado. Respecto a (62) y (63) cabe decir que el castellano prefiere la forma superlativa. Así se deduce del contraste entre (64) y (65)

(64) a. "Pedro puso sal en mi té, el imbécil.

b. *!El imbécil!

(65) a. Pedro puso sal en mi té, el muy imbécil

b. ¡El muy imbécil!

Creemos que la enumeración propuesta por Milner puede ser completada para el español con los contextos que se sugieren a continuación:

f) Insultos

(66) a. ¡Imbécil!

[+CUALIDAD]

b. *!Médico!

[-CUALIDAD]

g) Atributos precedidos por el llamado "un" enfático³⁸

(67) a. Eres un imbécil

[+CUALIDAD]

b. *Eres un médico³⁹

[-CUALIDAD]

h) Oraciones exclamativas

(68) a. ¡Si será imbecil!

[+CUALIDAD]

b. *¡Si será médico!⁴⁰

[-CUALIDAD]

Inversamente, los nombres marcados con el rasgo [+CUALIDAD] quedan excluidos de ciertos contextos sintácticos en los cuales pueden aparecer los nombres [-CUALIDAD].

a) Sujetos de las construcciones predicativas Det. N de N

(69) a. Pedro es un imbécil de médico

[-CUALIDAD]

b. *Pedro es un imbécil de granuja

[+CUALIDAD]

b) Construcciones posesivas⁴¹

(70) a. El libro de Bernardo

[+CUALIDAD]

b. Su libro

(71) a. El granuja de Bernardo

[-CUALIDAD]

b. *Su granuja

Semánticamente, los nombres [+CUALIDAD] son "no clasificadores", en tanto que los nombres [-CUALIDAD] son "clasificadores", esto es, poseen una referencia virtual propia de la que están desprovistos los primeros. Los términos con el rasgo [+CUALIDAD] poseen un valor afectivo - por tanto no son definibles en términos objetivos - y están ligados a la enunciación. Los nombres [-CUALIDAD], en cambio, poseen autonomía referencial y definen una clase cuyos miembros son reconocibles por caracteres objetivos comunes⁴². Milner sostiene que esta distinción semántica se corresponde con la existencia de dos tipos de sustantivos sintácticamente diferentes, hipótesis que argumenta con una serie de pruebas distribucionales y transformacionales.

la hipótesis de Milner resultará útil para nuestros propósitos de clasificación semántica, si no se toma de la forma tan tajante como fue propuesta. Según sugieren N. Ruwet (1982,

244-255) y M. Fernández Lagunilla (1983, 201-202), el rasgo [± CUALIDAD] no selecciona los nombres en dos grupos absolutamente dispares, sino que la clasificación responde más bien a un continuum⁴³. De este modo quedaría explicado el distinto grado de aceptabilidad progresiva que puede hallarse en los ejemplos siguientes:

- (72) a. *El abogado de mi primo
- b. *¹El gobernador de mi primo
- c. ²El demócrata de mi primo⁴⁴
- d. El reaccionario de mi primo
- e. El ultraderechista de mi primo⁴⁵

La rígida clasificación de Milner en nombres "clasificadores" y "no clasificadores" tiene una consecuencia no deseable: estos últimos, al carecer de referencia virtual propia deberían ser sustituibles unos por otros. Este hecho, como apunta Ruwet (1982, 244), no deja de ser cierto en insultos como idiota, imbécil, tonto, burro, etc. , como viene a demostrar la contradicción que encierran los ejemplos siguientes:

- (73) a. *¹Juan es un burro y no un tonto
- b. *²Juan es un imbécil y no un idiota⁴⁶

Sin embargo, si se considera un grupo de ejemplos mayor, y me remito a la relación que propone Ruwet (1982) en las páginas 245-247, la oposición entre dos grupos de nombres no se sostiene

y deja paso a una gradación. La similitud semántica entre los nombres que aparecen subrayados en (73) no representa ningún problema, puesto que puede ser tratado como un caso de sinonimia, presente en otras parcelas de la lengua (como en la serie borrachera, curda, cogorza, embriaguez, turca, merluza,... o en imitar, emular, remedar, copiar, reproducir,...).

2.4. El carácter valorativo de los predicados secundarios

La tesis sobre el valor enfático de estas construcciones, defendida por los gramáticos tradicionales no sólo no andaba desacertada sino que apunta a la clave del problema. Lo que ocurre es que no se fundamentó esta hipótesis con los argumentos adecuados para que tuviera valor predictivo.

Existen en todas las lenguas unas parejas de nombres como abogado / picapleitos, oficinista / chupatintas, medico / matasanos, francés / franchute o gabacho, etc. ⁴⁷ que coinciden respecto a su referencia virtual aunque uno de los miembros de cada pareja conlleve, además, una apreciación de carácter valorativo. Va a suponerse que el rasgo [+VALORATIVO] incide en la elección de los contextos sintácticos posibles para los nombres que lo posean. Son contextos típicos para los nombres valorativos: 1) los insultos, 2) los atributos precedidos por el artículo un enfático⁴⁸ y 3) la posición de N₁ en la construcción incorporada Art. + N₁ + de + N₂. Quedan excluidos de estos contextos sintácticos los nombres que, pese a poseer la misma

referencia, no tengan carácter valorativo. Así se desprende de los contrastes siguientes:

1) Insultos

- (74) a. ¡Picapeleitos!
[+VALORATIVO]
b. ¡Chupatintas!
[+VALORATIVO]
c. ¡Matasanos!
[+VALORATIVO]
d. ¡Franchute! / ¡Gabacho!
[+VALORATIVO]

- (75) a. *¡Abogado!
[-VALORATIVO]
b. *¡Oficinista!
[-VALORATIVO]
c. *¡Médico!
[-VALORATIVO]
d. *¡Francés!⁴⁹
[-VALORATIVO]

2) Atributo precedido por un enfático

- (76) a. Perry Mason es un picapeleitos
[+VALORATIVO]

b. ¡Eres un chupatintas!

[+VALORATIVO]

c. El doctor Pérez es un matasanos

[+VALORATIVO]

d. Jean Paul es un franchute / gabacho

(77) a. *Perry Mason es un abogado

[-VALORATIVO]

b. *¡Eres un oficinista!

[-VALORATIVO]

c. *El doctor Pérez es un médico

[-VALORATIVO]

d. *Jean Paul es un francés

[-VALORATIVO]

Respecto a estos últimos ejemplos, nótese que si se concibe el atributo como un mero clasificador deben ser considerados agramaticales. Sin embargo, si el nombre en cuestión es portador de una connotación, generalmente peyorativa, los ejemplos serían perfectamente aceptables⁵⁰. Las connotaciones no son un hecho sintáctico sino semántico-pragmático pero inciden, como vemos, en la sintaxis.

Si el nombre aparece especificado mediante complementos (adjetivos, SPs o relativas) o mediante otros procedimientos gramaticales y el resultado del conjunto posee el rasgo [+VALORATIVO], dicho conjunto actúa como un nombre de carácter

valorativo. Puede aparecer, por tanto, como atributo precedido por el artículo un enfático (como vemos en (81)).

(78) a. Perry Mason es *(un) abogado sensacional.

[+VALORATIVO]

b. ¡Eres *(un) oficinista muy competente!

[+VALORATIVO]

c. El doctor Pérez es *(un) médico desastroso.

[+VALORATIVO]

d. Jean Paul es *(un) francés simpático.

[+VALORATIVO]

Cuando la especificación no reviste rasgos de valoración, como en (79), el artículo es opcional y, si aparece, no tiene carácter "enfático" sino clasificador. Nótese, en cambio, que la supresión del artículo un en (78) acarrearía la agramaticalidad de la secuencia.

(79) a. Perry Mason es (un) abogado defensor.

[-VALORATIVO]

b. ¡Eres (un) oficinista de esta empresa!

[-VALORATIVO]

c. El doctor Pérez es (un) médico de la Seguridad Social.

[-VALORATIVO]

d. Jean Paul es (un) francés de pura cepa.

[-VALORATIVO]

3) Construcción Det. N de N

- (80) a. El picapleitos de Perry
[+VALORATIVO]
- b. El chupatintas de Martín
[+VALORATIVO]
- c. El matasanos de Juan
[+VALORATIVO]
- d. El franchute / gabacho de Jean Paul
[+VALORATIVO]

- (81) a. *El abogado de Perry
[-VALORATIVO] - -
- b. *El oficinista de Martín
[-VALORATIVO]
- c. *El medico de Juan
[-VALORATIVO]
- d. *El frances de Juan⁵¹
[-VALORATIVO]

A tenor de los datos que se acaban de exponer, podría pensarse que los nombres de carácter valorativo poseen las mismas posibilidades de distribución en los tres contextos presentados. Sin embargo, los ejemplos que siguen permiten matizar esta suposición del modo siguiente: Los insultos y la construcción incorporada son más restrictivos respecto a la

selección de los predicados secundarios implicados que no la construcción atributiva con el artículo un enfático. Esta última admite nombres con valoración positiva y negativa, en tanto que los primeros sólo consienten la aparición de nombres con una valoración de signo negativo.

(82) a. Eres un amigo estupendo

[+VALORATIVO]

[+POSITIVO]

b. Eres un amigo traidor

[+VALORATIVO]

[+NEGATIVO]

(83) a. *¡Amigo estupendo!

[+VALORATIVO]

[+POSITIVO]

b. ¡Amigo traidor!

[+VALORATIVO]

[+NEGATIVO]

(84) a. *El amigo estupendo de Miguel

[+VALORATIVO]

[+POSITIVO]

b. El amigo traidor de Miguel^{s=2}

[+VALORATIVO]

[+NEGATIVO]

Una secuencia como el bueno de Juan no representaría un problema para la hipótesis que se acaba de proponer (cf. eres bueno/ *eres un bueno y *¡bueno!). En mi opinión, dicho adjetivo que, a priori, posee una valoración de cariz positivo puede llegar a revestirse de tintes peyorativos al aparecer en la construcción Det N de N.

- (85) a. Al bueno de Juan, todo el mundo le engaña
b. Si elegimos jefe de departamento al bueno de Javier, se lo merendarán vivo

Más difíciles de integrar de manera orgánica en esta explicación resultan los ejemplos de (86) y (87) con valoración positiva y negativa respectivamente.

- (86) a. Un encanto de secretaria
b. Una maravilla de vestido
c. Un tesoro de niña
d. Un amor de gatos
e. Una monada de blusa

- (87) a. Una calamidad de marido
b. Una birria de regalo
c. Un asco de sopa
d. Un desastre de película
e. Una porquería de casa

la peculiaridad de los ejemplos anteriores obedece, en mi opinión, a razones 1) de tipo sintáctico, particularmente la naturaleza indeterminada del artículo inicial (que será estudiada en el apartado 3.1.4. de este capítulo), y de tipo semántico. Estas últimas se reducen básicamente al hecho de que los SNs precedidos por la preposición de, que actúan como sujetos de la construcción, pueden poseer tanto el rasgo [+HUMANO] (secretaria, niña, marido, etc.), como [-HUMANO] (vestida, regalo, película, etc.), a diferencia de las construcciones estudiadas hasta ahora que sólo admiten sujetos con el rasgo [+HUMANO].

Como se ha visto, la lengua cuenta con un inventario de palabras -que- -vienen marcadas léxicamente con un rasgo valorativo, hecho que condiciona su comportamiento sintáctico. A este grupo, cabe sumar un contingente de nombres semanticamente neutros que han sido modificados por diversos procedimientos gramaticales, de tal modo que se desencadena una interpretación valorativa. Los procedimientos a los cuales se ha aludido son los siguientes:

1. Derivación mediante un sufijo despectivo. Nótese a este respecto el contraste existente entre los pares de SNs siguientes. Evidentemente, los juicios de gramaticalidad que aquí se tienen en cuenta desechan la lectura posesiva que poseen los ejemplos.

- (88) a. *El padre de Juan
b. El padrazo de Juan
- (89) a. *El médico de Luis
b. El medicucho de Luis
- (90) a. *El abogado de Juan
b. El abogadillo de Juan
- (91) a. *El soltero de tu tío
b. El solterón de tu tío
- (92) a. *El guapo de tu primo
b. El guaperas de tu primo

2. La adición de un adjetivo como maldito, falso, pobre, condenado, jodido,... y pocos más³³ dota de un matiz valorativo a todo el conjunto. Como ocurría en el grupo anterior de ejemplos y en los siguientes, debe dejarse de lado la interpretación posesiva para que el contraste sea factible.

- (93) a. *El intelectual de Javier
b. El falso intelectual de Javier
- (94) a. *El estructuralista de Ferdinand
b. El maldito estructuralista de Ferdinand

- (95) a. *El demócrata de Juan
b. El condenado demócrata de Juan

Una variante a este sistema de adquisición de un valor connotativo, la constituye la presencia de adjetivos o prefijos como cuasi, semi, medio, etc...

- (96) a. *El cura de Ramón
b. El semicura de Ramón

- (97) a. *La monja de Teresa⁵⁴
b. La medio monja de Teresa

3. La presencia de un complemento valorativo que puede aparecer bajo formas diversas: adjetivo, SP, oración de relativo, etc.. arroja el mismo resultado que en los casos anteriores.

a) Adjetivos

- (98) a. *El amigo de Luis
b. El amigo infidel de Luis

- (99) a. *El jurista de Miguel
b. El jurista corrupto de Miguel

- (100) a. *El conductista de Skinner
b. El conductista furibundo/ redomado de Skinner

b) SPs: Hay muchísima variedad. Algunos como I (de las narices, de los cojones) convierten en valorativo cualquier elemento al cual se adjunten, otros como II (de mentiriillas, de pacotilla, del tres al cuarto,...) tienen una utilización más restringida que los anteriores y, finalmente elementos como III (sin escrúpulos, sin entrañas, etc...) que entablan unas relaciones de selección muy estrictas con los nombres o adjetivos a los cuales se refieren.

I. (101) a. *El generativista de Noam

b. El generativista de las narices de Noam

II. (102) a. *El abogado de Perry

b. El abogado del tres al cuarto de Perry

(103) a. *El médico de Antonio

b. El médico de pacotilla de Antonio

III. (104) a. *La madre de Ana

b. La madre sin entrañas / sin escrúpulos de Ana

(105) a. *La emperatriz de Imelda

b. La emperatriz de quiero y no puedo de Imelda

(106) a. *El abogado de Miguel

b. El abogado de causas perdidas de Miguel

(107) a. *El generativista de Noam

b. El generativista a ultranza de Noam

c) Oración de relativo

(108) a. *El abogado de Miguel

b. El abogado que se las sabe todas de Miguel

4. También adquieren un matiz valorativo aquellos elementos que aparecen como término de un pseudonúcleo con carácter partitivo como pedazo de, cacho de,...

(109) a. *El medico de Martín

b. El pedazo de medico de Martín

(110) a. *El torero de Paco

b. El cacho (de) torero de Paco

5. Procedimientos intensificadores diversos. Hay mucha variedad y aparecen bajo formas muy distintas, por lo que resulta difícil su sistematización. Cabe decir que en la mayoría de los casos el segmento utilizado para desencadenar la valoración no tiene per se un valor despectivo, pero al aparecer en esta construcción se reviste de tintes irónicos, tal como ocurría en la construcción el bueno de Juan.

- (111) a. *El demócrata de Juan
 - b. El requetedemócrata de Juan

- (112) a. *El abogado de Perry
 - b. El superabogado de Perry

- (113) a. *El portero de Zubizarreta
 - b. El rey de los porteros de Zubizarreta

- (114) a. *El generativista de Noam
 - b. El generativista y más que generativista de Noam

- (115) a. *El piloto de Luis Pérez
 - b. El señor piloto de Luis Pérez

Por último, cabe señalar que no se precisa una marca léxica, o un condicionamiento sintáctico para desencadenar una interpretación valorativa. En ocasiones basta un simple contexto valorativo. El hecho de que fascista, estalinista, etc. se hayan cargado de connotaciones hasta llegar a convertirse en una denominación despectiva, equiparable en este sentido a vocablos como cretino, tonto, etc. y opuesto a demócrata, católico, etc., convertidos, a su vez, en designaciones positivas, permite que estos nombres puedan acceder a los mismos contextos sintácticos que los elementos poseedores del rasgo [+VALORATIVO].

Como vemos, las razones de la aparición de un rasgo valorativo no son estrictamente, léxicas o sintácticas sino semántico-pragmáticas. Los criterios que rigen la presencia de una valoración son objetivos en el caso de ser inherentes léxicamente a un vocablo, pero son subjetivos a un individuo o a una comunidad si se trata de una cuestión cultural. Notese que palabras como marxista, maoísta, ateo, etc. pueden revestir tintes negativos en una sociedad capitalista católica, pero ser perfectamente neutros en la URSS o en China⁵⁵. Estalinista, leninista, troskysta,... nacieron como designaciones neutras, pero el paso del tiempo y el progresivo arrinconamiento de tales sistemas políticos han dado paso a una valoración negativa. La connotación puede ser también un fenómeno individual o de un grupo muy reducido de personas. Supóngase que una determinada persona valora negativamente la pintura dadaísta, la cinefilia, el generativismo o el fenómeno social de los yuppies. En su idiolecto particular serían perfectamente posibles las oraciones siguientes:

- (116) a. El dadaísta de Tristán
- b. El cinéfilo de Javier
- c. El generativista de Luigi
- d. El yuppie de Ernesto

- (117) a. Tristán era un dadaísta
- b. Javier es un cinéfilo

- c. Luigi es un generativista
- d. Ernesto es un yuppie

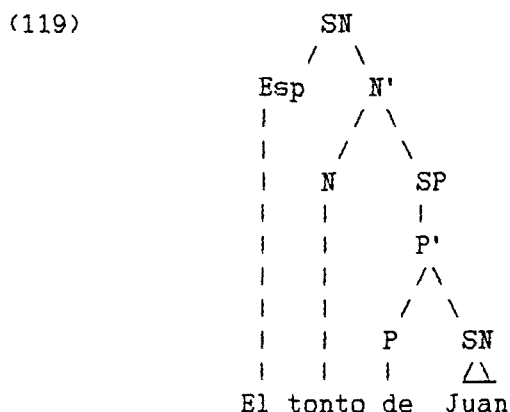
- (118) a. ¡Dadaísta!
- b. ¡Cinéfilo!
 - c. ¡Generativista!
 - d. ¡Yuppie!

3. Estructura Interna

3.0. Introducción

E. Alarcos (1970) apunta que la pretendida anomalía de las construcciones nominales atributivas se basa en consideraciones de sustancia. Esta afirmación tendrá consecuencias a la hora de dictaminar si debe existir una estructura interna específica para estas construcciones, o bien si debe acomodarse a un esquema sintáctico más común. Alarcos es partidario de esta segunda posibilidad, como podemos deducir a partir de sus palabras: " (...) estos grupos sintagmáticos nominales en nada se diferencian, desde el punto de vista de su estructura gramatical y de su forma de contenido, de los demás: se trata de secuencias en que un núcleo nominal (nombre o elemento nominalizado) va delimitado por un término adyacente (nombre adjetivado con el transpositor /de/)". (pág. 252)

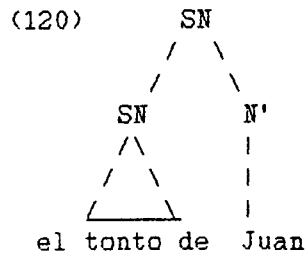
La estructura que se esperaría de acuerdo con los preceptos de la teoría de la X', tal como aparecen en Chomsky, (1981) sería la siguiente:



Nótese que la estructura propuesta en (119) es en todo punto coincidente con la de secuencias como la pata de la mesa o el reloj de la cocina. -¿La única peculiaridad de estas estructuras nominales atributivas se reduce pues, como propone Alarcos, a consideraciones semánticas, o bien es posible establecer una distinción estructural?

Algunos autores han propuesto estructuras alternativas para justificar la peculiaridad de la construcción. Entre ellos, cabe destacar el análisis de (120), que apunta Selkirk (1977) para los pseudopartitivos. Debe tenerse en cuenta que aunque en (120) el nudo superior de la proyección sea 'SN o N'', de acuerdo con los principios actuales de la teoría de la X con barras, Selkirk etiqueta la proyección máxima como N'''. Sin embargo,

este hecho resulta irrelevante para lo que aquí se va a argumentar.



Dejando de lado la cuestión de que este tipo de análisis no resulta coherente con la teoría de la X' (repetición de la proyección máxima SN, el status controvertido de la preposición, etc.), el esquema anterior tiene una serie de implicaciones que reseñamos a continuación:

a. La estructura de (120) predice que el núcleo sintáctico de la construcción es Juan. Si se asume que el Caso se asigna al núcleo (pasando previamente o no por la posición de especificador, según las teorías⁵⁶), tendremos que todo el SN el tonto de Juan debe compartir el mismo Caso. En (121a) debería tratarse de Caso Nominativo, en tanto que en (121b) se supone que el verbo asigna Caso acusativo.

- (121) a. El tonto de Juan ha metido la pata otra vez
 b. Hemos encontrado al tonto de Juan

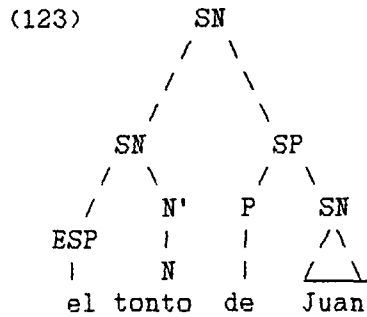
Sin embargo, esta idea choca con la intuición de que el SN Juan debe recibir Caso Oblicuo, como se argumentaba en el apartado 1. Hecho que demostrábamos mediante la concurrencia de pronombres en la posición postpreposicional.

Curiosamente, la aparición de un pronombre suponía de inmediato que el artículo no podía encabezar la construcción⁵⁷. Recuérdese el contraste que aparecía en ejemplos como (122).

- (122) a. *El tonto de mí
b. ;Tonto de mí!

Se ha propuesto recientemente que el Caso no se asigna directamente al núcleo del SN, sino que existe un mecanismo de transmisión, en el cual el determinante es el primer paso. De acuerdo con ello, el artículo es la condición sine qua non para que a un SN le sea asignado Caso (en los apartados, 3.1.4. y 3.2. de este capítulo se hablará de la cuestión en detalle). En (122b), pues, la presencia del pronombre como complemento de la preposición de se relaciona con la carencia de Caso a toda la Expresión ¡Tonto de mí! que, en consecuencia, no puede ser interpretada como SN.

Otra estructura que va a rechazarse aquí como patrón sintáctico para las construcciones que nos ocupan, es la que propone Jackendoff (1977)⁵⁸ para las oposiciones; estructura que reproducimos en (123)⁵⁹



Obviando las razones de tipo semántico, patentes en el contraste que se produce entre los significados de los ejemplos de (124), pueden encontrarse otro tipo de argumentos que justifican que (123) no es el análisis adecuado⁶⁰.

(124) a. El tonto de Juan

b. Juan, el tonto

a. La primera de las razones aducidas hace referencia a la necesidad de un contorno melódico distinto para (124a) y (124b). En esta segunda secuencia debe haber obligatoriamente una ruptura entonacional, en tanto que la primera se pronuncia del mismo modo que un SN como el libro de Juan, sin pausas entre sus distintos componentes.

b. Es un hecho conocido el que las aposiciones tienden a rechazar la recursividad por incrustación, en tanto que aceptan sin ningún problema la coordinación. En (125) y (126) mostramos

el contraste que se produce al aplicar ambos procedimientos a secuencias parecidas a (124):

- (125) a. */*Teresa, la sabelotodo, la correveidile de la clase, nos ha jugado una mala pasada
- b. Teresa, la sabelotodo y la correveidile de la clase, nos ha jugado una mala pasada.

(126) La sabelotodo de Teresa, la correveidile de la clase, nos ha jugado una mala pasada

c. Las oraciones de relativo no pueden seguir a las aposiciones, en tanto que no existe ningún problema cuando una subordinada de este tipo aparece junto a la construcción nominal atributiva.-

- (127) a. *Tu vecino, el loco, que se las sabe todas, acabará mal.
- b. El loco de tu vecino, que se las sabe todas, acabará mal.

Los argumentos anteriores justifican en mi opinión que las construcciones que nos ocupan no sólo no tienen una lectura apositiva sino que tampoco puede asignárseles una estructura de este tipo. Esta afirmación no excluye, por supuesto, que las aposiciones, como las secuencias nominales estudiadas aquí, no sean predicaciones.

SP de Juan como sujeto de la construcción y a tonto como su predicado (cf. Juan es un tonto). Sin embargo, este supuesto sujeto no ocupa la posición de especificador desde la cual podría recibir claramente el *papel θ* destinado al *argumento externo*. En la estructura de (128), el sujeto ha quedado ubicado en una posición de *adjunto*, hecho que contradice su valor claramente *argumental* y que, por otra parte, no puede explicar fenómenos como la concordancia que se da entre el núcleo de la construcción y el SN precedido por la preposición (consúltese el apartado 3.1.3. de este capítulo).

b. Tal como está configurada la estructura de (128), parece sugerirse que es posible ubicar otros complementos entre el núcleo y el SP. Esto es factible según se desprende de las evidencias presentadas en (129).

- (129) a. la marisabidilla de armas tomar de tu vecina
b. el padre sin entrañas de Luis
c. el ladrón de guante blanco de Juan

d. el tonto de remate de Carlos
e. el portero cascarrabias de don Felipe

Nótese, de acuerdo con lo que se ha comentado en el apartado 2, que estos complementos revisten en su mayoría (nos referimos obviamente a los casos expuestos en (129) a, c y d) un carácter intensificador; no añaden referencialidad al sintagma,

sólo incrementan su rasgo valorativo. Esta suposición se revela ajustada a tenor del contraste siguiente:

(130) a. El ladrón de pisos de Bernardo

b. *El ladrón de los pisos de Bernardo

La agramaticalidad del segundo ejemplo, para el cual debe descartarse obviamente una lectura posesiva, que no resulta pertinente para nuestra argumentación, cabe achacarla al carácter referencial del complemento de los pisos. Este hecho será integrado en la explicación teórica del apartado 3.2.

c. La estructura de (128) adolece también de una falta de concreción respecto a la naturaleza formal del SP, y de la preposición en él incluida. Tal como aparece ubicado, se presupone que tiene valor de *adjunto* y, por ende, que la preposición tiene entidad básica. Tal como se demostrará en el apartado 3.1.2. esto no es así: el supuesto SP no tiene valor *adjunto*, sino *argumental* y la preposición no aparece en la *Estructura Profunda*, sino que es inserida a lo largo de la derivación como marcador de Caso o de función para el sujeto.

De todas las estructuras analizadas, la de (119) sigue pareciendo la más adecuada, mientras no se demuestre lo contrario⁵¹. Recordemos que compartían esta estructura las secuencias estudiadas, así como otras muchas. Entre estas últimas, van a destacarse aquellas que también contienen una

predicación (cf. las nominalizaciones de (131)) y se intentarán evidenciar las diferencias.

- (131) a. La huida de los ladrones
- b. El lloro de un niño
- c. La caída de Juan
- d. la metedura de pata de Ernesto

3.1. Características sintácticas

En las páginas que siguen, se intentará argumentar en favor de una estructura distintiva para el tipo de secuencias estudiadas aquí. La argumentación se basará en hechos como la existencia de una relación predicativa, la peculiaridad del SP (de + SN), las relaciones de *ligamiento*, la violación de las reglas de concordancia al uso y el papel que desempeña el artículo.

3.1.1. El carácter de pseudonúcleo nominal

Para justificar un esquema estructural distintivo para la secuencia (132a) en contraste con (132b), deben establecerse diferencias entre una y otra desde un punto de vista empírico.

- (132) a. La madre de Marta
- b. La tonta de Marta

Si nos centramos en la cuestión de la entidad sintáctico-semántica del núcleo de la construcción pueden apuntarse las siguientes características:

a. De acuerdo con los principios de la Teoría del Ligamiento (consúltese el capítulo I), el antecedente de un *pronominal* (el pronombre la de (133)) no puede encontrarse respecto a éste en una relación de *mando categorial* dentro del marco de la oración. Nótese que Marta en (133a) puede interpretarse como antecedente referencial del pronombre, puesto que dicho nombre propio no ocupa la posición nuclear del SN. Si así fuese, el pronombre se encontraría en una disposición estructural de mando categorial; *ligado*, por tanto, a su antecedente, en clara oposición al Principio B de la Teoría del *Ligamiento*.

- (133) a. La madre de Marta. la. peina
b. *La tonta de Marta. la. peina

En (133b), la relación que se pretende establecer entre el antecedente Marta y el pronombre arroja un resultado agramatical. Las razones del contraste entre las dos representaciones de (133) han de buscarse, en mi opinión, en el carácter de pseudonúcleo de tonta^{s2}. Siguiendo con esta idea, el antecedente adecuado para el pronombre no es el SN Marta, sino toda la construcción nominal. La oración está *malformada* por este motivo, ya que el *pronominal* la queda *ligado* (mandado

categorialmente) por el sujeto de la oración, su antecedente referencial.

El contraste que aparece en (133) permite afirmar que el *pronominal* la encuentra como antecedente únicamente al SN Marta en (133a), en tanto que en (133b), el antecedente debe ser el complejo predicativo la tonta de Marta. De ello puede deducirse que la relación predicativa entre tonta y Marta en (133b) y su consolidación como construcción de pseudonúcleo debe producirse con anterioridad al establecimiento de las relaciones de correferencia entre el *pronominal* la y su antecedente. Dicho de otro modo: en la derivación, la relación predicativa debe aplicarse antes que el ligamiento. En caso contrario, (133b) sería una oración viable

b. Otro argumento que ratifica el carácter de pseudonúcleo del elemento tonta en (132b) lo constituye la concordancia. Como es bien sabido, el atributo suele concordar en género, número y persona con el núcleo del sujeto de su oración. Así ocurre en (134), donde lesionad-o/a, se acomoda a los rasgos de concordancia del núcleo de su sujeto.

(134) a. El portero del Milán acabó lesionad-o

b. La bailarina acabó lesionad-a

Nótese que, si en una construcción nominal, el género del pseudonúcleo y el del SN precedido por de no coinciden, hay una

tendencia marcada por parte del atributo a establecer una concordancia ad sensum con el último SN, el verdadero núcleo semántico de la construcción.

- (135) a. Esta maravilla de secretariq que tienes siempre
está enfermo/*enferma
- b. El ángel de tu mujer estará [?]dispuesto/ dispuesta
a prepararnos la cena
- c. Esta perla de vigilante nocturno que hemos
contratado, siempre está dormido/*dormida

c. Lo mismo ocurre cuando se establece una relación anafórica con un pronombre. El SN que aparece detrás de la preposición tiende a ser interpretado por el pronombre como el verdadero antecedente de la construcción.

- (136) a. Esta maravilla de secretariq que tienes nos dijo
que lo/ *la habían despedido
- b. El ángel de tu mujer siempre te recuerda que nunca
*lo/ la sacas a cenar
- c. Esta perla de vigilante nocturno que hemos
contratado dijo que los rátones lo/ *la asustaron

La discrepancia de género entre el pseudonúcleo y el SN precedido por la preposición debe atribuirse en estos ejemplos al carácter inherente del género en los sustantivos maravilla,

ángel y perla, que no pueden acomodarse flexivamente al género impuesto por secretario, mujer y vigilante nocturno, respectivamente (Consúltese el apartado 3.1.3. de este capítulo, en el cual se analizará minuciosamente el papel desempeñado por la concordancia en este tipo de SNs)

d. Cuando el núcleo es un adjetivo, puede acompañarse de los modificadores típicos del adjetivo, como por ejemplo el adverbio muy⁵⁵. Nótese que este hecho no sólo avala el carácter de pseudonúcleo del predicado sino que pone en tela de juicio cualquiera de las estructuras que se han examinado aquí (incluida la de (119)), puesto que no se contempla otra posición de especificador en el sintagma que la del artículo que encabeza toda la construcción.

(137) a. El muy imbécil de Juan

b. La muy torpe de María

3.1.2. EL SP de + SN

En el apartado 1 de este capítulo se ha hablado del Caso Oblicuo que la preposición de asigna al SN al cual precede. En este punto se procederá a demostrar que los SPs de las construcciones nominales atributivas manifiestan un comportamiento divergente respecto al de otros SNs que también contienen un genitivo. Algunos de los contrastes aparecen a continuación:

1. No puede substituirse el SP por un adjetivo posesivo.
Contrástense los ejemplos de (138) con los de (139).

(138) a. La metedura de pata de Pepe
b. Su metedura de pata

(139) a. El tonto de Pablo
b. *Su tonto

3. En lenguas en que el SP (de+SN) sea pronominalizable por un pronombre genitivo (en, en catalán; en, en francés; ne, en italiano; etc.), estos SPs no admiten la conmutación.
Contrástense los ejemplos de (140-1) con los de (142-3).

(140) a. cat. Conec les reaccions de la Maria
b. fr. Je prevois les réactions de Marie
c. it. Ho visto la foto di Mario

(141) a. cat. Li/en conec les reaccions
b. fr. J'en prévois les reactions
c. it. Ne ho visto la foto

(142) a. cat. Conec el ximple d'en Joan des de fa molt de
temps
b. fr. Je connais le salaud de Pierre il y a trois
mois
c. it. Ho visto quel matto di Mario

- (143) a. cat. *En conec el ximple des de fa molt de temps
 b. fr. *J'en connais le salaud il y a trois mois
 c. it. *Ne ho visto quel matto

3. No puede separarse el SP del resto del sintagma mediante un verbo copulativo.

- (144) a. *El tontorrón es de Juan
 b. *La chismosa es de tu vecina
 c. *Un encanto es de chica
 b. *Un cielo es de secretaria

Existe un claro contraste entre los SPs de (144) con los que aparecen en (145), que poseen una interpretación semántica posesiva, benefactiva, comitativa etc. En estos la aplicación de la prueba anterior arroja un resultado claramente gramatical.

- (145) a. Esta bata es de Ana (POS)
 b. El pacto fue con el diablo (?)
 c. El toque de atención era para los contribuyentes
 (DEST)
 d. La huida fue sin su mujer (COM)
 e. El regalo era para su sobrina (BEN)

Cuando el SP (de+SN) introduce el tema o el sujeto (sea éste agente, estativo o causal), nótese que el resultado de la prueba es también agramatical.

- (146) a. *La marginación era de María (TEM)
- b. *La coronación era de Felipe (TEM)
- c. *La puesta en marcha era del coche de Luis (TEM)
- d. *La revisión era del contador de la luz (TEM)
- e. *Los destrozos eran del huracán (CAUSA)
- f. *La muerte era de María (EST)
- g. *La réplica era del abogado defensor (AG)
- h. *La metedura de pata era de Javier (AG)

En secuencias ambiguas como las de (147), la aplicación de la prueba obvia los valores temáticos que se han relacionado en (146). El contraste entre las interpretaciones de (147) y (148) así lo demuestra.

- (147) a. El dibujo de los niños (POS/ AG/ TEM)
- b. La fotografía de Marina (POS/ AG/ TEM)
- c. El retrato de la condesa (POS/ AG/ TEM)

- (148) a. El dibujo era de los niños (POS/ ?AG/ *TEM)
- b. La fotografía era de Marina (POS/ ?AG/ *TEMA)
- c. El retrato era de la condesa (POS/ ?AG/ *TEMA)

4. El SP de las construcciones tratadas aquí no puede aparecer en forma interrogativa encabezando la oración.

- (149) a. *¿De quién es el tonto? (cf. (151b))
- b. ¿De quién es el libro? (POS/ AG)

Si esta manipulación se aplica a los ejemplos relacionados en (145), el resultado será previsiblemente gramatical.

- (150) a. ¿De quién es esta bata?
b. ¿Con quién fue el pacto?
c. ¿Para quién era el toque de atención?
d. ¿Sin quién fue la huida?
e. ¿Para quién era el regalo?

Cuando el SP tiene valor argumental, como en (148), los resultados son divergentes, pero con tendencia a la agramaticalidad⁴⁴.

- (151) a. *¿De quién era la marginación?
b. *¿De quién fue la coronación?
c. *¿De qué era la puesta en marcha?
d. *¿De qué era la revisión?
e. *¿De qué/ quién eran los destrozos?
f. *¿De quién fue la muerte?
g. ¿De quién era la réplica? (POS/ TAG)
h. ¿De quién fue la metedura de pata?

5. No admiten la dislocación. Contrastense a este respecto los ejemplos de (152).

- (152) a. De este profesor, aún no sabemos el nombre
b. *De Juan, hemos visto al tonto

Nótese que si el genitivo tiene valor agentivo o de tema, la dislocación tampoco es posible (cf. (153) y (154)). Este hecho, juntamente con las pruebas anteriores será crucial para determinar al final de este apartado el estatus no básico de la preposición.

- (153) a.*De los niños, vimos el dibujo (AG)
- b.*De María, agradecemos la invitación (AG)
- c.*De Luis, compramos el retrato (AG)
- d.*De Marina, vimos la fotografía (AG)

- (154) a.*De María, no admitiremos la marginación (TEM)
- b.*De Pepe, vimos la coronación (TEM)
- c.*De la Bastilla, se celebra hoy la toma (TEM)
- d.*Del coche, ya he pagado la reparación (TEM)

Las secuencias de (153) y (154) mejoran sensiblemente en su mayoría si se sustituye el artículo por el posesivo su. Cfr. (153) y (154) con (155) y (156).

- (155) a. De los niños, vimos su dibujo
- b. De María, agradecemos su invitación
- c. De Luis, compramos su retrato
- d. De Marina, vimos su fotografía

- (156) a.??De María, no admitiremos su marginación

- b. De Pepe, vimos su coronación
- c. "De la Bastilla, se celebra hoy su toma
- d. "Del coche, ya he pagado su reparación

La mejoría no se produce en secuencias como el tonto de Juan, según revelan los ejemplos de (157)

- (157) a. *De Juan, no conocemos a su tontorrón
- b. *De Ana, castigaron a su alborotadora
- c. *De secretaria, nos presentaron a su maravilla
- d. *De vigilante nocturno, los ladrones ataron a su nulidad

El contraste entre los ejemplos (153)-(156) se deba, en mi opinión, al hecho de que (155) y (156) no son interpretables como dislocaciones, sino como tematizaciones. El su recuperaría el valor de tema o agente de los genitivos tematizados y las oraciones son, en consecuencia, gramaticales.

6. Otra prueba que pone en tela de juicio el estatus de la partícula de como preposición fuerte consiste^{es} en la precariedad que reviste este tipo de preposiciones a la hora de constituirse en una proyección. Si bien es cierto que comparativamente resulta mucho más difícil saturar la posición de Especificador de un SP, que el de un SN (categoría, esta última, en la cual la presencia de un especificador es en muchas

ocasiones obligatoria), no puede dejar de constatarse que ciertas preposiciones - particularmente las que se supone que se han insertado como marcadores de función - no pueden aparecer acompañadas en ningún caso por un especificador. Así parece desprenderse del contraste que ilustran los ejemplos de (158) y (159)

(158) preposiciones plenas o fuertes

a. Este comentario resulta especialmente de mal gusto
Especificador Prep.

b. Lo digo muy en serio
Esp. prep.

(159) preposiciones "débiles" o marcadoras de Caso

a. *El abrigo muy de Pepe
Esp. Prep.

b. *El tonto especialmente de Carlos
Especificador Prep.

La defectividad de las preposiciones que aparecen en (159) implicaría que dichas partículas carecen de implicaciones seleccionales; esto es: que no poseen una red θ en la cual se especifique que deben ir acompañados por un objeto con unas características semánticas determinadas y que, facultativamente, la posición de especificador pueda aparecer saturada.

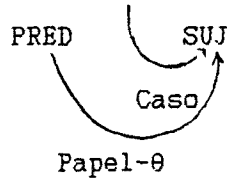
Podría apuntarse en último término que las preposiciones de (159) no son núcleos que dan lugar a la creación de una proyección, sino que son meras partículas marcadoras de función que son inseridas durante la derivación para asignar Caso al SN al cual preceden⁵⁶.

Esta prueba y las anteriores ponen en tela de juicio el estatus sintáctico y semántico como preposición "fuerte" a la partícula de. De, a diferencia de las preposiciones que aparecen subrayadas en (145) no puede aparecer separada del núcleo de la construcción nominal de la cual forma parte.

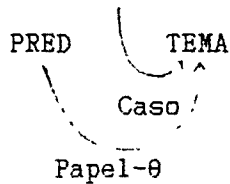
- (160) a. Con el diablo, yo nunca estableceré un pacto
b. De León, debes visitar la catedral
c. Sin cómplices, había preparado la huida⁵⁷

La diferencia entre las preposiciones de (160) y el de que aparece en las secuencias estudiadas aquí reside en el hecho de que las primeras son capaces de asignar papel- θ a su complemento, en tanto que la partícula de puede considerarse que sólo aparece en el sintagma como marcador de Caso, puesto que el papel- θ , es obvio que debe asignarlo el predicado de la construcción que aparece en posición de núcleo.

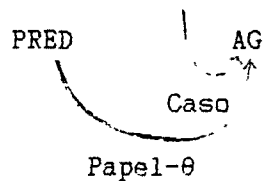
(161) [(el) tonto (de) Juan]



(162) [(la) toma (de) la Bastilla]



(163) [(la) decisión (de) Sofía]



Considerar que de es únicamente un marcador de Caso y no una verdadera preposición es una alternativa muy interesante y que está de acuerdo con los hechos que se han presentado aquí¹²⁰. Las implicaciones residen básicamente en que el estatus^{de} la secuencia de Juan como SP en el tonto de Juan sólo sería válido en la *Estructura Superficial*, pero no en la *Estructura Profunda*, donde Juan no sería introducido por ninguna preposición. De se inseriría durante el proceso de derivación sin aportar ningún contenido semántico al sintagma.

Si se supone que la relación predicativa se establece en un nivel anterior a la inserción de la preposición, no hay ningún

obstáculo para que sujeto y predicado puedan relacionarse con *mando categorial motuo*, condición estructural exigida (véase el capítulo I) para la existencia de predicación.

Nótese que, con todas las pruebas aducidas aquí⁶⁹ para demostrar el estatus no básico de la preposición de, se obtienen los mismos resultados para secuencias como el tonto de Juan, parcialmente con la coronación de Felipe (TEMA) y la huida de los guerrilleros (AGENTE), así como con estructuras del tipo la ciudad de Casablanca (cf. (164)). Estas últimas son, según algunos autores (consúltese, en particular, D. J. Napoli (1989, 246-8)) otros ejemplos de predicación dentro del marco del SN.

(164) a. la ciudad de Casablanca

b. *su ciudad

c. *de Casablanca, conocemos muy bien la/su ciudad

d. *cat. en coneixem molt bé la ciutat

e. *La ciudad es de Casablanca

f. *¿De quién/ qué era la ciudad?°

3.1.3- Predicación y concordancia

Casi todas las consideraciones que había hecho la gramática tradicional sobre las construcciones estudiadas aquí (véase el apartado 1 de este capítulo) tenían en cuenta el comportamiento excepcional de la concordancia.

La relación flexiva que establece el núcleo de la construcción con el complemento de la preposición contraviene las reglas de concordancia más usuales. Obsérvese que no es lícito establecer este tipo de concordancia en secuencias que aparentemente comparten la misma estructura. Los ejemplos de (165) y (166) lo corroboran.

- (165) a. el tont-o de Ernest-o
b. la tont-a de Ernest-a
c. los tont-o-s de los niñ-o-s
d. las tont-a-s de las niñ-a-s
e. *la tont-a de los niñ-o-s
f. *el tont-o de las niñ-a-s
g. *las̄ tont-a-s del niñ-o, etc.

- (166) a. el gat-o de Ernest-o
b. la gat-a de Ernest-a
c. los gat-o-s de los niñ-o-s
d. las gat-a-s de las niñ-a-s
e. el gat-o de la niñ-a
f. las gat-a-s de los niñ-o-s
g. la gat-a del niñ-o, etc.

Se asumirá que la concordancia es la manifestación formal de una relación estructural. Un vínculo entre dos elementos quedará reflejado morfológicamente mediante la concordancia si se cumplen los dos requisitos que se detallan a continuación:

1. Entre los dos elementos debe mediar una relación de hermandad sintáctica o mando *categorial mutuo*. Es el tipo de disposición estructural que aparece en las predicaciones de (167) y (168) así como en el esquema de rección entre un núcleo y su adyacente adjetivo, cuyo esquema se muestra en (169)⁷¹

Predicaciones

1. Primarias

(167) a.	Pedro	dijo la verdad
	b. Los niños	han ensuciado el agua
	SUJETOS	PREDICADOS

2. Secundarias

(168) a.	Considero	[tu insistencia	inútil]
	b. Juzgué	[su aclaración	innecesaria]
		SUJETOS	PREDICADOS

Rección

- (169) a. las hojas amarillas
b. los árboles caídos

Las construcciones nominales atributivas estudiadas en este capítulo no se acomodan estructuralmente a ninguno de los esquemas de hermandad propuestos. Sin embargo, es obvio que se trata de un caso de predicación. Si se tiene en cuenta, además, que la preposición no tiene carácter básico, sino que es inserida a lo largo del proceso derivacional, se obtendrá una estructura bimembre predicado - sujeto (cf. (170)) en la que sí es posible hablar de una configuración sintáctica de hermandad y, por tanto, de concordancia (para la explicación del orden invertido sujeto-predicado, consúltese el apartado 3.2.).

- (170) a. [(el) tonto (de) Juan]
b. [(el) cretino (de) su marido]

2. Sólo pueden manifestar flexivamente un vínculo de rección o de predicación, aquellas categorías, que por su naturaleza léxica dispongan de morfología flexiva (adjetivos y verbos pero no adverbios ni preposiciones, considerados tradicionalmente como categorías invariables).

En las construcciones estudiadas aquí, sólo pueden desempeñar la función de predicado secundario los sustantivos y los adjetivos. Así lo revela la agramaticalidad de los ejemplos siguientes:

- (171) a. *La [_{SP} sin par] de Dulcinea del Toboso
b. *La [_{SP} de armas tomar] de tu patrona
c. *La [_{SAdv} así] de María
d. *El [_{SP} de pocas luces] de tu vecino

Debe hacerse constar que los SPs y el SAdv. implicados en las construcciones anteriores, pueden actuar como predicados en las oraciones de (172). De esto cabe deducir que la agramaticalidad de (171) no proviene de la falta de valor predicativo de los sintagmas, sino de su peculiar forma categorial.

- (172) a. *Dulcinea del Toboso era sin par
b. Tu patrona es de armas tomar
c. María es así
d. Tu vecino es de pocas luces

Respecto al comportamiento peculiar del ejemplo (171a) (y también del de (172a)), cabe decir que el sintagma sin par ha perdido parte de su valor como SP y se ha lexicalizado convirtiéndose en un elemento asimilable por completo a los adjetivos. De ahí, la vacilación que se produce al evaluar la

secuencia (172a). Añádase a lo anterior el hecho de que sin par parece ser el único SP que admite en español la posición antepuesta al núcleo nominal del cual depende. Sin par es, pues, una especie de compuesto, similar en su valor adjetivo a sinvergüenza, que no vacila en mostrar su transcategorialización aceptando sufijos claramente nominales (cf. sinvergonzón).

Las limitaciones categoriales impuestas a los predicados secundarios que entran a formar parte de estas construcciones nominales podrían deberse a las siguientes razones:

a. Si se estableciera una jerarquía entre los elementos que pueden funcionar como predicados secundarios, el resultado favorecería a adjetivos y participios como categorías [- marcadas], en tanto que los SPs y los adverbios (sobre todo estos últimos) serían [+ marcados].

Podría estipularse, pues, que en las construcciones nominales atributivas sólo pueden aparecer elementos [-marcados] como predicados secundarios.

b. Una segunda razón, que está muy relacionada con la que se ha expuesto en el punto a.: los adjetivos y los participios pueden manifestar flexivamente, mediante la concordancia, la relación predicativa. Los SPs y los adverbios, en cambio, están

incapacitados para reflejar esta relación puesto que pertenecen a una clase invariable de palabras. Respecto a los verbos, que sí tienen flexión, cabe decir que no pueden aparecer en estas construcciones excepto cuando se acomodan a la flexión nominal que les impone el sintagma (de ahí el contraste entre los participios y las demás formas de los verbos).

c. No hay que olvidar que la construcción analizada es un SN y que, por lo tanto, su núcleo (aunque revista características de pseudonúcleo, como se ha demostrado al principio del apartado 3. de este capítulo) debe ser reanalizable como un nombre. Este proceso es fácil si la posición nuclear la ocupa un adjetivo o un participio (que participan de la flexión nominal), pero es más compleja si el elemento implicado es un SP o un Adverbio.

3.1.3.1. Elementos que pueden desempeñar la función de predicado en las construcciones nominales atributivas

Las categorías que pueden desempeñar la función de predicado secundario en las construcciones nominales atributivas y, en consecuencia, ocupar la posición nuclear del sintagma, son los nombres, por un lado, y los adjetivos y participios, por otro.

3.1.3.1.1 Los adjetivos

Cuando el núcleo de la construcción nominal está ocupado por un adjetivo, éste concuerda siempre (cf. (173)) con el sujeto, el cual aparece precedido por la preposición de. Si, como en (174), el adjetivo sólo tiene una terminación, no por ello deja de reflejar la concordancia singular-plural.

- (173) a. El cretino de tu primo
b. La cretina de tu prima
c. Los cretinos de tus primos
d. Las cretinas de tus primas

- (174) a. El imbécil de tu primo
b. La imbécil de tu prima
c. Los imbéciles de tus primos
d. Las imbéciles de tus primas

Pese a que la concordancia es constante si el predicado secundario es un adjetivo, cabe mencionar algunos casos de silepsis, en los cuales la concordancia tiene tendencia a establecerse ad sensum. Tal es el caso de los colectivos la Mafia y el sindicato que aparecen en las oraciones de (175) - (177):

(175) a. Los cretinos de la mafia⁷² han asesinado al juez
Nicolini

b. ?La cretina de la mafia ha asesinado al juez Nicolini

(176) a. Han sancionado a los tontos del sindicato⁷³

b. *Han sancionado al tonto del sindicato

(177) a. El buenazo de su majestad serenísima ha concedido el
indulto

b. *La buenaza de su majestad serenísima ha concedido el
indulto

3.1.3.1.2. Los elementos nominales

La concordancia de los elementos nominales en función de predicado secundario de una construcción nominal atributiva con sus sujetos respectivos debe analizarse a la luz de los criterios que se han propuesto para el género y el número en los sustantivos.

Si se considera que el género en los nombres es imprevisible a partir de la aplicación de una regla gramatical y que, por lo tanto, debe atribuírsele un carácter inherente, no se puede hablar propiamente de concordancia entre el SN sujeto de la construcción y el núcleo. Sólo cuando el lexicón proporcione un nombre en su

versión masculina y femenina podrá llevarse a cabo la adecuación flexiva entre el sujeto y el predicado secundario.

La flexión de número, a diferencia de lo que ocurría con el género, es activa sintácticamente, por lo que la concordancia singular-plural se establecerá siempre, excepto en los casos de silepsis que se han reseñado en el apartado anterior.

En ocasiones, el pseudonúcleo queda sin poder concordar con el sujeto precedido por la preposición. En estas ocasiones es el artículo inicial el elemento que marca flexivamente la concordancia.

(178) a. El correveidile de Juan

b. La correveidile de tu vecina

(179) a. El tiquis miquis de Juan

b. La tiquis miquis de tu vecina

(180) a. El quiero y no puedo de Juan

b. La quiero y no puedo de tu vecina

(181) a. El carroza de Juan

b. la carroza de tu vecina⁷⁴

Atendiendo a criterios de tipo semántico (los tipos de sujeto) o sintáctico (el determinante inicial) los elementos nominales en función de predicado secundario pueden clasificarse en dos grupos:

I. Aquéllos que: a) pueden variar productivamente de determinante (véanse los ejemplos de (182)) y que b) deben tener una lectura semántica [+HUMANA] (de acuerdo con los ejemplos de (183)).

(182) a. El bocazas de el/ tu vecino

b. Un bocazas de vecino

c. Este bocazas de -l/ø vecino

(183) a. *El aburrido del libro

b. *El pasado de moda del sofá

c. *Las tontorronas de las gallinas

II. Los que: a) tienen una distribución rígida respecto al determinante (se hablará con más detalle de esta cuestión en el punto 3.1.4. de este capítulo) y b) no son restrictivos respecto a las posibilidades semánticas del sujeto. Estas características aparecen-~~ilustradas~~ con los ejemplos de (184) y (185):

(184) a. *La maravilla de el/ tu marido

b. Una maravilla de marido

c. ??Esta maravilla de marido/*del marido

- (185) a. Un asco de sopa/ un asco de tipo
 b. Una calamidad de marido/ una calamidad de actuación
 c. Un amor de bebés/ un amor de cuadro
 d. Una monada de niños/ una monada de vestido

Otra peculiaridad distintiva de este último grupo reside en el hecho de que los predicados secundarios pueden tener una connotación tanto positiva (amor, encanto, monada, maravilla, primor,...) como negativa (birria, asco, pena, mierda, calamidad,...). Recuérdese que la mayoría de los demás predicados secundarios implicados en este tipo de construcción tiene una valoración negativa⁷⁵.

Respecto a la concordancia de ambos tipos de elementos nominales con el sujeto que aparece en genitivo, cabe decir que: a) en los ejemplos de (I) se hallan casos de doblote para el masculino y el femenino (medicucho/ medicucha, judío/ judia, estafador/ estafadora, etc.)⁷⁶ y nombres con una sola posibilidad de marca de género (pirata, juerguista, pájaro de mal agüero, etc.), en tanto que b) en los ejemplos de II, los nombres implicados sólo tienen una marca de género inherente posible (masculina: encanto, primor, asco etc. o femenina: maravilla, monada, birria, etc.

La concordancia de plural se suele realizar casi siempre en los nombres de I. Así se deduce de los ejemplos de (186).

(186) a. Los piratas de los tenderos

b. Los pájaros de mal agüero de Luis y Pedro

Los nombres de II se resisten mayoritariamente a establecer concordancia de plural. El contraste entre los pares de ejemplos siguientes es suficientemente elocuente.

(187) a. Una calamidad de maridos

b. ??Unas calamidades de maridos

(188) a. Una birria de cuadros

b. ??Unas birrias de cuadros

(189) a. Una monada de vestidos

b. ??Unas monadas de vestidos

(190) a. Un asco de croquetas

b. *Unos ascos de croquetas

La agramaticalidad de los ejemplos (187) - (190) se debe, quizá, al valor semántico de nombre abstracto del núcleo de la construcción. Nótese que este problema no es patrimonio exclusivo de las construcciones nominales sino que está presente también en las oraciones copulativas.

- (191) a. Estas flores son una belleza
 b. *Estas flores son unas bellezas

Entre los nombres del grupo I, hay algunos elementos que se resisten a establecer la concordancia en plural. Pueden distinguirse dos tipos de motivos para esta anomalía:

1) **Motivos de tipo fonético**, que inciden básicamente en aquellos nombres terminados en z, que no se van a detallar aquí⁷⁷:

- (192) a. El bocazas/ los bocazas de tu-s primo-s
 b. El berzotas/ los berzotas de tu-s primo-s
 c. El pupas/ los pupas de tu-s primo-s

2) **Motivos de índole morfosintáctica**, que afectan primordialmente a las expresiones o a los nombres compuestos (algunos de ellos terminados en z, con lo que cabe añadir también el motivo 1)

- (193) a. El correveidile/ los correveidile(?-s) de tu-s primo-s
 b. El quiero y no puedo/ los quiero y no puedo de tu primo/de los Pérez
 c. El soplagaitas/ los soplagaitas de tu-s primo-s

En los ejemplos de (192) y (193), obsérvese que, pese a que el núcleo no establece concordancia de plural, el artículo concuerda siempre con el sujeto de la expresión (cfr. el esquema de (194)).

(194) Los quiero y no puedo de tus amigos
↑—————↑
Concordancia

Los nombres que se han agrupado en II, observan a este respecto un comportamiento distinto. El artículo está vinculado por concordancia al nombre al cual precede, el pseudonúcleo de la construcción, y no al sujeto precedido por la preposición. Contrástese el esquema de (195) con el que se ha presentado en (194). Esta divergencia será integrada en la explicación teórica del apartado 3.2..

(195) Un asco de croquetas
↑———↑
Concordancia

3.1.4. El determinante inicial

El determinante que encabeza las construcciones estudiadas tiene un comportamiento muy peculiar. Ante todo debe decirse que su aparición tiene carácter obligatorio por lo que la construcción no puede incorporarse en oraciones como las que se detallan en (196):

(196) a. *?Se apretujaban imbéciles de fisgones delante del
accidentado

b. *En aquel momento llegaron cretinos de policías y
empezaron a cargar contra los manifestantes

Una hipótesis de tipo intuitivo acerca de las secuencias de (196), destacaría el hecho de que las construcciones no pueden ser interpretadas como SNs ya que carecen de la marca de identificación como tales. Si se relaciona esta idea con las teorías que apuntan que el verdadero destinatario del Caso en los SNs no es el nombre, sino el determinante, podrá afirmarse que la pertenencia a la clase formal de los SNs no la determina la naturaleza del pseudonúcleo, sino la presencia del determinante como identificador nominal.

A modo de justificación de lo que se acaba de decir, se proponen los ejemplos de (197). Nótese que la secuencia dos días después de (197a) no puede asumir la función típicamente nominal de sujeto de la oración. Esto no se debe a que el numeral dos no pueda preceder a un sujeto (compárese (197a) con la oración (198)), sino que la partícula después incide en la interpretación adverbial que acaba adquiriendo la secuencia dos días después. En (197b), en cambio, el artículo determinado los identifica la secuencia los dos días después como SN y, por tanto, puede asumir la función de sujeto de su oración.

(197) a. *Dos días después fueron calurosísimos

b. *Los dos días después fueron calurosísimos

ii) Si el elemento nominal no presenta dos formas, una masculina y otra femenina, para adecuarse al género de su sujeto, caben dos posibilidades:

a) el artículo se acomoda al género impuesto por el sujeto

- (201) a. El cabeza de chorlito de Juan
b. La cabeza de chorlito de Pepita

b) el género del artículo lo decide el elemento nominal que actúa como predicado secundario

- (202) a. El cerebro de Juan⁷⁸
b. El cerebro de tu hermana
c. *La cerebro de tu hermana

- (203) a. Un asco de estofado
b. Un asco de sopa
c. *Una asco de sopa

Para los ejemplos de (200) y de (201) va a suponerse que el artículo está desvinculado del predicado secundario al cual precede, en tanto que en los casos de (202) y (203) - tal como se argumentará en 3.2. - va a partirse de la hipótesis según la cual el especificador que encabeza la construcción va ligado al elemento que actúa como predicado.

La descripción precaria sobre la selección del artículo que intentamos establecer en los ejemplos (200)-(203) puede parecer un poco fútil, sobre todo si, como en nuestro caso, se emprende sin haber propuesto de antemano una distinción clara entre nombres y adjetivos. Puede que, justamente en la selección del artículo esté una de las claves para fijar las características nominales o adjetivas del predicado. De acuerdo con esta idea, los elementos científico loco de (200) y cabeza de chorlito de (201) son asimilables (posiblemente por carecer de un determinante que cierre su dominio estructural) a los adjetivos, en tanto que cerebro de (202) y asco de (203) sean elementos clasificables como nombres.

A pesar de lo anteriormente apuntado, la frontera entre nombres y adjetivos sigue teniendo límites difusos.. Uno de los casos más evidentes de esta fluctuación, que atañe particularmente al tipo de predicación secundaria que estudiamos aquí, lo evidencian las construcciones atributivas con el elemento un enfático. Ante ejemplos como (204) cabe preguntarse si el segmento subrayado tiene entidad nominal o adjetiva⁷⁹. Confróntese el ejemplo (204a) con el que aparece en (205), en el cual una gallina es indiscutiblemente un elemento nominal.

(204) a. Pepe es un gallina

b. *Pepe es una gallina

(205) He visto una gallina

2). El aspecto especificado o no especificado de los SNs sujetos, que en la construcción aparecen precedidos por una preposición.

Existe una correlación entre la especificación / o inespecificación que muestra el sujeto o argumento externo y la determinación/ o indeterminación de toda la secuencia. Las correspondencias se exponen a continuación:

1a). Cuando el núcleo es un adjetivo, la forma del artículo inicial depende del carácter especificado / no especificado del sujeto.

I. El artículo inicial es determinado si el sujeto reviste cualquiera de las formas que se detallan en la relación siguiente:

- (206) a. un nombre propio (Juan)
- b. un pronombre no personal (éste, ése, aquél)
- c. un nombre común precedido por:
- el artículo determinado (el vecino)
 - un adjetivo posesivo (su vecino)
 - un adjetivo demostrativo (este/ese/aquel vecino)
 - un artículo indeterminado (unas vecinas)
 - algunos tipos de cuantificadores como por ejemplo:
los numerales (tres, dos, una docena de, unas cuantas vecinas), algunos, muchos y bastantes.
Quedan excluidos el cuantificador universal (todas las vecinas) y pocos.

- d. un nombre común sin artículo seguido de una oración de relativo.

De acuerdo con la lista de posibilidades expuesta en (206), se proponen en (207)-(216) una serie de ejemplos a modo de ilustración.

(207) a. El tonto de Juan (nombre propio)

b. *Un tonto de Juan

(208) a. El tonto de éste/ ése/ aquél (pron. demostrativo)

b. *Un tonto de éste/ ése/ aquél

(209) a. El tonto del vecino (del quinto) (nom. común precedido por el artículo determinado)

b. *Un tonto de el vecino (del quinto)

(210) a. El tonto de su vecino (nom. común precedido por un adjetivo posesivo)

b. *Un tonto de su vecino

(211) a. El tonto de aquel vecino (nom. común precedido por un adjetivo demostrativo)

b. *El tonto de este vecino

c. *Un tonto de aquel vecino

- (212) a. Las tontas de unas vecinas (nom. común precedido por un artículo indeterminado)
- b. *¹Unas tontas de unas vecinas
- (213) a. Las tontas de tres vecinas (nom. común precedido por un cuantificador numeral)
- b. *Unas tontas de tres vecinas
- (214) a. Las tontas de algunas/ muchas/ bastantes vecinas (nom. común precedido por un cuantificador)
- b. *Unas tontas de algunas/ muchas/ bastantes vecinas
- (215) a. *Las tontas de todas las/ pocas vecinas (otros cuantificadores)
- b. *Unas tontas de todas las/ pocas vecinas
- (216) a. La tonta de vecina que vive en el quinto (nombre común sin artículo seguido de una oración adjetiva)
- b. Una tonta de vecina que vive en el quinto

Los ejemplos de (216) presentan una serie de características atípicas con relación al resto de las secuencias entre las cuales están agrupados. En primer lugar, todos los demás ejemplos tienen la posición pre-nuclear del sujeto de la construcción saturada con un elemento especificador. Quedan relegados de esta explicación los nombres propios y los pronombres deícticos, puesto que cumplen por sí mismos las condiciones de máxima especificación.

Curiosamente, siempre que la concreción del significado del nombre común sujeto no es asumida por un elemento pre-nuclear (un especificador, según la teoría de la X'), toda la construcción nominal atributiva debe ir precedida del artículo indeterminado. Los complementos burlado, borracho y sin escrúpulos que aparecen en las secuencias de (217) no aportan a los nombres a los cuales acompañan la suficiente especificidad como para permitir que la construcción nominal en la que éstos actúan como sujetos vaya encabezada por el artículo determinado.

- (217) a. *El tonto de marido burlado vs. el tonto del/ un marido burlado
- b. *El imbécil de conductor borracho vs. el imbécil del/ un conductor borracho
- c. *El indeseable de policía sin escrúpulos vs. el indeseable del policía sin escrúpulos

Compárense los ejemplos de (217) con sus correlatos gramaticales de (218), que van precedidos por el artículo indeterminado.

- (218) a. Un tonto de marido burlado
- b. Un imbécil de conductor borracho
- c. Un indeseable de policía sin escrúpulos

La tradición gramatical ha venido equiparando, a menudo, desde un punto de vista funcional las oraciones adjetivas con los complementos adjetivos o preposicionales referidos a un núcleo

nominal. Sin embargo, en las construcciones estudiadas aquí, estos elementos difieren respecto a su comportamiento. Baste como demostración la asimetría que se produce entre los ejemplos de (217) y (218) con los de (219) y (220). En estos últimos, se desarrolla el complemento del nombre que aparece en los primeros bajo la forma de una oración adjetiva.

- (219) a. El tonto de marido que fue burlado
b. El imbécil de conductor que estaba borracho
c. El indeseable de policía que no tenía escrúpulos
- (220) a. Un tonto de marido que fue burlado
b. Un imbécil de conductor que estaba borracho
c. Un indeseable de policía que no tenía escrúpulos

La razón de la menor restrictividad de aparición que muestran las oraciones de relativo en las construcciones nominales valorativas estudiadas aquí, hay que buscarla, en mi opinión, en la relación anafórica que debe darse necesariamente entre el pronombre relativo y su antecedente.

El pronombre relativo que aparece en las oraciones adjetivas subrayadas en (221) elige como antecedente al SN determinado precedido por la preposición, que desempeña la función de sujeto de la construcción nominal (en los ejemplos aparece destacado en cursivas). En los casos expuestos en (219) y (220), hay que buscar

Existe, pues, una distribución complementaria de los determinantes iniciales posibles en este tipo de construcciones. Si la funcionalidad del artículo reside básicamente en identificar como SN el constituyente que le sigue, que en los casos estudiados es un dominio oracional defectivo, y, a raíz de esta identificación, convertirlo en un elemento *visible* para la asignación de Caso, cabe prever que el tipo de artículo que encabece el sintagma determinará la modalidad de Caso asignado.

El castellano no proporciona evidencias empíricas que corroboren la afirmación anterior. El catalán, sin embargo, que posee dos tipos de pronombres acusativos de acuerdo con el carácter determinado o indeterminado del complemento directo, observa el comportamiento siguiente: 1) si el objeto directo es una construcción nominal atributiva precedida por un artículo determinado (o bien un posesivo, un deíctico demostrativo o el cuantificador universal) el pronombre implicado es *el/ la/ els/ les*, según las marcas de género y número del complemento en cuestión (cf. (227)). 2). Cuando el complemento directo es una construcción nominal atributiva encabezada por un artículo indeterminado (o un cuantificador, excepto el universal) el pronombre utilizado es el partitivo *en*. Este pronombre sólo abarca referencialmente al pseudonúcleo y al sujeto de la construcción, por lo que el especificador *un^{so}* de (228) queda ubicado en posición postverbal en tanto que *en*, como cualquier otro pronombre, precede al verbo.

- (227) a. He vist el ximple d'en Joan
b. L'he vist

- (228) a. He vist un ximple de nen
b. *N'he vist un

III. Las construcciones nominales atributivas cuyo núcleo es un elemento adjetivo pueden ir encabezadas también por un adjetivo demostrativo como Este, ese o aquel. En estos casos, no existe restricción alguna, como ocurría con el artículo determinado y el indeterminado, respecto a la saturación de la posición de especificador del sujeto de la construcción. En revancha, las posibilidades formales que tenía el especificador del sujeto cuando la construcción iba precedida por el artículo determinado se ven considerablemente reducidas. En (229)-(230) queda detallada la versatilidad de esta construcción.

- (229) a. Ese miserable del portero
b. Ese miserable de portero

- (230) a. Ese tonto de su hijo
b. Ese fresco de Miguel
c. Esta pánfila de la portera (ejemplo tomado de Lapesa (1962))
d. *Aquellas tontas de tres chicas (cf. *las tontas de tres chicas)

e.*Esas tontas de algunas chicas (cf. las tontas de
algunas chicas)

Los contrastes que aparecen en (230d) y (230e) muestran que la versatilidad de la construcción queda reducida sobre todo cuando la posición de especificador del sujeto está ocupada por un cuantificador.

En estas construcciones no pueden aparecer tampoco los pronombres o los adjetivos deícticos demostrativos (véanse los ejemplos de (231)). Los motivos de la agramaticalidad se reducen en mi opinión a un conflicto entre la referencialidad de los deícticos y, por lo tanto, es un problema externo a lo que aquí se trata, ya que no tiene nada que ver con posiciones de especificador del sujeto vacías o saturadas.

- (231) a.*Este bribon de este
b.*Ese bárbaro de aquel comerciante
c.*Aquel mezquino de este pariente

1b). Cuando la función de predicado secundario de la construcción es desempeñada por una categoría nominal, hay que distinguir entre dos tipos de comportamientos:

I. Los nombres de matiz valorativo que se refieren siempre a personas y que suelen tener con pocas excepciones (cf. el ángel de su mujer)²¹ una connotación negativa, actúan de modo absolutamente

paralelo a las construcciones que tienen un predicado secundario SAdj. Es decir, si el sujeto es un nombre que no tiene la posición de especificador saturada, la construcción debe ir encabezada por el artículo indefinido, tal como muestran los ejemplos de (232); si, por el contrario, esta posición está ocupada por cualquiera de los elementos que se detallaban en (206), el artículo que inicia el sintagma debe ser el determinado. Así queda reflejado en los ejemplos de (233).

- (232) a. Un diablo de niño
- b. *El diablo de niño
- c. *Un diablo del niño

- (233) a. El diablo de Daniel
- b. El diablo de éste
- c. El diablo de la vecina
- d. El diablo de tu mujer
- e. El diablo de ese vecino
- f. El diablo de una vecina
- g. Los diablos de unas cuantas vecinas

La aparición de los demostrativos al frente de la construcción puede darse con las mismas restricciones que se detallaban para los casos de (229) y (230). Compárense éstos con los que aparecen en (234) y (235).

- (234) a. Este zorro del cobrador (ejemplo de Lapesa (1962))
b. Este angelote de cobrador

- (235) a. Este diablo/ barrabás de su hijo
b. Esa mala bestia de Miguel
c. Ese asno del conferenciante
d.*Aquellas malas pécoras de tres chicas (cf. las malas pécoras de tres chicas)
e.*Esas damas de las Camelias de algunas chicas (cf. Las damas de las Camelias de algunas chicas)

II. Este segundo grupo de predicados secundarios nominales está compuesto por un gran contingente de nombres con valoraciones tanto laudatorias (monada, maravilla, amor, sol, hermosura, delicia, gracia, etc.) como peyorativas (birria, pesadez, fastidio, adefesio, desastre, dolor, birria, horror, etc.). Todos los nombres que pertenecen a esta clase poseen de forma léxica o inherente el rasgo valorativo. Recuérdese (cf. apartado 2 de este capítulo) que para el resto de elementos examinados había una segunda posibilidad: era posible adquirir el rasgo valorativo mediante determinados procedimientos sintácticos; cosa que no ocurre con los nombres de II. Otra peculiaridad de estos nombres reside en la gran abundancia de abstractos, lo que tendrá su consecuencia morfológica en las concordancias "anómalas" que se detallaban en el apartado 3.1.4. de este capítulo. En cuanto a sus características temáticas, cabe decir que estos nombres no imponen a su *argumento externo* la exigencia de poseer forzosamente el rasgo [+HUMANO], que sí gravitaba en el resto

de predicados secundarios analizados. Coexisten sujetos [+HUMANOS] (una maravilla de secretaria) con [-HUMANOS] (una porquería de películar, [+ANIMADOS] (un adefesio de caniche) con [-ANIMADOS] (un asco de croquetas, una friolera de intereses⁹², una miseria de jornal,). A veces, incluso, el *argumento externo* puede ser un nombre abstracto (una pesadez de incertidumbre, un latazo de amistad, un desbarajuste de organización etc.).

El artículo inicial de las construcciones que incorporan uno de estos nombres tiene un comportamiento peculiar. Así como en el resto de casos examinados era posible que el artículo inicial fuera determinado o indeterminado de acuerdo con la naturaleza especificada o no especificada del sujeto de la secuencia (El tonto /diablo del niño vs. un tonto/ diablo de niño); el artículo que encabeza este tipo de construcciones sólo puede ser el indeterminado o indefinido. Así lo corroboran los ejemplos de (236):

(236) a. Una maravilla de secretaria

b. *La maravilla de la secretaria

De lo anterior se sigue necesariamente que la posición de especificador del sujeto, ligada según nuestra hipótesis a la forma del artículo inicial, debe quedar vacía. Contrástese la agramaticalidad de los ejemplos siguientes con (236a):

- (237) a. *Una maravilla de tu secretaria
- b. *Unas maravillas de dos secretarias
- c. *Una maravilla de esta secretaria

Obviamente secuencias como las de (238) no constituyen contraejemplos para lo que se acaba de decir, puesto que quedan fuera de consideración por los mismos motivos que fueron aducidos para los ejemplos de (219) y (220).

- (238) a. La maravilla de secretaria que contrató Pepe
- b. El latazo de película que pasan en el Savoy

La posición vacía del especificador del sujeto de la construcción es origen de numerosos contrastes con los casos en que ésta aparece saturada. Uno de los más interesantes reside en la posibilidad de crear oraciones exclamativas precedidas por la partícula qué, a partir de aquellas construcciones cuyo sujeto aparece sin especificar. Este fenómeno es observable en los tres tipos de construcciones reseñados. El contraste entre (239)-(240) y (241)-(242) es suficientemente revelador. Naturalmente los ejemplos de (243) no tienen correlatos agramaticales puesto que su sujeto debe aparecer siempre sin especificar.

- (239) a. ¡Qué tonto de niño!
- b. ¡Qué imbécil de secretario!
- c. ¡Qué estúpido de portero!
- d. ¡Qué caradura de vecina!

- (240) a.*;Qué tonto del niño!
- b.*;Qué imbécil del secretario!
- c.*;Qué estúpido del portero!
- d.*;Qué caradura de vecina!

- (241) a. ;Qué diablo de mujer!
- b. ;Qué donjuán de vecino!
- c. ;Qué ángel de mujer!

- (242) a.*;Qué diablo de la mujer!
- b.*;Qué donjuán de vecino!
- c.*;Qué ángel de la mujer!

- (243) a. ;Qué pena de película!
- b. ;Qué asco de sopa!
- c. ;Qué dolor de país!
- d. ;Qué latazo de programa!
- e. ;Qué peste de niños!
- f. ;Qué bombón de profesor!

El contraste que aparece entre los ejemplos precedidos por el artículo determinado y los encabezados por el artículo indeterminado debe atribuirse con toda seguridad al carácter cuantificacional que reviste el artículo indeterminado, propiedad de la que carecen los especificadores determinados. Esta propiedad junto con las que se han expuesto en apartados anteriores serán integradas en la hipótesis que se propone a continuación.

3.2. Una hipótesis sobre la configuración estructural de las construcciones nominales atributivas

En este último apartado se intentará asentar todo el aparato descriptivo que ha aparecido en el resto del capítulo sobre unas bases teóricas.

Los argumentos que se han aportado hasta ahora y que se recordarán oportunamente nos inducen a afirmar con toda seguridad que las construcciones nominales predicativas contienen una predicación de carácter secundario. Consolidan esta premisa hechos que han sido profusamente examinados en apartados anteriores como los que se detallan a continuación:

- la relación de carácter seleccional que vincula los supuestos sujeto (genitivo) y predicado secundario (pseudonúcleo) de la construcción

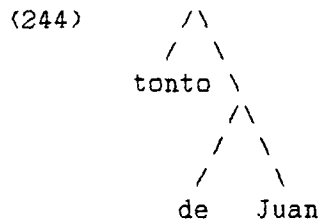
- La concordancia anómala ad sensum que manifiestan entre sí el pseudonúcleo y el SN precedido por la preposición (recuérdese que la concordancia es una de las formas con que cuenta una relación predicativa para "emerger" formalmente).

En el capítulo I, que contiene la introducción teórica a la predicación secundaria, se aseguraba que la teoría de las *oraciones reducidas* era capaz de dar cuenta de los casos más estudiados de predicación secundaria, básicamente los atributos y los complementos

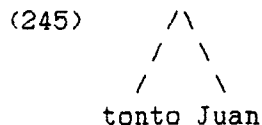
predicativos. Las construcciones objeto de estudio de este capítulo ponen a prueba la eficacia descriptiva de la teoría citada, puesto que no encajan con el molde teórico propuesto. Los principales motivos de divergencia son los siguientes:

1) Sujeto y predicado secundario aparecen con el orden invertido
(Predicado Secundario - Sujeto)

2) No existe una relación de hermandad entre el sujeto y su predicado secundario. El vínculo directo queda roto por la preposición de, según detalla el esquema de (244)



Esta última propiedad deja de ser un inconveniente para analizar estas construcciones según un esquema de *oración reducida*, si se tiene en cuenta que la preposición de no posee entidad básica, tal como se sugería en el apartado 3.1.2. De ello se sigue que el sujeto y el predicado secundario pueden quedar hermanados en la *Estructura Profunda* tal como se esquematiza en el diagrama siguiente:



Las condiciones de *legitimación* del *argumento externo Juan* quedan garantizadas: el genitivo puede interpretarse como el sujeto de la construcción puesto que, en la *Estructura Profunda*, se halla hermanado con el predicado secundario que le asigna *papel θ*. También queda resuelta la asignación de Caso: la inserción durante el proceso derivativo de una partícula prepositiva (de) asegura una marca de Caso abstracto al Sujeto.

Queda sin resolver, sin embargo, la primera de las objeciones reseñadas, la relativa a la disposición "anómala" (Predicado secundario - sujeto) de los integrantes de la construcción.

Es obvio que si se desea mantener el análisis en *oración reducida* de cualquier tipo de enunciado que contenga una predicación secundaria, debe darse una solución a este problema. Básicamente la cuestión podría formularse en los términos siguientes: - ¿Qué tipo de operación permite relacionar la estructura típica de oración reducida de (246a) y la resultante (246b)?



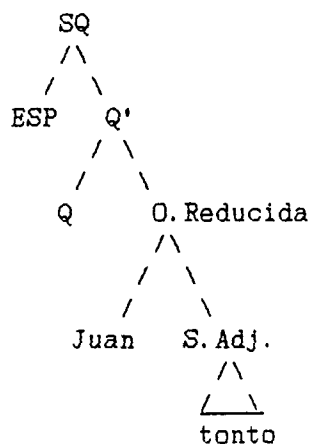
La respuesta más satisfactoria a la pregunta anterior sería, con toda certeza, que las dos estructuras están conectadas mediante un proceso de traslado del predicado secundario a una posición anterior a la que ocupa el sujeto.

Si la presunción anterior se revela bien encaminada deberán cumplirse varios requisitos; en primer lugar, habrá que dar una justificación empírica para el traslado del predicado secundario y, en segundo término, deberá proponerse una estructura capaz de proporcionar una posición receptora para el predicado trasladado.

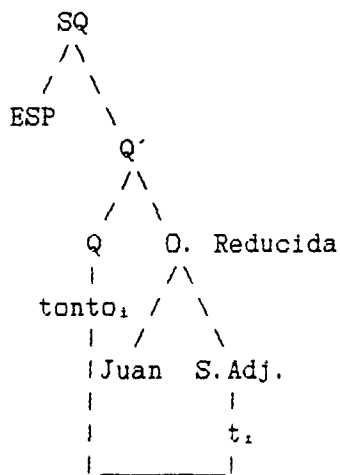
Respecto a la primera de las condiciones impuestas cabe decir que el traslado queda justificado por el valor cuantificado de los predicados secundarios que aparecen en estas construcciones. Como se decía al principio del apartado 2 de este capítulo, la tradición gramatical había destacado el valor enfático que viene asociado a este tipo de sintagmas. Más recientemente otros autores han sugerido que los predicados secundarios implicados en estos SNe son portadores de un rasgo (que puede ser léxico o adquirido) de carácter [\pm Valorativo]. En nuestra opinión, es posible dar cuenta de estas puntualizaciones mediante una hipótesis eminentemente sintáctica.²³

Supóngase que en estas construcciones existe un Sintagma Cuantificador (SQ) a cuya posición nuclear²⁴ se desplazará en el componente sintáctico el predicado secundario portador de una cuantificación. El proceso queda ilustrado en (247).

(247) a.



b.



Queda explicado, de este modo, no sólo el problema de la inversión del orden sujeto-predicado secundario, sino que puede darse cuenta, a la vez, de la agramaticalidad de la secuencia (250). En ésta, el predicado secundario alto, que no tiene carácter cuantificado²⁵, no puede justificar la existencia de una proyección sintáctica SQuantificador. El predicado secundario no podrá desplazarse en este caso, puesto que la estructura que lo integra no es capaz de proporcionarle una posición receptora una vez se ha realizado el traslado.

(250) *El alto de Juan

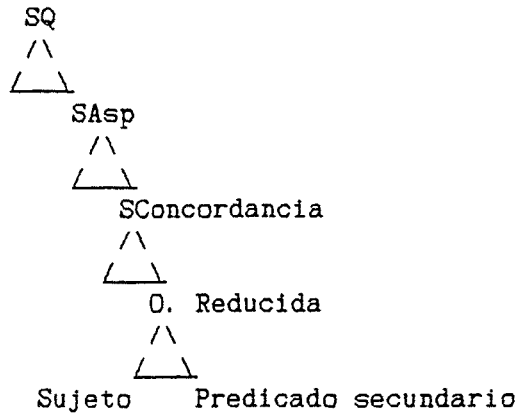
Se ha asumido que el SCuantificador ocupa una posición periférica respecto al bloque predicativo de la oración reducida. A pesar de ello, la cuantificación incide sobre la configuración interna de este constituyente. La prueba más tangible de ello reside quizá en la defectividad aspectual de los predicados secundarios implicados en las construcciones nominales atributivas.

A primera vista, tal vez podría decirse que resulta innecesario hablar de aspectualidad cuando nos referimos a SNs, puesto que este tipo de categoría no es portadora por naturaleza de un contenido aspectual, a diferencia de lo que ocurre por ejemplo con los verbos; no obstante, la peculiaridad de la construcción estudiada, que involucra una *oración reducida*, nos obliga a reconsiderar la cuestión.

Se ha constatado reiteradamente en este trabajo que las predicaciones secundarias forman un constituyente sintáctico que se ha llamado *oración reducida*. Este sintagma aparece en posición de complemento de una categoría funcional, el SConcordancia (véase el capítulo I), que, a su vez, es complemento de una categoría de carácter eventivo, el SASp, cuyo núcleo debe ser portador de una información aspectual de signo [+perfectivo].

La disposición jerárquica de los elementos mencionados es la siguiente:

(251)



Las construcciones nominales atributivas que se estudian en este capítulo se caracterizan, a diferencia de lo que ocurre con los complementos predicativos o con las cláusulas absolutas precedidas por preposición, por involucrar únicamente a predicados secundarios de carácter [-perfectivo]. Esta restricción incluye a los elementos nominales examinados en el apartado 3.1.3.1.2. y a los adjetivos que aparecen en 3.1.3.1.1. Quedan excluidos los adjetivos y los participios de carácter perfectivo³⁵ como los que aparecen subrayados en (252).

- (252) a. *la harta de Pepita
b. *el cansado de Juan
c. *la curada de tu hermana
d. *la muerta de su abuela

La primera hipótesis que parece desprenderse de los hechos expuestos en (252) apuntaría a que en estas construcciones existe un elemento que, al parecer, bloquea la aparición de predicados secundarios perfectivos. Sin embargo, secuencias como las que se

proponen en (253), demuestran que tal suposición es prematura y que merece ser matizada.

- (253) a. la enferma de Carmen
- b. la resentida de tu cuñada
- c. *la nerviosa de tu prima

Los predicados secundarios subrayados en (253) revisten una aspectualidad de tipo perfectivo, según demuestran evidencias como la selección del verbo copulativo estar y otras que se han apuntado anteriormente²⁷. No obstante, no puede decirse propiamente, que los enunciados de (253) se correspondan con las oraciones atributivas que aparecen en (254), en las cuales la predicación secundaria aparece bajo la forma de oración gracias a los rasgos flexivos del verbo copulativo estar²⁸.

- (254) a. Carmen está enferma
- b. Tu cuñada está resentida
- c. Tu prima está nerviosa

Creemos que el correlato adecuado para los SNs de (253) no son las oraciones de (254) sino las que se relacionan a continuación:

- (255) a. Carmen es una enferma
- b. Tu cuñada es una resentida
- c. *Tu prima es una nerviosa

Los ejemplos anteriores contribuirían a demostrar que los predicados secundarios de signo [+perfectivo] quedan neutralizados aspectualmente si este predicado está cuantificado. La prueba más tangible de esta neutralización puede hallarse en el verbo copulativo ser, auxiliar atributivo típico de los elementos de signo [-perfectivo].

En las oraciones copulativas de (255) la cuantificación se expresaría mediante el artículo indeterminado. Recordemos que las gramáticas⁸⁹ han venido constatando la peculiaridad del artículo de las construcciones de (255) y lo han aislado terminológicamente mediante la denominación de artículo un enfático.

En los SNs mal formados de (252) no hay una marca como el artículo de (255) para indicar la cuantificación; sin embargo, el desplazamiento del predicado a una posición prominente hace presuponer la existencia de cuantificación y, como en el caso de (255), se supondrá que la aspectualidad [+perfectiva] queda neutralizada si la *oración reducida* queda bajo el ámbito del núcleo cuantificador. Dado que los adjetivos y participios de (252) no pueden renunciar a su aspectualidad perfecta, la construcción nominal resultante es agramatical⁹⁰.

Otra cuestión que queda integrada en esta explicación teórica es el estatus categorial del predicado secundario implicado en esta construcción nominal. Sobre este particular van a proponerse las siguientes hipótesis:

1) La cuantificación no sólo permite explicar la alteración del orden sujeto - predicado secundario sino que arroja cierta luz en torno a la naturaleza categorial del predicado secundario.

La neutralización aspectual a que se ve sometido el predicado secundario lo acerca categorialmente a los nombres, los elementos carentes por naturaleza de signo aspectual. Esta transcategorización resulta particularmente reveladora puesto que el predicado secundario despojado de su marca aspectual es reinterpretado estructuralmente como núcleo de una construcción nominal.

2) El Sintagma Cuantificador actúa como una especie de barrera opaca que no permite que el signo aspectual del predicado secundario implicado en la construcción nominal se active sintácticamente en contacto con otros elementos de la oración que contiene el sintagma nominal. Dicho de otro modo, el SQ bloquea la consecutio que obligatoriamente debe mediar entre un predicado secundario y la oración que lo incluye. El SN constituirá, por lo tanto, un dominio cerrado en el que la aspectualidad del predicado secundario no resultará pertinente puesto que no podrá entrar en conexión con ningún elemento portador de un signo aspectual capaz de reinterpretarlo, esto es, susceptible de convertirse en su antecedente.

3) En el capítulo I se destacó la importancia de una hipótesis como la de las *oraciones reducidas* que permite dar cuenta de la variedad categorial de los predicados secundarios. En las construcciones

nominales que estudiamos en este capítulo esta riqueza de posibilidades se ve considerablemente reducida puesto que los SPs y formas verbales como los gerundios y los infinitivos se ven apartados de esta construcción.

- (256) a.*La sin par de Dulcinea
b.*La de armas tomar de tu mujer
c.*El mintiendo de Juan

La explicación más lógica para esta defectividad reside esencialmente en la naturaleza categorial del sintagma que integra la predicación secundaria. Dado que se trata de un SN, el pseudonúcleo de la construcción deberá revestir características nominales, por ejemplo una flexión nominal²¹, propiedad de la carecen los sintagmas subrayados de (256)²². Recuérdese, además, que la concordancia que manifiestan entre sí el sujeto en genitivo y el predicado secundario es la manifestación formal de la predicación.

4) Debe señalarse que la cuantificación no sólo incide sobre el signo aspectual del predicado secundario, sino que tiene también importantes implicaciones en lo que concierne a su poder como núcleo seleccionador de argumentos.

Una de las peculiaridades de los atributos precedidos por el un enfático consiste - si se trata de adjetivos o participios - en la pérdida de posibilidades seleccionales. En (257a) el adjetivo orgulloso (de signo [+ perfectivo]) rige a su complemento de ti.

Cuando orgulloso aparece precedido por el un enfático (y adquiere por ello valor [-perfectivo]), no puede asumir la presencia de su antiguo complemento. El contraste que aparece en (257), que es extensible a las construcciones nominales, tal como nos muestran los ejemplos de (258), se debe básicamente a que la cuantificación, presente en la estructura con el un enfático, despoja a orgulloso de sus propiedades adjetivas, entre ellas, la rección del complemento de ti, y lo asimila a la categoría de los nombres.

- (257) a. Juan está/ *es orgulloso de ti
b. Juan es/ *está un orgulloso (*de ti)

- (258) a. El orgulloso de Pepe
b. *El orgulloso de ti de Pepe

Esta neutralización de la capacidad de seleccionar argumentos en los núcleos que actúan como predicados secundarios de las construcciones nominales ha sido prevista implícitamente en la teoría que se ha propuesto aquí. Se ha asumido que únicamente el núcleo del predicado se trasladaba a la posición nuclear de las proyecciones SConc y SAsp, con el fin de asimilar las propiedades de concordancia y de aspecto, presentes en estos núcleos. El sujeto de la *oración reducida*, que es una proyección máxima (SN o SDet), se trasladaba, en cambio, a las posiciones de Especificador de las categorías funcionales mencionadas. Nótese que ninguno de los traslados reseñados incumple las condiciones impuestas para este tipo de procesos. Nos referimos básicamente a³³:

- a) Los sintagmas (SX) deben desplazarse a posiciones de Especificador
- b) Los núcleos (X₀) deben desplazarse a posiciones nucleares (head-head Constraint)

Según lo que se acaba de exponer, queda ratificado, pues, que únicamente el núcleo del predicado secundario queda implicado en el traslado desde la posición incluida en la *oración reducida* hasta el núcleo Q del Sintagma Cuantificador. Sin embargo, los ejemplos que se reseñan a continuación parecen poner en tela de juicio lo que se acaba de afirmar.

- (259) a. El cabeza de chorlito de Juan
- b. El ladrón de pisos de Bernardo

El ejemplo (259a) no plantea graves problemas a nuestra hipótesis puesto que el segmento cabeza de chorlito puede ser tratado sintácticamente como un compuesto, por lo que el traslado no afectaría a una proyección X' (nombre + complemento) sino a una proyección N.

El caso (259b) es más conflictivo, pero a pesar de ello confluyen en él ciertas características que lo hacen singular. Un hecho indiscutible es que el complemento de pisos no tiene entidad referencial, en el sentido de que no es un argumento del núcleo ladrón; de pisos se comporta de forma parecida a un adjetivo²⁴.

Curiosamente, si el complemento del núcleo tiene valor referencial como en (260), el segmento no puede desempeñar la función de predicado secundario en las construcciones nominales.

(260) a. *El ladrón del piso de Bernardo

b. *El ladrón de tu piso de Bernardo²⁵

Existen variados procedimientos formales para acotar el valor referencial de estos complementos²⁶, sin embargo, lo que resulta particularmente interesante para nuestra explicación reside en el hecho de que ladrón de pisos se comporta sintácticamente como un todo. G. Cinque (1990) hace notar que este tipo de complementos no referenciales pueden *incorporarse sintácticamente* al nombre del cual dependen²⁷. La *incorporación* del complemento no referencial al nombre - que debe producirse obviamente antes del traslado del segmento a las posiciones nucleares Conc, Asp y Q - explicaría la gramaticalidad de secuencias como (259b), puesto que ladrón de pisos se interpretaría sintácticamente como un núcleo y la *condición de traslado de núcleo a núcleo* (head-head Constraint) sería respetada.

En (260), los complementos no pueden incorporarse al núcleo puesto que poseen valor referencial. La consecuencia directa es que las secuencias ladrón del piso y ladrón de tu piso no pueden ser consideradas como un núcleo desde un punto de vista sintáctico, sino como proyecciones intermedias N'. El traslado de un N' a las

posiciones nucleares de las categorías funcionales violaría la *condición de traslado de núcleo a núcleo*. La irregularidad teórica mencionada debería corresponderse - como así ocurre a tenor de los ejemplos (260) - con secuencias agramaticales.

5) Cabe constatar, por último, que el hecho de que un Determinante tenga como complemento a un sintagma cuantificado no es una situación anómala o de escasa frecuencia en la lengua, sino que reviste cierta productividad, como corroboran los segmentos subrayados de la oración siguiente.

(261) Lo mucho agrada y lo poco enfada³⁸

Otra cuestión que se ha descrito profusamente en el apartado 1 es la forma externa de estos sintagmas. Decíamos que estas construcciones eran interpretadas como elementos nominales gracias a la presencia del artículo. El artículo cumple la función de hacer visible el elemento al cual precede en el proceso de marca de Caso. La ausencia de artículo en estas construcciones acarrearía inevitablemente la agramaticalidad del enunciado en que se hubieran incluido. Una prueba tangible de lo que se acaba de afirmar la aportan ejemplos como los de (262) y (263). Nótese que un verbo ergativo³⁹ como llegar permite en (262) la presencia de un sujeto sin determinante, con la condición de que se ubique detrás de la forma verbal. La agramaticalidad de secuencias como (263) implica que el segmento imbéciles de fisgones no es asimilable per se a la

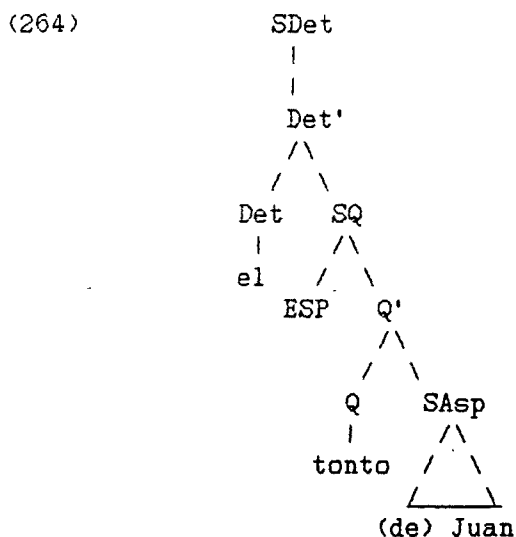
categoría de los nombres (como ocurre con figones en (262)); es un sintagma cuantificado sin ninguna adscripción categorial.

(262) Llegaron figones

(263) *Llegaron imbéciles de figones

Evidencias como las de (262) y (263) nos permiten afirmar lo siguiente:

1) El artículo es el elemento clave para ubicar categorialmente estos sintagmas. La presencia de una proyección SDet. en una posición prominente de la proyección garantizará que se asigne Caso (y de acuerdo con el *Principio de Visibilidad*, papel-θ) a este sintagma. La configuración estructural de la construcción quedará como sigue:



Naturalmente, expresiones como ¡miserio de mí! carecerán de la proyección SDet, puesto que su distribución independiente les permite prescindir de una identificación categorial en la clase de los nombres¹⁰⁰.

2) Otra premisa que se desprende de (263) es que las construcciones nominales atributivas sólo podrán aparecer en contextos en que se les pueda asignar Caso Estructural. Recordemos que en teorías recientes (por ejemplo en Belletti (1988)) se vinculaba la ausencia del artículo a la asignación de Caso Inherente y su presencia a la signación de Caso Estructural.

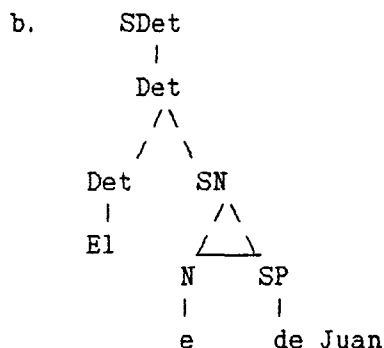
Los ejemplos que siguen dan pie a añadir otro rasgo a la caracterización del artículo que encabeza estas construcciones.

- (265) a. El burro de Juan y el de Luis rebuznaron toda la
noche
- b. "El burro de Juan y el de Luis pusieron un clavo en la
silla del profesor

El sintagma el burro de Juan que aparece en (265) presenta, según han destacado numerosos autores, una doble interpretación: por una parte, una lectura posesiva "Juan tiene un burro" y, por otra, una versión predicativa "Juan es un burro". La omisión del elemento burro sólo es factible en la primera de las interpretaciones. En estos casos, se supondrá que el artículo

determinado es capaz de *legitimar* la categoría vacía que aparece en posición nuclear.

(266) a. El e de Juan



Según se desprende del esquema de (266) el determinante el entabla una relación de rección con la categoría vacía¹⁰¹. Este vínculo estructural junto con otras propiedades como por ejemplo la concordancia respecto al núcleo ausente que refleja el especificador y la presencia obligatoria de un complemento realizado fonéticamente (cf. *el e) parecen ser la causa de la buena formación de secuencias como el de Juan en una lectura posesiva.

El artículo determinado del español tiene, al parecer, *más* entidad *legitimadora* que sus homólogos en otras lenguas. Algunas, como el italiano, deben recurrir a los demostrativos para construir sintagmas similares (cf. (267)), mientras que el francés rehúsa de plano esta configuración, tanto con artículo determinado como con el demostrativo (cf. (268)).

(267) a. *Il di Gianni

b. Quello di Gianni

(268) a. *Le de Jean

b. *Ce de Jean

Curiosamente, el francés debe ubicar en la posición inicial una partícula de la entidad léxica de celui para que el sintagma sea viable.

(269) Celui de Jean

No obstante, el artículo determinado del español que, como se ha visto, tiene unas propiedades *legitimadoras* de las que carece este mismo elemento en otras lenguas, no es capaz de legitimar la categoría vacía de una secuencia como el e de Juan en interpretación predicativa¹⁰².

La explicación de esta asimetría incidirá principalmente en las premisas siguientes:

1) En francés y en italiano no se produce ambigüedad en este tipo de secuencias puesto que el determinante inicial que aparece con la lectura posesiva es un artículo determinado, en tanto que en la interpretación predicativa se requiere en la mayoría de los casos la presencia del demostrativo.

(270) a. Il libro di Giorgio/ *Il e di Giorgio/ Quello e di
Giorgio

b. Quel matto di Giorgio/ *Il matto di Giorgio /
*il/quello e di Giorgio

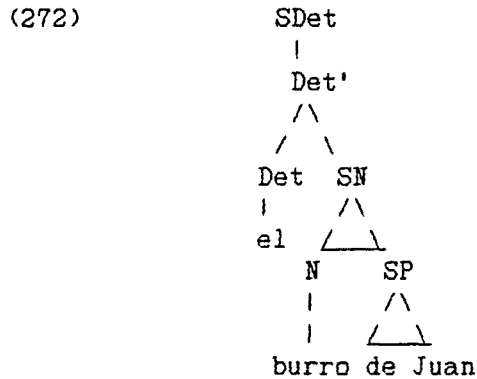
(271) a. Le livre de Jean/ Ce livre de Jean

b. Cet idiot de Jean/ *L'idiot de Jean

2) La agramaticalidad de la secuencia (265b) sería debida a la diferente naturaleza de la categoría vacía que aparece en posición nuclear. Los ejemplos de (270) y (271) parecen demostrar que existen especializaciones de los especificadores según el elemento al cual deber regir. Si se trata de un núcleo como libro o livre no se plantean restricciones, en cambio, los especificadores requeridos para preceder a los pseudonúcleos matto e idiot suelen ser demostrativos. En español el artículo determinado puede utilizarse ante los dos tipos de núcleos nominales, siempre que éstos se hallen presentes léxicamente; sin embargo, si la posición nuclear está ocupada por una categoría vacía, el artículo sólo podrá legitimarla si ésta tiene carácter referencial, pero no si se trata de un predicado secundario cuantificado.

Este contraste se debe, en mi opinión, a la distinta naturaleza sintáctico-semántica del elemento burro en los dos tipos de secuencias. En la interpretación posesiva, se supone que el núcleo burro ha sido generado en la posición nuclear del SN, según se indica en el esquema de (272). Si el núcleo no parece

corporeizado fonéticamente, no habrá ningún problema en interpretar la categoría vacía si ésta se relaciona anafóricamente con un antecedente, como ocurre en (273).



(273) El burro, de Juan y el e, de Luis

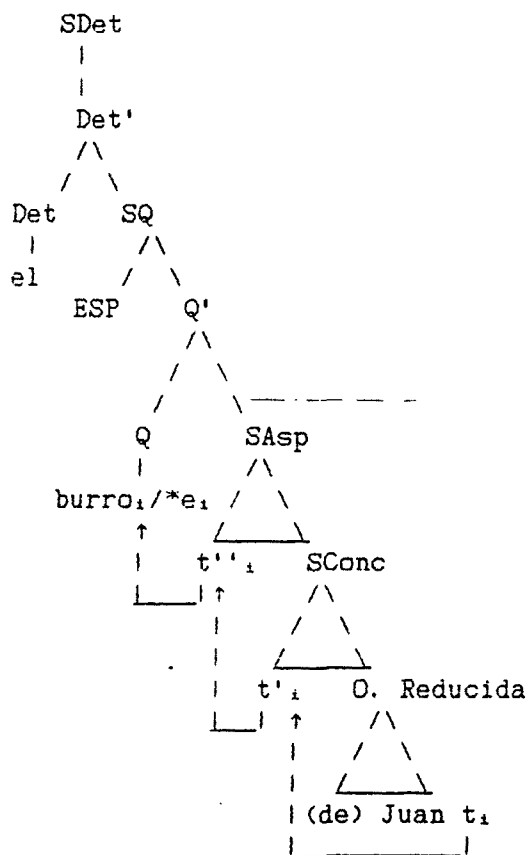
No resulta factible interpretar la secuencia de (273) en una lectura predicativa puesto que el estatus sintáctico y semántico de burro difiere respecto de la que se ha propuesto para la interpretación referencial. Las divergencias se concretan esencialmente en los puntos siguientes:

a) En la lectura predicativa el SDet no elige como complemento a un SN, sino que, de acuerdo con nuestro análisis, la construcción incrustada es un Sintagma Cuantificador.

b) El elemento burro no tiene entidad básica, puesto que se traslada desde su ubicación como predicado secundario de la oración reducida a la posición nuclear del SQ.

Esta última propiedad explicaría porqué no es factible omitir el pseudonúcleo en estas construcciones: al hacerlo se dejaría sin antecedente a la huella (t) en posición de predicado de la *oración reducida*, la cual quedaría sin posibilidad de interpretación. En (274) detallamos las características estructurales de esta elisión impropia¹⁰²:

(274)



Este tipo de estructura podría explicar también porqué no es factible la alternancia el burro de Juan/ su burro en una lectura predicativa. En la interpretación referencial, el genitivo y el posesivo dependen directamente de un constituyente nominal, en tanto que en una lectura predicativa, las categorías funcionales SQ

SAsp y SConc, además de la *oración reducida*, bloquean esta relación directa.

El artículo inicial reviste, según se detalló en 3.1.4., otra serie de peculiaridades interesantes, una de las más curiosas es la relación existente entre el aspecto determinado o indeterminado del sujeto y el artículo que encabeza la construcción. Si el sujeto está determinado, el artículo debe ser determinado; si el sujeto aparece sin la posición de especificador saturada, el artículo es indeterminado.

Esta característica sólo podría explicarse si el sujeto (o su posición de especificador) estuvieran en conexión. Este vínculo resulta difícil de explicar si se parte -como hemos hecho nosotros- de la premisa según la cual el artículo está ubicado en la posición nuclear de una proyección SDet que se encuentra sintácticamente muy alejada del sujeto. Veamos cómo puede darse cuenta de este problema en el marco teórico de la hipótesis que se ha asumido aquí.

Muchos autores se han pronunciado en torno a la peculiaridad del artículo indeterminado¹⁰³ y, en ocasiones, algunos gramáticos han puesto en tela de juicio su adscripción a la clase de los artículos. No va a iniciarse aquí una polémica para intentar resolver esta cuestión, sin embargo sí resulta pertinente destacar que los artículos indeterminados que aparecen al frente de las construcciones estudiadas en este capítulo tienen propiedades que los distinguen de los artículos determinados.

Una de las características que se aprecian más a primera vista es la cohesión que mantienen el predicado secundario en posición de pseudonúcleo y el artículo indeterminado. Este estrecho vínculo podría hacer pensar que las factorizaciones que se proponen en (275) son gramaticalmente plausibles.

(275) a. [un asco] [(de) croquetas]

b. [un tonto] [(de) niño]

Esta intuición, juntamente con el contraste que señalamos en (276), podría sugerir que el artículo indeterminado no forma un constituyente SDet, sino que está en estrecha relación con el predicado secundario.

(276) a. ;Que dolor de país!/ Un dolor de país

[+Qu-]

b.*; Qué burro del niño!/ El burro del niño

Añádanse a lo anterior evidencias como las que se detallan a continuación:

1) Tal como se señaló en 3.1.4., en casos como (277) la concordancia con el artículo la prescribe el predicado secundario en vez del sujeto.

(277) a. Un asco de estofado

b.*Una asco de sopa

2) Cuando el predicado secundario es un adjetivo como en (278), éste puede acompañarse de modificadores como muy (cf. (278b)) si la construcción aparece precedida por el artículo determinado. Sin embargo, cuando el artículo implicado es el indeterminado, el modificador muy no puede aparecer en la construcción.

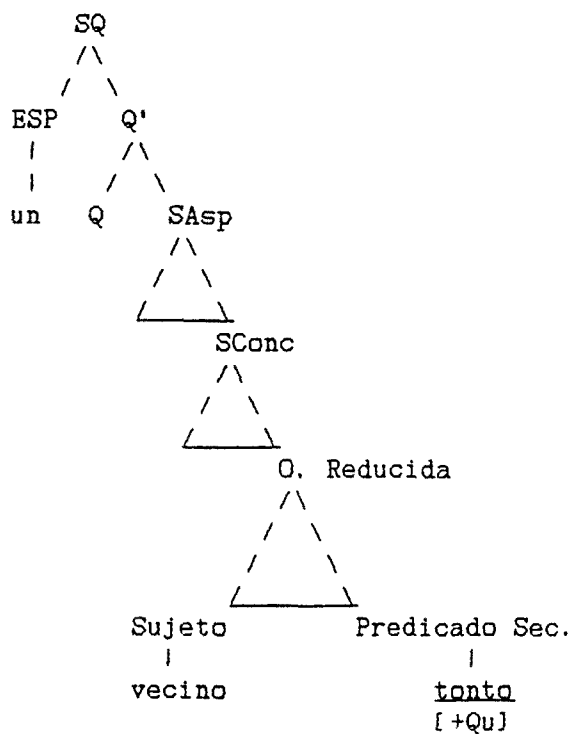
- (278) a. el imbécil de tu primo
b. el muy imbécil de tu primo

- (279) a. un imbécil de vecino
b. *un muy imbécil de vecino¹⁰⁴

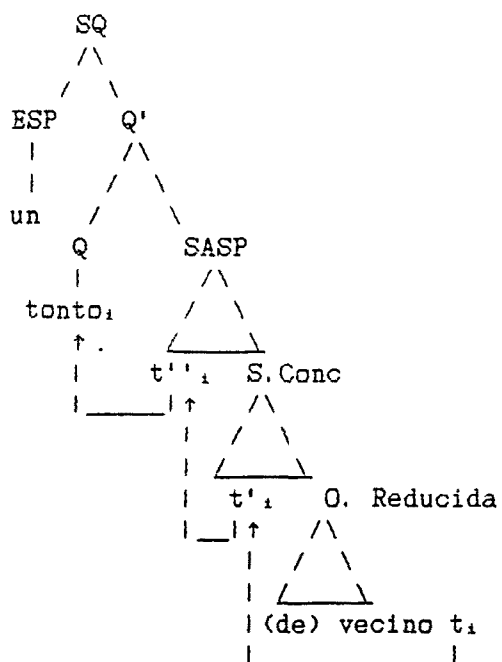
las propiedades reseñadas permitirían suponer - en mi opinión - que en estas construcciones los modificadores como muy y el - artículo indeterminado un ocupan un mismo espacio estructural. Aquí se asumirá que ambos se ubican en la posición de Especificador del SQ¹⁰⁵. En (280) se detalla la estructura pertinente para este segundo tipo sintáctico:

- (280) a. Un tonto de vecino

b. E.P.



c. E.S



La concordancia que manifiestan los dos tipos de artículos con los pseudonúcleos tiene, de acuerdo con lo que se ha expuesto, una explicación divergente:

Conclusión

En este capítulo se ha intentado demostrar que la teoría de las *oraciones reducidas* puede dar cuenta de las llamadas construcciones nominales atributivas en toda su riqueza y variedad.

La reciente inclusión en la gramática de categorías funcionales ha permitido explicar las peculiaridades del especificador que encabeza esta construcción en tanto que "el carácter enfático" o valorativo, que tantos gramáticos desde Nebrija habían señalado, puede ser integrado teóricamente en nuestra hipótesis si se presupone la existencia de una Cuantificación.

Notas al capítulo III

1. Nos referimos básicamente a Lombard (1931) y a Lapesa (1961) y (1962).

2. En esta gramática se vinculan los SNs que poseen un adjetivo valorativo adjuntado al nombre con las construcciones nominales estudiadas aquí. Así se deduce del texto que se presenta a continuación:

" Otras veces construimos en genitivo con la preposición de, y detrás del adjetivo, el sustantivo a que aquél se refiere. Así, en vez de decir el buen Pedro; la portera taimada; el pícaro mozo, decimos: el bueno de Pedro; la taimada de la portera; el pícaro del mozo. Esta construcción sólo puede emplearse con adjetivos que denotan compasión, desprecio o vituperio, y especialmente en las exclamaciones; v. gr. ¡Infelices de nosotros!; ¡pobre de mí!" (p.178)

3. Los verbos factivos son un típico ejemplo de este fenómeno. Dichos verbos admiten como complementos a SNs con valor proposicional y a oraciones precedidas por la partícula el. Como vemos en (i):

- (i) a. Lamento la desgracia
- b. Lamento el que no fueras capaz de hacerlo

Puede hallarse más información sobre los verbos factivos en Kiparsky - Kiparsky (1970); para el español consúltense V. Demonte (1977), S. Plann (1981) y Ma L. Hernanz (1982). El análisis de otras características distintivas de los verbos factivos, como la opcionalidad del nexo subordinante que, aparece en E. Torrego (1982) y A. Suñer (1988).

4. Entendemos *proposición* en el sentido en que aparece en Bello (1847), la conjunción de un sujeto con un predicado.

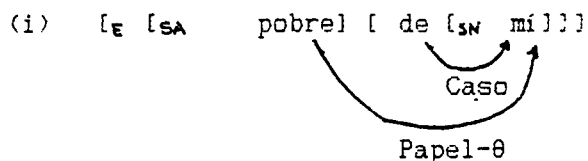
5. La *Teoría del Ligamiento* es una subteoría del modelo de Rección y Ligamiento que se ocupa de regular las relaciones entre los SNs y sus antecedentes (en el caso de haberlos). Para una información más extensa remitimos al capítulo 1 y a las referencias allí citadas.

6. El término *anáfora*, como es bien sabido, es polisémico. Aquí designa a un tipo particular de pronombres, básicamente los reflexivos y los recíprocos. La teoría del *ligamiento* aparece tratada sucintamente en el capítulo 1. Para ampliar la información sobre las condiciones impuestas a las *anáforas*, consúltese N. Chomsky (1986a) o H. Lasnik - J. Uriagereka (1988).

7. vid. Dik (1968) y Brucart (1987).

8. La prueba de la coordinación es complementaria al test gramatical de la yuxtaposición. Si esta última prueba se aplica a los ejemplos de (27) el resultado será agramatical.

9. La asignación de Caso es una condición de *legitimación* para los SNs. Sin Caso no podrían ser interpretados sintácticamente de la manera adecuada. Según queda explicado en el capítulo 1, se distinguen dos modalidades de asignación de Caso (cf. N. Chomsky (1986a)): *Caso Estructural* y *Caso Inherente*. Si bien ambos son asignados por un núcleo regidor, difieren respecto a su vinculación con la teoría- θ . Mientras el *Caso Estructural* se asigna en el nivel de Estructura Oracional, prescindiendo de las relaciones temáticas, la asignación de *Caso Inherente* va estrechamente ligada a la subteoría- θ (un núcleo sólo podrá asignar *Caso Inherente* a un SN si lo *marca- θ*) y se realiza en el nivel de *Estructura Profunda*. El Caso oblicuo (o genitivo) que se asigna en las construcciones que nos ocupan debe ser considerado según lo anterior como un típico ejemplo de *Caso estructural*, puesto que no existe coincidencia entre el asignador de Caso y el de papel- θ . Así se detalla en el diagrama de (i):



10. Sobre el concepto de enunciado en distribución independiente, consúltese Bloomfield (1930, 187). El término *expresión* aparece en J.-C. Milner (1975, 269) así como en N. Ruwet (1982, 301).

11. Un completo estudio de la deixis y de la subjetividad en la lengua puede encontrarse en Benveniste (1966, 258 - 267).

12. los pronombres anafóricos son aquéllos que concretan su referencia en relación con un antecedente.

13. Nos referimos a Lapesa (1962, 179-80), M. Tutescu (1969, 302), Alarcos (1978, 323) y Gutiérrez (1986, 270-1).

14. R. Lapesa (1962) y E. Alarcos (1970) sugieren que el carácter afectivo de estas secuencias exclamativas explicaría

las vacilaciones entre la construcción con de y la que carece de esta partícula. A pesar de ello, Alarcos sostiene que existen preferencias condicionadas por el contenido: "cuando el primer elemento, sea interjección o adjetivo, se adscribe al campo semántico de lo que pudiera llamarse afectivamente negativo, el otro término adopta la forma de adyacente adjetivado con /de/; mientras que si el primer elemento de la construcción presenta un contenido afectivamente positivo, el otro término aparece con características gramaticales nominales. Así, (...), se tiene: ¡Feliz Juan!, ¡Dichosos ellos!" (p. 258).

Nótese, sin embargo, que sigue conservándose la otra posibilidad, incluso en aquellos ejemplos propuestos por Alarcos como paradigma: ¡Feliz de Juan!, ¡Dichosos de ellos!.

En los ejemplos de doblete perfecto ¡Pobre Juan! versus ¡Pobre de Juan! se percibe según Gutiérrez (1986, 270-1) cierta especialización semántica: "¡Pobre Juan! lamenta una desgracia presente; ¡Pobre de Juan! alude a un mal que se avecina".

Creemos que no es posible hacer extensiva la hipótesis de Gutiérrez a todos los casos de doblete existentes. Hay que tener en cuenta, además, dos factores que inciden en la valoración de estos segmentos:

a) la distinta productividad de las dos construcciones

b) los problemas teóricos que plantean ciertos análisis adjudicados a ¡Pobre Juan! (problema que será tratado en detalle en el texto).

15. vid. Bosque (1989b)

16. Esta secuencia sería aceptable si se interpretase como un insulto, según se indica en las paráfrasis de (ib) y (iib).

- (i) a. *¡Pobre tú!
- b. ¡Pobre lo serás tú!

- (ii) a. *¡Iluso tú!
- b. ¡Iluso lo serás tú!

17. Los adjetivos que aparecen en esta construcción están sujetos a unas constricciones de carácter semántico que serán estudiadas en el apartado 2 de este capítulo. No hay más que observar a este respecto el contraste que ilustran los ejemplos siguientes:

- (i) a. ¡iluso!, ¡tonto! ¡infeliz! ¡gordo!
- b. *¡alto! ¡inteligente! ¡humilde!

18. vid nota 16.

19. Salvo en las utilizaciones que se han reseñado en la nota 16.

20. Se supone que el nombre propio rechaza las especificaciones, puesto que por su naturaleza léxica aparece ya convenientemente especificado. A esto aludimos cuando nos referimos al concepto máxima comprensión.

21. La valoración de esta secuencia fluctúa de un hablante a otro.

22. La coma pretende reflejar la ruptura entonacional de la construcción apositiva. Obsérvese, además, que los nombres precedidos por el artículo indeterminado siempre dan lugar a secuencias agramaticales:

- (i) a. *;Pobre de un muchacho!
- b. *;Pobre un muchacho!

Este hecho es una consecuencia del carácter determinado que debe poseer el sujeto de un predicado secundario. Contrástense a este respecto las oraciones siguientes:

- (ii) a. Bebía caliente el té
- b. *Bebía caliente un té
- c. *Bebía caliente té

- (iii) a. Hagan el ejercicio con los libros cerrados
- b. *Hagan el ejercicio con unos libros cerrados
- c. *Hagan el ejercicio con libros cerrados

Nótese que las dos últimas oraciones son correctas si el SP se interpreta como instrumental. Obviamente la interpretación deseable para contrastar con (iii a) es la predicativa.

23. Todos los los predicados involucrados en estas construcciones son portadores de una connotación negativa. Consúltese el apartado 2 de este capítulo.

24. O, dicho de otro modo, no necesitan ninguna marca de Caso.

25. Es correcta en una interpretación posesiva, poco probable en (52) pero perfectamente factible en (53) y (54). En (i) y (ii) se proponen las paráfrasis pertinentes para esta lectura.

- (i) a. el futbolista de Luis
- b. "Luis tiene un futbolista"

- (ii) a. la alumna de Teresa
- b. "Teresa tiene una alumna"

Obviamente esta lectura debe ser desechada puesto que aquí prima la interpretación atributiva (el imbécil de Luis equivalente a "Luis es (un) imbécil").

S. Gutiérrez (1986, ps. 263-65) presenta una serie de pruebas para distinguir entre las dos interpretaciones (posesiva y atributiva, respectivamente) que poseen enunciados como el burro del herrero.

26. Nos referimos a F. Diez (1868) *Grammatik der romanischen Sprachen*. págs. 853 y 868, cuya opinión aparece reflejada en A. Tutescu (1969) pág. 299.

27. Consúltense los artículos de R. Lapesa (1961) y (1962) así como el de A. Lombard (1931) donde se suscribe esta hipótesis.

28. El subrayado es nuestro.

29. El subrayado es nuestro.

30. A. Lombard (1931), A. Tutescu (1969) y N. Ruwet (1982) proponen unas listas extensísimas de este tipo de nombres. A ellas nos remitimos.

31. Mediante la aplicación este tipo de recursos gramaticales finitos pueden obtenerse infinitos vocablos con un matiz apreciativo. En el apartado 2.4. de este capítulo se enumeran y clasifican estos recursos.

32. En estos vocablos se alude lógicamente a su interpretación valorativa--y--no-- a su versión clasificadora. Los contextos sintáctico-semánticos que se ofrecen a continuación eligen una u otra de las dos posibilidades:

- (i) a. Un tesoro de niño
[+VALORATIVO]
- b. El tesoro del pirata Morgan
[-VALORATIVO]

- (ii) a. Un cielo de niño
[+VALORATIVO]
- b. El cielo de las grandes ciudades
[-VALORATIVO]

33. A la cual M. Alinei otorga valor universal.

34. Los elementos genio y héroe pueden tener también connotaciones positivas cuando aparecen en la construcción incorporada. El contexto en que se vea involucrado el sintagma decidirá cuál es la interpretación pertinente. En (i) se proponen ejemplos con interpretación positiva.

- (i) a. El genio de Miguel dio con la solución al problema
que nos había preocupado tanto
- b. El héroe de Arturo redujo al atracador

35. A partir de la clasificación mediante rasgos léxico-semánticos Alinei (1969, págs 9 y ss.) propone una hipótesis en torno a la estructura interna de estos sintagmas.

36. Cf. J.-C. Milner (1979)

37. Ejemplos tomados de Milner (1975) y de Ruwet (1982).

38. A. Bello (1847) destaca el carácter potenciador del artículo un en ciertas construcciones atributivas. En sus propias palabras:

"El artículo indefinido da a veces una fuerza particular al nombre con que se junta. Decir de alguien que es holgazán no es más que atribuirle este vicio; pero decir que es un holgazán es atribuírselo como cualidad principal y característica" (pág. 285)

Participa de esta misma opinión A. Alonso (1951, pág 155); dicho autor alude a "las extensiones no lógicas, sino afectivas" "del un que las gramáticas llaman enfático".

Un estado de la cuestión y una hipótesis que da cuenta del fenómeno, puede encontrarse en M. Fernández (1983).

39. Los adjetivos pueden delatar su carácter valorativo al adjuntarles un modificador como verdadero, todo o auténtico.

- (i) a. Eres un auténtico infeliz
- b. Eres todo un canalla
- c. Eres un verdadero infame

Nótese que si los adjetivos están desprovistos de una carga valorativa, tal modificación es imposible.

- (ii) a. *Eres un auténtico feliz
- b. *Eres todo un alto
- c. *Eres un verdadero contento

40. Estas construcciones tienen un sentido parecido a las secuencias del francés propuestas por Milner (1975), que se reproducen a continuación:

- (i) a. ;Imbécile que je suis!
- b. ;Salaud que tu és!

Nótese que el contraste con los nombres no valorativos también se produce en este contexto:

- (ii) a. *;Médecin que je suis!
- b. *;Plombier que tu es!

41. Consúltese el apartado 3.1.4.

42. Consúltense Milner (1978, págs. 198-200) así como Ruwet (1982, págs 242-245).

43. Esta idea aparece en Alcina-Blecua (1975, cap. III).

44. En un país no democrata, esta designación podría ser concebida como una valoración negativa, equiparable en este sentido a un insulto. En este contexto citado, la secuencia (72c) podría ser perfectamente gramatical.

45. El mismo paralelismo aparece con las atributivas que se corresponden a las secuencias nominales de (72):

- (i) a. *Mi primo es un abogado
- b. *[^][^] Mi primo es un gobernador
- c. [^] Mi primo es un democrata
- d. Mi primo es un reaccionario
- e. Mi primo es un ultraderechista

46. Utilizando idiota e imbécil como vocablos clasificadores, que designarían un estado mental definible en términos médicos, la oración de (67b) sería correcta.

47. El campo semántico que cubren dichos vocablos es muy amplio (consúltense las clasificaciones exhaustivas que proponen desde un punto de vista semántico N. Ruwet (1982, págs. 245-247) y A. Lombard (1931)). Muchas veces la adscripción al grupo de los nombres valorativos es una cuestión de tipo pragmático, relativa a un individuo o comunidad. Cuestiones de tipo cultural y sociológico actúan en francés de modo que amerloque, nègre o bouc sean concebidos como peyorativos frente a sus sinónimos américain, noir y nord-africain. Lo mismo ocurre en inglés con los dobles como nigger y black, [+VALORATIVO] y [-VALORATIVO].

48. El artículo un, que las gramáticas denominan "enfático" es objeto de estudio en M. Fernández Lagunilla (1983) y las referencias allí citadas.

49. En relación a los insultos, cabe decir que vocablos semánticamente neutros como francés, oficinista, etc. pueden teñirse de una valoración negativa mediante ciertos procedimientos intensificadores (que serán detallados al final de este mismo apartado 2.4.), y pueden, en consecuencia, actuar como insultos. Compárense a este respecto los ejemplos siguientes:

- (i) a. *;Francés!
 - b. ;Francés, más que francés!
 - c. ;Requeteoficinista!
 - d. ;Francés de los diablos/ de los demonios!
 - etc.
- (ii) a. *;Oficinista!
 - b. ;Oficinista, más que oficinista!

- c. ¡Requeteoficinista!
- d. ¡Oficinista de los diablos/ de los demonios!
- etc

50. Muchas veces, no es necesario un procedimiento intensificador para que un determinado nombre adquiriera una connotación, basta con un contexto de signo negativo. Supongamos una situación en la que el presidente de una gran empresa reprende a uno de sus ejecutivos a causa de su poca iniciativa. En este caso sería perfectamente aceptables unas secuencias como (i) en la que el vocablo oficinista se carga de una connotación negativa.

- (i) a. ¡Oficinista!
- b. ¡Eres un oficinista!

51. En los ejemplos de (84) debe descartarse una lectura posesiva, que no resulta adecuada para la argumentación en curso.

52. Debe descartarse una lectura posesiva que no resulta procedente para lo que aquí se está argumentando.

53. En francés el repertorio parece ser más variado. Incluye los elementos: foutu, sacré, sâle, maudit,... Los vocablos sacré y sâle, que no tienen un vocablo correlativo en español, se utilizan de forma muy productiva en francés.

54. La interpretación de una secuencia depende muy a menudo de factores contextuales y pragmáticos. Nótese que un SN como la monja de Teresa sería factible si monja tuviera un sentido similar a "beata". Dado este supuesto la secuencia de (i) sería perfectamente posible.

- (i) La monja de Teresa no ha ido nunca a una discoteca

55. La rapidez con que se desencadenan los cambios en el Este puede hacer variar lo que aquí se afirma. Hecho que corrobora el vínculo existente entre el carácter valorativo y factores de tipo pragmático-cultural.

56. Vid. Belletti (1988). Consúltese también Demonte (1989) y las referencias allí citadas. -----

57. Véase el apartado 1.1. de este capítulo.

58. Esta propuesta aparece también en Stockwell - Schathter - Partee (1973).

59. En (123), al igual que lo que ocurría en (120), se proponía originalmente una proyección máxima N'''. Aquí se supondrá que se trata de N'' para acomodarse a los principios impuestos por la

teoría de X'. En todo caso, este cambio no incide en la argumentación presentada.

60. Nótese que una variante del análisis de (123) sería oportuna, quizá, para analizar algunos de los ejemplos tratados en el apartado 1 de este capítulo. Se trata de casos como (i), donde la aposición precede al nombre.

- (i) a. ;Una hormiguita, tu hermana!
- b. ;Todo un señor, el tal González!

61. En el apartado 3.2. va a intentar demostrarse que (119) no es una estructura adecuada para este tipo de secuencias. A él nos remitimos.

62. El apelativo pseudonúcleo ha sido utilizado para designar a los elementos que estructuralmente ocupan la posición nuclear de un SN, pero que sin embargo no son portadores del verdadero peso semántico de la construcción. Esta definición comprende enunciados de tipo diverso:

- (i) a. La imbécil de su prima
- b. Un poco de ambición
- c. Una de las dos hermanas
- d. un kilo de harina

63. Algunos hablantes han considerado que la inclusión del modificador muy, que no plantea problemas si aparece únicamente un adjetivo, resulta dudosa si el pseudonúcleo aparece acompañado de un genitivo.

- (i) a. El muy imbécil
- b. La muy torpe

- (ii) a. 'El muy imbécil de Juan
- b. 'La muy torpe de María

Las razones del contraste expuesto en los ejemplos anteriores podrían atribuirse al predominio de las características adjetivas en los núcleos de (i), en tanto que en (ii) - por los motivos que se detallarán en el apartado 3.2. - predominan las características nominales. Nótese que los elementos nominales rechazan de plano este tipo de modificadores.

- (iii) a. *El muy hermano
- b. *La muy portera

64. Las interrogativas que aparecen en (151) mejoran notablemente si el pronombre interrogativo permanece en el lugar en que fue generado.

- (i) a. ??¿La marginación era de quién?
- b. ??¿La coronación fue de quién?
- etc. (cf. (151))

65. Debo esta sugerencia a Ma Lluïsa Hernanz.

66. La precariedad sintáctico-semántica de las preposiciones marcadoras de Caso ha sido objeto de debate en el capítulo anterior. A él me remito.

67. El SP sin cómplices que aparece en (160c) puede ser interpretado también como una predicación secundaria de carácter absoluto.

68. D.J. Napoli (1989, 170 y ss.) opina que la preposición di que aparece en la construcción quel matto di Giorgio tiene carácter básico. Cabe hacer notar que el marco teórico que emplea esta autora, la *Teoría de la predicación*, es esencialmente distinto del que se emplea aquí.

Sobre la génesis y desarrollo de la *Teoría de la Predicación* consúltense Williams (1980) y (1983), Rothstein (1983), Napoli (1989), Mc Nulty (1989) y las referencias allí citadas.

69. Otro argumento empleado para demostrar el estatus no básico de la preposición, la elisión en estructuras coordinadas, arroja un resultado confuso. La idea que subyace en esta prueba reside en que las preposiciones que son marcadoras de Caso no pueden elidirse, mientras que las preposiciones básicas, que asignan Caso y papel θ , sí pueden elidirse. Esta idea queda ilustrada con los ejemplos de (i) y (ii).

- (i) a. *Huyó de su suegra y su mujer
- b. huyó de su suegra y de su mujer

- (ii) a. El examen consiste en tres preguntas cortas y un dictado
- b. El examen consiste en tres preguntas cortas y en un dictado

A la luz de los ejemplos de (iii), puede constatar que los resultados que arroja esta prueba con las construcciones estudiadas en este capítulo no son claros.

- (iii) a. Los tontos de Juan y Pedro
- b. ?Los tontos de Juan y de Pedro

A pesar de que los resultados de (iii) son extraños, debe hacerse notar que la mayor aceptabilidad de (iiia) es un argumento en contra del estatus no básico de la preposición. La hipótesis que se propondrá en 3.2. explicará este aparente contraejemplo apelando a una estructura interna compleja para este tipo de construcciones.

70. Descártese la lectura posesiva (de (164c) y (164f)) que no resulta pertinente para lo que aquí se argumenta.

71. Consúltense el capítulo I.

72. Descártese la interpretación posesiva.
73. Debe obviarse la interpretación posesiva.
74. La lectura referencial tu vecina tiene una carroza tiene que ser descartada si se quiere establecer correctamente el contraste con (181a)
75. Hay alguna excepción (cf. el ángel de tu mujer,...).
76. A veces la flexión encubre un cambio de sentido.

- (i) a. El zorro de Luis
b. La zorra de María

Este contraste se mantiene en la construcción atributiva, los insultos y en cualquier otra secuencia de carácter valorativo.

- (ii) a. Mario es un zorro (para los negocios)
b. María es una zorra (*para los negocios)

Dado que el género tiene carácter inherente en los nombres se supondrá que zorro y zorra son piezas léxicas distintas.

77. Vid. Alcina-Blecua (1975, 539-40).

78. Debe dejarse de lado una lectura posesiva que entorpecería lo que aquí se está argumentando.

79. I. Bosque (comunicación personal) me ha sugerido que posiblemente la tradicional división entre nombres y adjetivos se queda corta a la hora de caracterizar los segmentos que actúan como predicados secundarios en estas construcciones. Recuérdese que la Teoría de la X' no permite avanzar mucho más en la descripción puesto que sólo distingue entre Nombres (categorías [+N -V]) y Adjetivos (categorías [+N +V]). Quizá sería necesario añadir un rasgo más para poder delimitar este tipo de predicados secundarios. En Contreras (1987) se propone un rasgo [\pm Predicado] que agrupa a los elementos nominales y adjetivos que desempeñan esta función. La posesión de este rasgo en su valor positivo determinaría que el elemento en cuestión estaría capacitado para asignar *papel θ* a un *argumento externo*. De ahí la diferencia existente entre el segmento gallina que se subraya en (i).

- (i) a. Juan es un gallina
[+pred]
b. He visto una gallina
[-pred]

80. En 3.2. se argumentará en favor de la diferente naturaleza de los artículos el y un. El primero es un determinante que da lugar a la formación de una proyección Sintagma Determinante (vid. Abney (1987)), en tanto que el segundo es un Especificador cuantificado del SN.

81. Posiblemente porque al aparecer como pseudonúcleos de la construcción nominal los adjetivos pierden parte de sus propiedades léxicas. Vid nota 79 y el apartado 3.2.

82. Friolera adquiere aquí un valor cuantitativo (cf. un montón enorme de intereses) con lo que de intereses se interpreta como una especie de partitivo. A este respecto, resulta esclarecedor el contraste de (i).

- (i) a. *?Estos intereses son una friolera
- b. Estos intereses suben una friolera

83. Recuérdese que las soluciones apuntadas en el apartado 2. eran de tipo semántico-léxico.

84. Sobre la rentabilidad de la posición de especificador del SQ, se hablará más adelante.

85. Ya que no es portador de una valoración.

86. Consúltese Bosque (1989b).

87. Vid. Capítulo I.

88. Sobre este tema se ha hablado más en detalle en el capítulo II.

89. A. Alonso (1967) "Estilística y gramática del artículo en español".

90. V. Demonte (comunicación personal) me ha sugerido que podría estipularse que el núcleo Q selecciona un complemento SASp cuyo núcleo debe ser obligatoriamente - perfectivo. De acuerdo con esta idea, podría decirse de manera informal - y sumando todas las evidencias que se han ido presentando - que sólo pueden aparecer cuantificados elementos de carácter nominal, esto es: despojados de carga aspectual y , como se verá mas adelante, de ciertas propiedades léxicas como por ejemplo la posibilidad de regir complementos.

En suma, si los adjetivos son contemplados como categorías [+Nombre, +Verbol por la teoría de la X' (vid Chomsky (1981)), deberán polarizar el primero de estos rasgos y neutralizar el segundo para aparecer como núcleos de una construcción nominal cuantificada.

91. Poseen flexión nominal los elementos marcados +N en el marco de la Teoría X'. Es decir, los nombres [+N -V] y los adjetivos [+N +V]. Recuérdese que las preposiciones son [-N -V] y los verbos, [-N +V].

92. Otro problema para unos supuestos pseudonúcleos SP residiría en el carácter "transitivo" de la preposición. El traslado del predicado implicaría que se desplaza a la posición de núcleo una

categoría junto a su complemento, proceso que está en clara contradicción con la head-head Constraint que aparece en Chomsky (1986b).

93. Vid. Chomsky (1986b, págs 4-8).

94. Obsérvese que en ocasiones el léxico agrupa en un sólo término la interpretación argumental o referencial y la atributiva o no referencial. Es lo que ocurre en el SN ambiguo reunión familiar, donde familiar puede aludir a una reunión que transcurrió distendidamente y sin protocolo, o bien (en la interpretación referencial) designar a las personas de una misma familia que se reunieron. Sobre este tema, consúltese Bosque (1989c).

95. Ocurre lo mismo en las atributivas precedidas por el artículo un enfático, con los insultos y, por regla general, con cualquier otra construcción de carácter valorativo.

- (i) a. Juan es un ladrón de pisos
- b. *Juan es un ladrón de tu piso

- (ii) a. ¡Ladrón de pisos!
- b. *¡ladrón de mi piso!

La generalización que subyace en los ejemplos anteriores resulta fácil de explicar: la presencia de valor referencial en el segmento es incompatible con su carácter de predicado. De acuerdo con lo que se apuntó en la nota 79, podría decirse que el rasgo [+predicado] excluye la posibilidad de que un determinado segmento sea portador de un sentido referencial. Los dos factores mencionados (la pérdida de referencialidad y la presencia de un rasgo [+predicado]) tendrían una consecuencia inmediata si inciden sobre un elemento nominal, lo acercaría categorialmente a la clase de los adjetivos, los predicados secundarios por excelencia.

96. Hay muchos argumentos para demostrar el carácter no referencial de un determinado elemento. Se van a destacar los siguientes:

a) Si el sintagma se incrementa con un nuevo complemento, éste no puede interponerse entre el núcleo y su complemento referencial, que están íntimamente conectados. En las secuencias siguientes deberá suponerse que, tanto el complemento no referencial de ancianas, como el locativo de Boston se refieren ambos a estrangulador. Las otras posibles interpretaciones no resultan pertinentes para lo que aquí se argumenta.

- (i) a. El estrangulador de ancianas de Boston
- b. *El estrangulador de Boston de ancianas

b) Los complementos referenciales no pueden nunca suplirse mediante un pronombre posesivo a diferencia de lo que ocurre con sus correlatos referenciales.

- (ii) a. El capitán de fragata
- b. *Su capitán

- (iii) a. El capitán de la fragata
- b. Su capitán

c) Un segmento no referencial no podrá erigirse nunca como antecedente de un pronombre relativo, puesto que éste carece ría del contenido semántico adecuado para desempeñar un papel argumental en su oración. En las representaciones de (iv) y (v) se señala la interpretación coherente con lo que se ha estado explicando; otras posibles lecturas son improcedentes para nuestra argumentación.

- (iv) *El capitán de fragata [que se hundió el jueves]...
- Antec. Rel.

- (v) El capitán de la fragata [que se hundió el jueves]...
- Antec. Rel.

97. Agradezco esta sugerencia a L. Rizzi (comunicación personal).

98. Debo este ejemplo a M^a Lluïsa Hernanz.

99. Consúltense Burzio (1981) y (1986).

100. El infinitivo, forma verbal que tradicionalmente se ha asimilado a los nombres, puede acompañarse también de artículo (cf. el llorar). Sobre esta cuestión consúltense S. Plann (1981) y M^a Ll. Hernanz (1982).

101. Sobre este tipo de elisiones en el seno de un SN, consúltense Brucart (1987a, apartado 3.2.) y Brucart (1987b).

102. Por razones de espacio y de agilidad se comprime la estructura.

103. Véase A. Alonso (1967).

104. Lo mismo ocurre en otras construcciones que involucran una valoración.

- (i) a. *Juan es un muy imbécil
- b. *¡muy imbécil!

105. En secuencias como el muy imbécil de mi primo, el modificador muy puede aparecer puesto que el artículo determinado no ocupa la posición de Especificador de SQ, sino que es el núcleo de la proyección SDet, tal como se detalla en el esquema siguiente:

(i)

